

Ligia Esmeralda Cruz Morales

Manual: Derechos Humanos de las personas de la tercera edad, dirigido a colaboradores de la Asociación Civil “Mi Dulce Refugio” del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

Asesora: Dra. Elba Marina Monzón Dávila



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2016

## INDICE

Contenido	Página
Introducción	i
CAPITULO I	
1. Diagnóstico	1
1.1. Análisis Contextual Comunitario	1
1.1.1. Contexto Social	1
1.1.2. Contexto Económico	2
1.1.3. Contexto político	2
1.1.4. Contexto filosófico	3
1.1.4.1. El ritual del matrimonio	4
1.1.4.2. El maíz como generador de vida	5
1.1.5. Competitividad	5
1.1.6. Aspecto Geográfico	6
1.1.7. Contexto Histórico	8
1.2. Análisis Contextual Institucional	8
1.2.1. Identidad Institucional	8
1.2.1.1. Nombre de la institución	8
1.2.1.2. Tipo de institución	9
1.2.1.3. Ubicación geográfica	9
1.2.1.4. Visión	10
1.2.1.5. Misión	10
1.2.1.6. Políticas	10
1.2.1.7. Objetivos	10
1.2.1.7.1. Objetivo general	10
1.2.1.7.2. Objetivos específicos	11
1.2.1.7.3. Metas	11
1.2.2. Desarrollo histórico	11
1.2.2.1. Momentos relevantes	12
1.2.3. Los usuarios	13
1.2.4. Infraestructura	14

1.2.5. Proyecto Social	14
1.2.6. Finanzas	15
1.2.7. Política Laboral	15
1.2.8. Administración	16
1.2.9. Planeamiento: Planes a corto, mediano y largo plazo	16
1.2.10. Organización de Asilo de ancianos	16
1.2.11. Ambiente institucional	17
1.2.12. Lista de carencias	17
1.2.13. Problematización	18
1.2.14. Hipótesis de acción	19
1.2.15. Problemas priorizados	19
1.2.16. Solución propuesta como viable y factible	19

## CAPITULO II

2. Fundamentación teórica	20
2.1. Definición de Derecho	20
2.2. Derechos Humanos	20
2.3. ¿Qué es derecho de la persona de la tercera edad?	20
2.4. ¿Qué es persona de la tercera edad?	20
2.5. Derechos de las personas de la tercera edad	20
2.5.1. Derecho a una vejez digna	21
2.5.2. Derecho a una familia	21
2.5.3. Derecho a salud física y mental	21
2.5.4. Derecho a educación ocupacional	22
2.5.5. Derecho a vivienda y medio ambiente	22
2.5.6. Derecho a recreación	22
2.5.7. Derecho a gozar de bienestar social	22
2.6. Otros Derechos de los Adultos Mayores	23 – 26
2.7. Tipos de violencia contra el adulto mayor	27
2.7.1. Violencia Social	27
2.7.2. Violencia Física	27

2.7.3. Violencia Social y Psicológica	28
2.7.4. Negligencia y abandono	28
2.8. El adulto mayor y su autoestima	28
2.8.1. Factores	29
2.9. Como Fomentar la Autoestima en el Adulto Mayor	29
2.9.1. Profundizar en el autoconocimiento	29
2.9.2. Incrementar la responsabilidad	29
2.9.3. Incrementar la auto aceptación.	29
2.9.4. Tener un apoyo	30
2.9.5. Perdonarnos	30
2.9.6. Resaltar nuestros aspectos positivos	30
2.10. El maltrato de las personas mayores	30
2.10.1. Magnitud del problema	31
2.10.2. Factores de riesgo	31
2.10.3. Individuales	32
2.10.4. Relacionales	32
2.10.5. Comunitarios	32
2.10.6. Factores Socioculturales	33
2.10.7. Prevención	33 – 35
2.11. Adultos mayores entre la soledad y el abandono	35
2.12. Relación entre los hábitos de consumo alimentario y las enfermedades	36
2.13. Instituciones que trabajan por los derechos del adulto mayor	37
2.14. Leyes que amparan al adulto mayor.	37 – 43

### CAPITULO III

3. Plan de Acción	44
3.1. Problema	44
3.1.1. Comunidad / Institución	44
3.1.2. Período de Ejecución del Proyecto	44
3.2. Justificación	44

3.3. Objetivos del proyecto	45
3.3.1. Objetivo general	45
3.3.2. Objetivos específicos	45
3.4. Metas	45
3.5. Beneficiarios	46
3.5.1. Directos	46
3.5.2. Indirectos	46
3.6. Actividades Técnicas metodológicas	47
3.7. Responsable recursos	48
3.8. Presupuesto	48
3.9. Recursos	49

#### CAPITULO IV

4. Sistematización de experiencias	50
4.1. Proceso de diagnóstico	50
4.2. Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado	50
4.3. Sociabilización de los resultados	50
4.4. Logros con la metodología experimentada	50
4.4.1. Entrevista	51
4.4.2. Observación	51
4.4.3. Análisis documental	51
4.5. Aspectos que se pueden generalizar en otras instituciones o comunidades.	51

#### CAPÍTULO V

5. Evaluación	78
5.1. Evaluación del diagnóstico	78
5.2. Evaluación de la fundamentación teórica	78
5.3. Evaluación del Plan de acción	78
5.4. Evaluación de ejecución sistematización	78

Conclusiones	79
Recomendaciones	80
Egrafías	81 – 82
Anexos	
Apéndice	

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Departamento de Pedagogía promueve el Ejercicio Profesional Supervisado, previo a proporcionar a sus estudiantes el grado académico de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, permitiendo de esta manera detectar en la institución seleccionada los problemas existentes con el objetivo de crear alternativas de solución.

A continuación se presenta el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado EPS el cual reúne información recopilada de la institución beneficiada, cuya sede está ubicada en la aldea Pachalum del municipio de Rabinal Baja Verapaz, estructurándose el informe de la siguiente manera.

Capítulo I Diagnóstico, proporciona datos de la institución, como el contexto social, económico, político y filosófico así como su competitividad, aspecto geográfico, contexto histórico. Análisis institucional, visión, misión, políticas, objetivos, metas desarrollo histórico y una presentación de la institución, política laboral, administración listado de carencias, problematización y su hipótesis acción.

Capítulo II Fundamentación teórica sobre los Derechos de las personas de la tercera edad, tipos de violencia contra el adulto mayor y leyes que amparan al adulto mayor.

Capítulo III Plan de acción, elementos que componen la propuesta de proyecto a implementar con actividades, cronograma para su ejecución y presupuesto.

Capítulo IV Ejecución y sistematización del proyecto en materia de Derechos de las personas de la tercera edad a implementar en la institución "Asociación Civil Mi Dulce Refugio en Rabinal Baja Verapaz.

En el capítulo V se presenta el aspecto evaluativo del estudio contextual, fundamentación teórica, del Plan de acción y evaluación de la ejecución y sistematización.



# **CAPÍTULO I**

## **1. DIAGNÓSTICO**

### **1.1 Análisis Contextual Comunitario**

#### **1.1.1 Contexto Social**

La organización benéfica Asilo de ancianos “Mi Dulce Refugio” se encuentra ubicada en la aldea Pachalúm, municipio de Rabinal en el departamento de Baja Verapaz, a una distancia de dos kilómetros al noreste del casco urbano, se comunica por medio de una carretera asfaltada, la cual comunica con la cabecera departamental, los habitantes en su mayoría pertenecen a la etnia achí por lo que se identifican con su traje típico, las mujeres con su corte rojo con franjas delgadas amarillas y verdes y güipil negro con líneas delgadas amarillas elaborado con hilo de algodón; los hombres camisa y pantalón de manta blancos y una banda color rojo en la cintura, ambos sexos cubren sus pies con caites de hule.

“La población de la aldea Pachalum según la proyección del Instituto Nacional de Estadística es de 1,284 habitantes, distribuida en el 71% de hombres y 29% mujeres, con un promedio de 4 personas por familia. La población va creciendo a una tasa de 1.03% y mantiene una tasa de analfabetismo de 16%, cuenta con una organización sólida y su base es un Consejo Comunitario de Desarrollo el cual gestiona diferentes proyectos de beneficio comunitario”.

La comunidad cuenta con los servicios de agua entubada, energía eléctrica domiciliar y pública, escuelas de los niveles pre-primario y primario, instituto de educación básica de telesecundaria, diversificado, telefonía domiciliar y digital, tiendas, molino de nixtamal, librería, talleres de artesanías, taller mecánico, sede de estación de bomberos voluntarios, asilo de ancianos y servicios de salud cercanos; es sede del Centro de Integración Familiar, organización que por muchos años ha llevado desarrollo integral a todas las comunidades del municipio y departamento, sede de la Escuela Normal Bilingüe Intercultural, Universidad de San Carlos de Guatemala con la carrera de Profesorado en Educación Primaria Intercultural y sede de la planta de tratamiento de desechos sólidos y los bomberos voluntarios.

Actualmente en esta comunidad se construye el edificio del hospital de Rabinal. (Mendoza Peña, 2010)

### **1.1.2 Contexto Económico**

La comunidad de Pachalum cuenta con una riqueza agraria aceptable, la mayor parte de sus habitantes se dedican al cultivo de maíz y frijol y en mínima escala a la producción de tomate, chile y cítricos. Sus principales fuentes de ingresos parten de estos cultivos, además de las artesanías, de lo cual existen varios talleres de cerámica. Un porcentaje de la población se agencian de dinero por medio de la compraventa de productos, de lo que resulta la existencia de tiendas para la venta de artículos de primera necesidad, motores de nixtamal, la crianza de animales domésticos como gallinas, chompipes, patos, ganado vacuno y cabe resaltar la existencia de una granja avícola.

Parte de su población es asalariada y por ende emigran a la ciudad capital para desempeñarse laboralmente, otros desempeñan oficios de carpintería, alfarería y albañilería, mano de obra calificada y no calificada con lo cual sustentan a sus familias; algunos y en menor escala emigran a los Estados Unidos para cumplir su sueño americano. La población económicamente activa en esta comunidad es del 52%. Últimamente se ha incrementado las oportunidades de estudio y la población especialmente joven se prepara profesionalmente, dándole otro matiz a las futuras generaciones en el contexto económico. (Mendoza Peña, 2010)

### **1.1.3 Contexto político**

Pachalum es una de las comunidades que se encuentra entre las más importantes en el contexto político debido a que algunos de sus habitantes han participado en elecciones a cargos públicos, han formado parte en el concejo municipal y participado en la toma de decisiones a nivel municipal, local y departamental, asimismo algunos forman parte importante en sindicatos y otros ejercen cargos públicos en algunos ministerios por lo que desempeñan funciones importantes para el desarrollo del municipio y participan por ello en la toma de decisiones. Otros ejercen influencia en las personas por los servicios que prestan como promotores de salud, comadronas,

catequistas, promotores agrícolas y algunos que ejercen liderazgo y forman parte en las organizaciones internas y las que existen según la ley. Entre los aspectos puramente de contexto político se encuentra el consejo Comunitario de Desarrollo el cual está integrado de la siguiente manera. (SEGEPLAN. 2,009 Plan de Desarrollo Municipal. Rabinal Baja Verapaz)

“Consejo Comunitario de desarrollo “COCODE”

Aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz

NOMBRE	CARGO
Valentín Camó Ixpancoc	PRESIDENTE
Herlinda Sis Xolop	VICEPRESIDENTE
Pablo César Sarpec Sical	SECRETARIO
Anastacio Mendoza Siana	PROSECRETARIO
Maritza Marisol Alvarado García	TESORERA
Rosa Cristina Pérez Morales	PROTESORERA
Eliza Bolvito Sis	VOCAL I
Eusebia Sic Alvarado	VOCAL II
Valentina García Tista	VOCAL III
Felipa Corazón Ismalej	VOCAL IV
María Magdalena Lem Cú	VOCAL V
Pedrina Braganza Pérez	VOCAL VI
Paula Camajá Mendoza	VOCAL VII

Fuente: Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz

#### 1.1.4 Contexto filosófico

El nombre de Pachalum se deriva de la palabra PA, preposición que funciona como indicador del lugar, en o entre y CHALUM, sustantivo que en el idioma Achi significa cuxines” es decir “Entre cuxines”. La aldea Pachalum por estar muy cerca del área urbana y por formar parte de la etnia Achí, comparte su cosmogonía entre la cual podemos mencionar lo siguiente (Mendoza Peña, 2010).

**1.1.4.1 El ritual del matrimonio:** El casamiento protocolario o formal inicia desde cuando un muchacho ya tiene la aceptación de matrimonio por parte de la muchacha, habla con sus padres acerca de las intenciones matrimoniales, entonces la madre del muchacho va con un anciano pedidor o tiniente, a quien retribuyen con una cantidad de dinero por su servicio, para que represente a la familia en la pedida de la muchacha, que comprende ceremonias mayas por seis días: (Barrios, 1996)

(1) El primer día, el pedidor compra candelas y las enciende en dos lugares: el templo y el cementerio; se reza para que la familia de la muchacha la dé en matrimonio. (Barrios, 1996)

(2) El segundo día, el pedidor, acompañado del padre del muchacho, va a rezar frente a la casa de la muchacha, a media calle; luego entran a la casa y rezan a medio patio; en cada lugar, el rezo dura hora y media, período dentro del cual se hacen los acatamientos (saludos a los cuatro puntos cardinales) y oraciones apropiadas que dirige el pedidor. (Barrios, 1996)

(3) El tercer día es exactamente igual al segundo.

(4) El cuarto día es igual al anterior; del segundo día al cuarto, en que se visita la casa de la muchacha, se hacen dos rezos por día durante tres días; en total, son seis rezos.

5) El quinto día entran a la casa de la muchacha el novio acompañado por el pedidor, sus padres y familiares cercanos, llevando presentes (aguardiente, cigarros, pan y café); frente al altar familiar, hacen el séptimo rezo, el cual dura como tres horas. Después, el pedidor deposita dinero en el altar (servirá para que la madre de la muchacha vaya al día siguiente a comprar candelas y encenderlas en el cementerio); luego indican el objetivo de la visita, los padres de la muchacha la llaman y le preguntan si ella está de acuerdo en casarse con el muchacho, a lo cual ella contesta afirmativamente. Entonces los padres de la novia fijan una fecha para la última visita, que puede ser dos meses después.

(6) El último día se parece al anterior por las personas que asisten y porque se reza igual frente al altar familiar. Al terminar el rezo, los novios se hincan frente al tiniente,

quien les da consejos; después, hincados, piden la bendición de sus padres; luego besan la mano de todos los presentes. Posteriormente se come lo que llevó la familia del muchacho (es parte del presente y más completo que el anterior); después, los padres de la muchacha entregan a la hija a los padres del novio, quienes se la llevan a su casa. Después de la pedida se pueden casar por lo civil y por la iglesia; si tienen dinero matan una res y si son pobres, un cerdo.

**1.1.4.2 El maíz como generador de vida:** Consideran el maíz como la planta generadora de vida, pues es la base de la dieta alimenticia, principalmente a través de la tortilla. También se le consume en una gran diversidad de presentaciones en bebidas y comidas hechas con grano tierno o maduro (atoles, refrescos, tamales, tortillas, postres). Casi todos los elementos de la planta son utilizados para diferentes fines, pues no se desperdicia nada de la planta: se usan las hojas, el tallo, el olote, las tusas, el pistilo, etc. (Barrios, 1996)

La mayor parte de los mayas siembran maíz y dedican prioritariamente su tiempo y energía a esta actividad agrícola. En el tiempo libre que les deja la agricultura del maíz, realizan otras actividades complementarias, como la migración laboral estacionaria, manufactura de artesanías, etc. Una leyenda achí cuenta que cuando Dios vio que los hombres ya tenían maíz, dijo: "... tienen todo lo que necesitan para comer, por eso ya no se acuerdan de mí, ya no me encienden velas" y en castigo encerró al espíritu del maíz en una peña. El maíz es fuente de vida y es reverenciado como tal; se considera pecado tirar alimentos hechos de maíz, en especial la tortilla. (Barrios, 1996)

### **1.1.5 Competitividad**

Hasta hace poco La Asociación Mi Dulce Refugio recibía aportes del Estado a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como un proyecto nacional para la atención personalizada de distintos Asilos, teniendo presencia en lugares como San Benito, Sayaxché y San Luis, Petén; San Cristóbal Acasaguastlán, El progreso Guastatoya., Rabinal, Baja Verapaz; San Juan Comalapa, Chimaltenango, Retalhuleu; Monjas, Jalapa; San Gabriel, Suchitepéquez y Palencia, Guatemala, con la finalidad de prestar el servicio con mayor amplitud en la República.

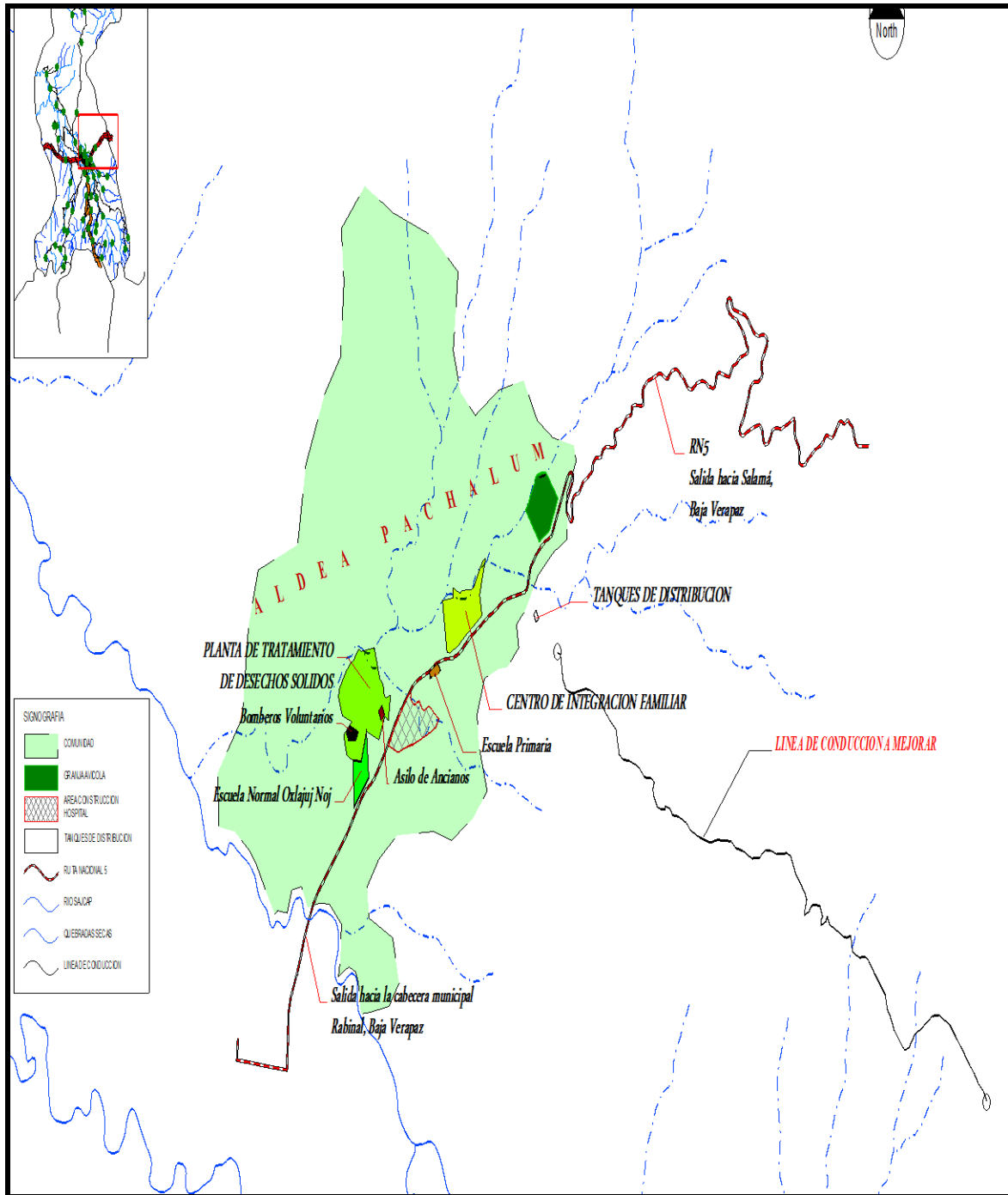
En el caso específico del Asilo de ancianos Mi Dulce Refugio viviendo por fe ubicado en la aldea Pachalúm Rabinal Baja Verapaz es único en su clase y servicio en el municipio. Actualmente pasa problemas en cuanto a su sostenibilidad, siendo la Universidad de San Carlos y la municipalidad quienes esporádicamente hacen donativos a la vez que promueven proyectos relacionados a los cursos en beneficio del asilo. Dado a estas circunstancias el asilo no cumple a cabalidad con sus competencias de servicio, aunque cuenta con edificio propio y parte del mobiliario para su funcionamiento. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

### **1.1.6 Aspecto Geográfico**

“La comunidad de Pachalum se encuentra asentada en un valle, al noreste de la cabecera municipal de Rabinal a una distancia de dos kilómetros, su acceso es a través de una carretera asfaltada, la cual conduce hacia la cabecera departamental. Internamente se comunica por medio de caminos vecinales o veredas. Colinda al Norte con el sitio arqueológico KajYup. Al sur con el Caserío Xecambá. Al Este con la cumbre San Gabriel y al Oeste con el Área Urbana. “El acceso a la comunidad puede ser por vía terrestre de la ciudad capital en carretera asfaltada vía Rancho a 178 kilómetros, es la primera comunidad que marca la entrada al municipio y al casco urbano.

Es una de las comunidades donde el clima predominante es el cálido, su suelo es semi-fértil, se encuentra rodeada de grandes cerros montañosos y es atravesada por el río Sajcap. La flora es muy variada en épocas y en estaciones del año y en cuanto a su fauna es escasa prevaleciendo tacuatzines, conejos, armados y codornices”. (Ixpatá Aj, 2010)

# Ubicación Asilo de ancianos Mi Dulce Refugio



Fuente: Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz

### **1.1.7 Contexto Histórico**

Siendo Rabinal uno de los municipios más antiguos fundado en 1,537 por Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Angulo bautizado con el nombre de San Pablo, es reconocido como La Cuna del Folklore Nacional por su gran aporte cultural al país y su drama Rabinal Achí, patrimonio intangible de la humanidad declarado por la UNESCO, la aldea Pachalum es una de las comunidades con antigüedad, se ha ido formando por personas que llegan a vivir ahí en busca de tierra y accesibilidad al municipio, en su mayoría la integran personas de la etnia Achí del área urbana y comunidades, su nombre se deriva de la palabra PA, preposición que funciona como indicador del lugar, en o entre y CHALUM, sustantivo que en el idioma Achi significa entre cuxines.

La aldea Pachalum, del municipio de Rabinal, Baja Verapaz fue fundada hace muchos años; según en la historia Pachalum es un nombre determinado por los ancianos, porque antes había muchos palos de chalum, se ha caracterizado por ser una de las comunidades con mayor producción agrícola (maíz, frijol, tomate, manía, guayaba, jocote, rábano, mango). Durante el proceso de la guerra interna que azotó a nuestro país en la década de los ochenta esta comunidad fue afectada directamente con dicho proceso ya que muchos de sus habitantes fueron coaccionados y masacrados por miembros del ejército de Guatemala, violando todos sus derechos. A raíz de ello, los sobrevivientes tuvieron que emigrar hacia otros lugares del país. Actualmente se caracteriza como una población dispersa, ya que sus habitantes viven en toda la entrada del municipio de Rabinal, recorriendo casi cuatro kilómetros. (Mendoza, 2010)

## **1.2 Análisis contextual institucional**

### **1.2.1 Identidad Institucional**

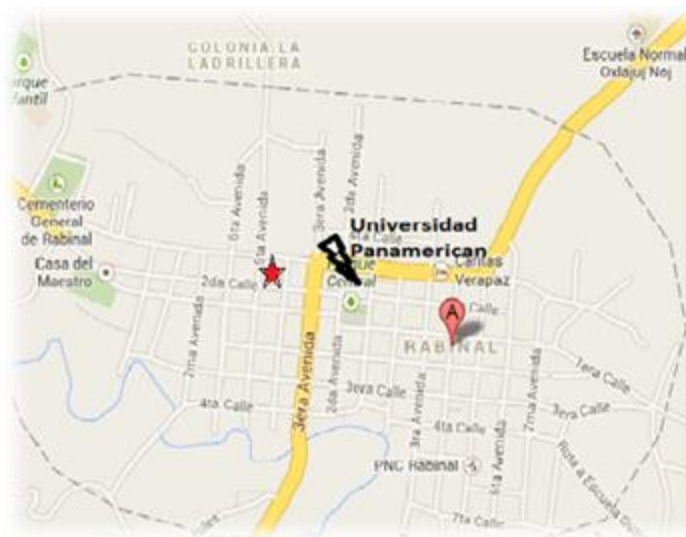
**1.2.1.1 Nombre de la institución** Asociación Asilo de Ancianos Mi Dulce Refugio, viviendo por fe, Aldea Pachalum Rabinal, Baja Verapaz.



**1.2.1.2 Tipo de institución:** Institución social, benéfica, humanitaria que establece un vínculo familiar con los abuelitos otorgándole servicios sociales encargándose de ayudar a las personas de la tercera edad en abandono haciéndole sentir atención de parte de las personas que los atienden. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

**1.2.1.3 Ubicación geográfica:** Asilo de ancianos ubicado en un lugar específico, fuera del bullicio de la ciudad para un ambiente agradable con accesibilidad al lugar por las personas que lo visitan y familiares de los abuelos. “El Asilo de Ancianos está ubicado en aldea Pachalúm a un costado de la planta procesadora de desechos sólidos y el cuerpo de bomberos voluntarios en el lado nororiente del municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz a dos kilómetros del parque central, se llega a través de la carretera asfaltada que comunica al municipio con la cabecera departamental, transitable en toda época del año, colinda al norte con aldea Las Minas, San Miguel Chicaj, al sur con Zona 3 y 4 del área Urbana, al este con Asentamiento Pacux y al oeste con Caserío Xecambá del municipio de Rabinal, Baja Verapaz”. (Ixpata Aj, 2010)

Croquis de ubicación del hogar de ancianos “Mi Dulce Refugio”  
Rabinal, Baja Verapaz



Fuente: <https://www.google.com.gt/maps/@15.0952306,-90.4817628,19z?hl=es>

**1.2.1.4 Visión:** “Ser una institución privada con beneficio social, sin interés de lucro, sin distinción de raza, sexo y religión cuyo propósito es la erradicación de todo maltrato, violencia física, psicológica, sexual y económica en los adultos mayores; en toda Guatemala”. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

**1.2.1.5 Misión:** “Abogar por el adulto mayor, mediante programas de educación, seguridad, albergue, alimentación y salud que les permita una mejor calidad de vida” (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

**1.2.1.6 Políticas:** “Es una institución de carácter social humanitaria basada en dos pilares: La proyección del adulto mayor como una persona que pueda transmitir acciones de cambio y la vinculación de éste con programas de Estado para garantizar sus derechos atendiendo al bien común. Consecuentemente se desarrollan programas de desarrollo social y laboral para establecer que ellos y ellas todavía son parte de la sociedad.” (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

“Además de la solidaridad que es uno de los valores primordiales del asilo del cual se establece un vínculo familiar con los abuelitos y abuelitas en sus actividades diarias atendiendo la comunicación y que deriva de necesidades; también se crea un modelo de agentes de cambio y ejemplo de vida de ellos y ellas en su relación de éstos con las personas del exterior”. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

#### **1.2.1.7 Objetivos**

**1.2.1.7.1 Objetivo general:** Otorgar todas las atenciones necesarias a las personas de la tercera edad, que se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema y con necesidades de protección y un ambiente seguro donde vivir, crear un ambiente de armonía.

“Brindar apoyo, cuidado y resguardo a hombres y mujeres de la tercera edad, procurándoles servicios sociales, jurídicos, educativos, vestuario, vivienda, alimentación, asistencia médica geriátrica, gerontológica así como prevención social”. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

**1.2.1.7.2 Objetivos específicos:** “Apoyar a los abuelitos y abuelitas de la tercera edad ante el agudo problema de la ancianidad desamparada sobre todo moral, psicológica y espiritual” (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

**1.2.1.7.3 Metas:** Demostrar a los ancianos y ancianas que son personas apreciadas, que se sientan bien en todos los aspectos, físico, psicológico, moral, espiritual y social. Convivir con ellos para que lleven una vida independiente hasta donde sea posible y su permanencia en el asilo sea agradable.

“Brindarles a los ancianos y ancianas a que sus últimos días sean agradables y que puedan gozar de una estabilidad contando con una familia”. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

## **1.2.2 Desarrollo histórico**

El asilo de ancianos mi Dulce Refugio ubicado en la aldea Pachalum, Rabinal Baja Verapaz, posee edificio propio cuyo terreno fue donado por la Municipalidad de Rabinal; el edificio fue construido con el apoyo del Congreso de la República de Guatemala en el año 2008. El 2 de junio de 2011 se da apertura a las instalaciones del hogar de ancianos Mi Dulce Refugio siendo la sede número 11, en Rabinal Baja Verapaz, sin tener equipamiento para las áreas de cocina, lavandería, administración, conserjería y las habitaciones de los abuelitos. (Proyecto de Desarrollo Institucional)

Los habitantes de Rabinal, Baja Verapaz solidariamente donaron productos básicos, camas, utensilios de cocina, lavandería, ropa de cama, de vestir, calzado y por carecer de agua potable se construyó un pozo para el cual el señor Armando Garzona (QEPD) donó una bomba de agua para extraer el vital líquido, la cual es utilizada actualmente para el abastecimiento de la misma, la labor realizada por el hogar de ancianos en dicho año fue exitosa, pues se realizaron visitas domiciliarias a abuelitos que estaban en abandono y sufriendo maltratos físicos, verbales, psicológicos por parte de las personas y de su familia, se ingresó a 8 abuelitos que necesitaban la ayuda por parte de la institución, los primeros abuelitos fueron Felipe Pérez de la Cruz, Pablo Grave Solomán, para quienes antes de llegar al asilo su hogar fue el basurero municipal,

acompañado de su perrito llamado Record. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

El asilo de ancianos Mi Dulce Refugio tiene cuatro años de brindarles apoyo a las personas de la tercera edad de toda Baja Verapaz, atendiendo el agudo problema de la ancianidad desamparada sobre todo moral, psicológica y espiritual. (Proyecto de Desarrollo Institucional)

Este problema social en nuestro municipio se da porque a causa de la ausencia de los familiares de las personas de la tercera edad quedan en estado de abandono.

La población civil apoya donando productos alimenticios básicos, de limpieza, medicamentos, ropa, calzado y otros. (Proyecto de Desarrollo Institucional)

Actualmente se alberga a 25 abuelitos, para brindar una atención eficiente, se ha contado con áreas de atención específicas siendo estas: Coordinación, Secretaría, Trabajo Social, Bodega, Encargadas de cocina, Enfermería, Conserjería, Lavandería, guardianía; dichas áreas por el momento están sin cobertura por falta de presupuesto, únicamente se encuentran laborando 5 personas cubriendo las áreas de Dirección, Coordinador, Secretaría, cocina y lavandería. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

El techo del edificio es de lámina y está a una distancia de tres metros de altura por el calor, cabe destacar que existe un rancho para usos múltiples y además se cuenta con animales domésticos, hortalizas y jardín. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

**1.2.2.1 Momentos relevantes:** En el año 2013 debido a la necesidades, las trabajadoras voluntarias realizaron una campaña de recolección de productos, como: azúcar, sal, frijol, maíz, entre otros, esto para seguir ayudando a las personas que se encuentran en el refugio. Melvia Catalán Hernández, directora del refugio dio a conocer que en esa fecha se atendía 23 ancianos internos y 35 de guardería diurna por lo que decidieron hacer esta campaña y así poder paliar la situación y esperar

que las autoridades correspondientes tomen en cuenta esta problemática que se vive en este municipio.

La Directora informo que solamente un año tuvieron apoyo por parte del estado y luego se olvidaron de ellas, a pesar que han hecho las gestiones necesarias para pedir ayuda institucional, sin embargo hasta el momento no se tiene ninguna respuesta. En el refugio actualmente trabajan cinco personas voluntarias y han hecho un trabajo efectivo a favor de los ancianos sin percibir salario, Yaquelin Rodríguez trabajadora del centro en ese entonces dijo “Nosotros seguiremos brindando el apoyo a los ancianos porque algunos no tienen familia y necesitan de nuestra ayuda” los ancianos de este refugio no conocen ni saben de la bolsa segura que el gobierno implementa en algunas regiones de Guatemala, las instalaciones fue apoyo del Ministerio de Finanzas Públicas según convenio 02-2011 y la municipalidad de Rabinal. (Sic, 2012)

### 1.2.3 Los usuarios

Personas que actualmente trabajan en la institución

Nombre	Cargo
Nelvia Rubidia Catalán Hernández	Coordinadora
Moisés Coloch Izaguirre	Supervisor
Irma Alvarado Xitumul	Secretaria
Leticia Coloch Izaguirre	Encargada de Cocina
Elsa Aracely Lajuj	Lavandería

Ancianos que habitan en el asilo

Hombres	Mujeres	Total
15	10	25

#### 1.2.4 Infraestructura

Físicos

1	Edificio	01
2	Dormitorios ( 2 Hombres y 2 Mujeres)	04
3	Cocina	01
4	Bodegas (1 de ropa y 1 de víveres y Contabilidad)	02
5	Capilla	01
6	Sala de entretenimiento	01
7	Corredor	01
8	Rancho de descanso	01
9	Área verde	01
10	Pozo eléctrico con una bomba sumergible Marca NAUGER	01
11	Fosa séptica	01
12	Comedor	01
13	Oficina de enfermería	01
14	Oficina de trabajo Social	01
15	Oficina de recepción o secretaría	01
16	Oficina de Coordinación	01
17	Servicios de sanitarios ( 1 hombres y 1 mujeres)	02
18	Servicios de baños (1 hombres y 1 mujeres)	02
19	Garita de guardianía	01
20	Área de conserjería y lavandería	01

#### 1.2.5 Proyecto Social

Como proyecto social es una Asociación que se encarga de ayudar a personas de la tercera edad que se encuentren desamparados, asimismo brindarles apoyo moral, ayuda psicológica mediante programas que incentiven su participación, haciéndolos sentir que todavía existe amor por parte de las personas que los rodean, una institución de carácter social humanitaria, sus dos pilares básicos son la proyección del adulto

mayor como una persona que puede transmitir acciones de cambio y la vinculación con programas de Estado para garantizar sus derechos, atendiendo al bien común. Consecuentemente se desarrollan programas de desarrollo social y laboral para facilitar la integración con la sociedad. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

La solidaridad que es uno de los valores primordiales del asilo con lo cual se establece un vínculo de tipo familiar con los abuelitos y abuelitas en sus actividades diarias, atendiendo la comunicación que se deriva de sus necesidades; también se crea un modelo de agentes de cambio y ejemplo de vida en su relación con las personas a su exterior. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

### **1.2.6 Finanzas**

La Asociación Civil Mi Dulce Refugio Ministerio de Ancianos Viviendo por fe recibe un aporte económico del Ministerio de Desarrollo Social que es utilizado únicamente para el pago de salarios de trabajadores, y de energía eléctrica. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011).

Los gastos de mantenimiento de la institución son recursos económicos que se obtienen mediante la venta de comidas los días miércoles y viernes y la realización de varias actividades de recaudación como rifas relámpagos en los diferentes establecimientos públicos y privados. Además de donaciones de parte de la población en general. Parte importante han sido los aportes que se han realizado por parte de la Universidad de San Carlos con sede en Rabinal y la municipalidad esporádicamente.

### **1.2.7 Política Laboral**

Proceso para contratar el personal.

Que tengan vocación de servicio ya que no se sabe si hay o no presupuesto para pago de honorarios.

Perfiles para puestos a cargos de la institución.

Persona responsable, honrada.

Procesos de inducción de personal. Se capacitan para la sensibilización

Procesos de capacitación continuos del personal.

Siempre se reciben capacitaciones sobre trabajo en equipo o bien en el área donde le corresponde.

Mecanismos para el crecimiento profesional.

Hay oportunidad para continuar estudiando.

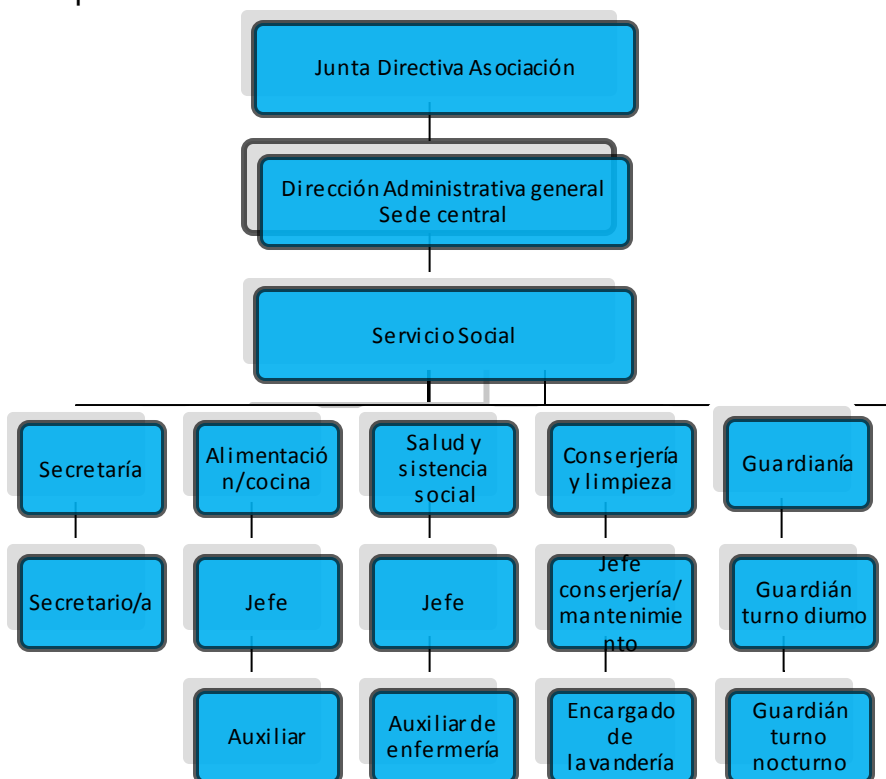
### 1.2.8 Administración

“El funcionamiento del asilo de ancianos está a cargo de la Coordinadora de acuerdo a la capacidad del personal le asignen sus cargos para realizar diferentes gestiones y labores, brindándoles el apoyo ciudadano a mujeres y hombres de la tercera edad procurando el servicio social e integral, sobre todo moral, psicológico y espiritual. ”

### 1.2.9 Planeamiento

Planes a corto, mediano y largo plazo"

### 1.2.10 Organización Asilo de ancianos “Mi Dulce Refugio” viviendo por fe, Rabinal, Baja Verapaz.



Fuente: Informe Facultad de Humanidades, USAC, 2011.



### **1.2.11 Ambiente Institucional**

Liderazgo

Toma de decisiones

Trabajo en equipo

Satisfacción laboral

Posibilidades de desarrollo

Motivación

Cooperación

Dialogo

(Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

### **1.2.12 Lista de Carencias**

- 1 Falta de manual de Derechos Humanos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores que laboran en asilo Mi Dulce Refugio viviendo por fe
- 2 Falta de información visual respecto a derechos de las personas de la tercera edad
- 3 Falta de guía nutricional
- 4 Falta de modulo derecho a la salud
- 5 Falta de modulo derecho a la recreación
- 6 No se cuenta con médico residente
- 7 Falta de concientización de la comunidad hacia la institución
- 8 Falta de concientización de parte de la familia
- 9 Falta de mantenimiento de lavamanos en mal estado
- 10 Falta de mantenimiento de Sanitarios en mal estado

### 1.2.13 Problematización

Carencia	Pregunta/Problema
Falta de manual de derechos de las personas de la tercera edad.	¿Cuál es la razón de la inexistencia de un manual de derechos de las personas de la tercera edad en la institución?
Falta de información visual respecto a derechos de las personas de la tercera edad	¿Qué estrategia utilizar para dar a conocer los derechos de las personas de la tercera edad?
Falta de guía nutricional	¿Por qué no cuentan con alimentos básicos nutricionales para una dieta aceptable?
Falta de modulo derecho a la salud	¿Por qué muy pocas instituciones educativas y de desarrollo se han interesado en elaborar un módulo de este tipo?
Falta de modulo derecho a la recreación	¿Por qué muy pocas instituciones educativas y de desarrollo se han interesado en elaborar un módulo de este tipo?
No se cuenta con médico residente	¿Qué hacer para gestionar un médico?
Falta de concientización de la comunidad hacia la institución	¿Qué hacer para concientizar a la comunidad?
Falta de concientización de parte de la familia	¿Qué hacer para concientizar a la familia?
Falta de mantenimiento de lavamanos en mal estado	¿Cómo dar solución al mantenimiento de lavamanos, sin los recursos necesarios?
Falta de mantenimiento de Sanitarios en mal estado	¿Cómo dar solución al mantenimiento de sanitarios, si no se tiene los recursos?

### 1.2.14 Hipótesis de acción

Pregunta/Problema	Hipótesis/acción
¿Puede la falta de un manual de derechos humanos de las personas de la tercera edad influir en la convivencia entre colaboradores y ancianos del hogar Mi Dulce Refugio?	Dando a conocer los derechos de las personas mayores, las actitudes de colaboradores, mejorarían el ambiente
¿Por qué una estrategia para dar a conocer los derechos de las personas de la tercera edad puede cambiar la relación entre colaboradores y personas de la tercera edad?	Si se informara visualmente entonces sabríamos que hay derechos para las personas de la tercera edad y se aplicarían constantemente.
¿Por qué la falta de guía nutricional puede influir negativamente en la salud y comportamiento de las personas de la tercera edad?	Utilizando una guía nutricional se estaría mejorando la salud y comportamiento físico, social y emocional de los ancianos.

### 1.2.15 Problema priorizado

Falta de manual de derechos de las personas de la tercera edad.

### 1.2.16 Solución propuesta como viable y factible

Elaboración de un manual de Derechos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores de la Asociación Civil “Mi Dulce Refugio” Rabinal Baja Verapaz.

## **CAPÍTULO II**

### **2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

#### **2.1 Definición de Derecho**

“El término derecho proviene del latín “directum”, que significa aquello que está conforme a la regla. Se podría decir que dicho concepto alude al sistema de instituciones, principios y normas que regulan la conducta humana dentro de una sociedad, con el objetivo de alcanzar el bien común, la seguridad y la justicia”. (concepto.de, 2015)

#### **2.2 Derechos Humanos**

Conjunto de normas y leyes, derechos que todo ser humano posee, son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, son un proyecto de vida, con ellos representamos la oportunidad de vivir como seres humanos. (UNICEF, 2015)

#### **2.3 ¿Qué es derecho de la persona de la tercera edad?**

Es un derecho humano inseparable a todas las personas de la tercera edad que les da la facultad de seguir disfrutando de todos los servicios que la sociedad ofrece, disfrutar del fruto del trabajo realizado durante su juventud, de sus familias y comunidades y de una vida saludable, segura, y satisfactoria; garantizándoles la integración a la sociedad. (UNICEF, 2015)

#### **2.4 ¿Qué es persona de la tercera edad?**

Es toda persona en edad de retiro, es la etapa que se sigue de la adultez. En esta fase el cuerpo y las facultades cognitivas se van deteriorando. Generalmente se califica de adulto mayor a aquellas personas que superan los 65 años de edad. (UNICEF, 2015)

#### **2.5 Derechos de las personas de la tercera edad**

En 1982 se celebró en Austria la Asamblea Mundial de las Naciones Unidas que dio como resultado un Plan de Acción Internacional específico sobre el envejecimiento.

El mismo recomienda a todos los países brindarles a los ancianos una serie de servicios tales como salud y nutrición, vivienda y medio ambiente, condiciones familiares adecuadas, bienestar social y educación. (Cuyún González, 2007)

El Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento, reafirmó la convicción de que los derechos fundamentales e inalienables consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 1948), se aplican plena e íntegramente a las personas de edad. (Cuyún González, 2007)

### **2.5.1 Derecho a una vejez digna**

Derecho que tienen las personas de la tercera edad a continuar disfrutando de todos los servicios que la sociedad le ofrece, disfrutar del fruto del trabajo realizado durante su juventud. (Cuyún González, 2007)

El Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento reconoce que la calidad de vida, no es menos importante que la longevidad y que, por consiguiente, las personas de edad deben, en la medida de lo posible, disfrutar en el seno de sus propias familias y comunidades, de una vida plena, saludable, segura, satisfactoria, y ser consideradas como parte integrante de la sociedad. (Cuyún González, 2007)

### **2.5.2 Derecho a una familia**

La familia como base de la sociedad debe fortalecerse, pues es en ella en donde tradicionalmente se atiende las necesidades de las personas de la tercera edad. Los gobiernos y las instituciones de bienestar social deben establecer servicios para beneficiar a toda la familia. (Cuyún González, 2007)

### **2.5.3 Derecho a salud física y mental**

La Constitución Política de la República de Guatemala, plasma en su texto el derecho a la salud, sin discriminación alguna. Específicamente el Artículo 94 constitucional indica El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social. (Cuyún González, 2007)

#### **2.5.4 Derecho a educación ocupacional**

Las personas de edad deben tener acceso profesional a programas para la utilización de su tiempo libre, incluyendo actividades recreativas. El gobierno debe de dar educación a personas mayores y motivarlos a fin de que se sientan que forman parte activa de la sociedad. (Cuyún González, 2007)

#### **2.5.5 Derecho a vivienda y medio ambiente**

El anciano tiene el derecho de que su vivienda llene las condiciones que le permitan habitarla cómodamente. Además en el desarrollo de las grandes ciudades se debe tener en cuenta las facilidades que le permitan a las personas de tercera edad facilidad para poder movilizarse. (Cuyún González, 2007)

#### **2.5.6 Derecho a recreación**

El Gobierno de Guatemala, a través de sus instituciones deberá gestionar la organización de actividades recreativas para las personas mayores a fin de que éstas tengan acceso a actividades que les haga convivir con personas de su misma edad. (Cuyún González, 2007)

#### **2.5.7 Derecho a gozar de bienestar social**

En éste derecho se engloban varios aspectos como lo son; que los servicios de bienestar social deben velar porque las personas mayores lleven una vida independiente hasta donde sea posible. Asimismo se debe regular sobre una justa satisfacción de las necesidades esenciales de éstas personas en cuanto a prestaciones de seguridad social. (Cuyún González, 2007)

Los trabajadores de edad avanzada debieran de permanecer en sus empleos, si así lo desean, teniendo a la vez acceso a los programas y servicios de orientación, capacitación y colocación de personal. Los adultos mayores sin discriminación deben de tener acceso a programas de medicina destinada a las enfermedades propias de la vejez. (Cuyún González, 2007)

Es nuestro deber como ciudadanos hacer porque se apliquen las disposiciones orientadas al cumplimiento de los derechos de las personas de la tercera edad, pues debemos pensar en el futuro de nosotros mismos. (Cuyún González, 2007)

## **2.6 Otros Derechos de los Adultos Mayores**

Según el artículo tres de la Ley de Protección para Las Personas de la Tercera Edad de Guatemala se define como adulto mayor a toda persona de cualquier sexo, religión, raza o color que tenga 60 años de edad o más. (slideshare, 2009)

La ONU ha estudiado la situación de las personas de edad desde 1948, cuando la Asamblea General aprobó la resolución 213 relativa al proyecto de declaración de los derechos de la vejez. Desde entonces las Naciones Unidas han adoptado ciertas medidas de gran importancia. (slideshare, 2009)

Programa de aporte económico del adulto mayor • Decreto 85-2005 fue publicado el 23 de marzo de 2006 • Adultos Mayores en extrema pobreza • Aporte de Q 400.00 mensuales, 60 mil beneficiarios (slideshare, 2009)

Artículo 51 de la Constitución de la República dice: El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, garantizándoles la salud, la educación, la seguridad y la previsión social. (slideshare, 2009)

Aporte Económico del Adulto Mayor creado a través del Acuerdo Ministerial 189-07 de fecha de publicación del 27 de abril del 2007. (slideshare, 2009)

Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor Decreto 85-2005. • Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor Decreto 39-2006. • Reglamento de la ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Acuerdo Gubernativo 86-2007. • Creación del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Acuerdo Ministerial 189-2007. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a ser tratado como un ciudadano digno por lo que ha hecho y puede seguir haciendo. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a la integración y participación en todas las actividades ya sean sociales culturales económicas o políticas en su comunidad y país. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho al cuidado de su salud, preventivo o curativo que busque alternativas a la hospitalización. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a que las autoridades nacionales y comunidad internacional alienten los estudios e investigaciones en el ámbito de la gerontología. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a una vivienda segura, higiénica, agradable, con privacidad y espacio necesario para una actividad creativa. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a facilidades y descuentos en tarifas para los transportes y las actividades de educación, cultura y recreación. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a vivir en una sociedad sensibilizada con respecto a sus problemas, sus méritos y sus potencialidades. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho al acceso a programas de educación y capacitación que le permitan seguir siendo productivo y ganar ingresos si él lo desea y su salud lo permite. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a ser tenido en cuenta como fuente de experiencia y de conocimientos útiles para el conjunto de la sociedad. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a la más plena protección de su seguridad física y su integridad moral contra todo tipo de violencia, de ofensas, de discriminación y de extorsión. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a un régimen de consideraciones especiales en caso de demandas judiciales civiles en su contra. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho de disfrutar del trato solidario y diferente aunque no se encuentre en su propio país. • El adulto mayor tiene derecho a no ser discriminado en el trabajo, debe ser tomado como fuente de madurez y experiencia. (slideshare, 2009)



El adulto mayor no debe ser discriminado por los seguros y créditos bancarios que él desee. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a que funcionen albergues y hogares temporales y permanentes ya sean públicos o privados donde cuiden su desarrollo integral y su dignidad. (slideshare, 2009)

Instrumentos de protección nacional: • Población que protege • Constitución Política de la República • Decreto 80 –96 Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad • Ley para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Intrafamiliar • Código de Trabajo • Código Civil. • Código Penal. • Ley constitutiva del Ejército. • Ley de Arbitrio de Ornato Municipal. (slideshare, 2009)

Defensoría del adulto mayor Garantiza y reconoce el pleno respeto a los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, a través de espacios de coordinación y enlace entre Instituciones del Estado y Sociedad Civil, promoviendo acciones, programas y proyectos que tiendan a involucrar a la población adulta mayor en el pleno ejercicio de sus derechos. (slideshare, 2009)

"Tutelar y defender el pleno respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas adultas mayores". (slideshare, 2009)

Promover acciones de concienciación dirigidas a los funcionarios públicos y a la sociedad en general para lograr el respeto de las personas adultas mayores. (slideshare, 2009)

Propiciar espacios de coordinación y enlace entre instituciones del Estado y de la sociedad civil, para la defensa, promoción y concienciación de los derechos humanos de las personas adultas mayores guatemaltecas (slideshare, 2009)

Fortalecer y promover los movimientos asociativos de personas adultas mayores, promoviendo una participación activa dentro de la sociedad guatemalteca. (slideshare, 2009)

Servicios Primarios Reumatología, Ginecología, Cardiología, Traumatología, Neurología, Medicina Interna, Medicina General, Fisiatría, Odontología, Psicología, Urología y Dermatología. (slideshare, 2009)

Trabajo Social, Farmacia, Enfermería, Admisión, • Servicios Contratados, Comunicación Social • Relaciones Públicas. Atención médica en consulta externa, atención personalizada, recibir un trato digno y obtención de medicamentos. (slideshare, 2009)

Contribuir a la preparación de la sociedad en general, preventiva y curativa para que se alcance una senectud digna, productiva y saludable por medio de la educación y para su mejor desarrollo psicobiosocial. (slideshare, 2009)

A muchos afiliados les rechazan las solicitudes de cobertura, con la excusa de no contar con las contribuciones que establece la ley para gozar de beneficios. • En muchos casos los libros de las municipalidades donde fueron registradas las personas de la tercera edad al nacer, están deteriorados y muchas certificaciones de partidas no son extendidas, lo que imposibilita ser beneficiados. • Adultos mayores deben esperar de seis meses a un año para saber si serán beneficiados o no por el Programa. • Las cédulas que poseen requieren de autenticación y algunas personas no cuentan con los recursos económicos suficientes para autenticar la cédula. (slideshare, 2009)

El programa adolece de dificultades en el proceso de clasificación y posee personal insuficiente para atender la demanda de postulantes. (slideshare, 2009)

Estado, planea ampliar cobertura de seguridad social de adultos mayores, pero esto es limitado por la politización de los programas estatales (del Adulto Mayor o de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia) o, víctima de limitaciones de cobertura del entramado institucional que excluye adultos mayores por dificultades de cobertura. • En general las personas adultas mayores son víctimas de discriminación y exclusión. • Adultos mayores también son víctimas de la violencia que deriva en asesinato por robo de pertenencias". (slideshare, 2009)

## **2.7 Tipos de violencia contra el adulto mayor**

Existen varios tipos de violencia o maltrato que pueden sufrir las personas de la tercera edad, en la mayoría de los casos es ejercido por una persona de su confianza, de allí la importancia de tomar las precauciones necesarias a la hora elegir un cuidador o enfermera en quien depositar sus vidas. (Ultima Hora, 2014)

Todo comportamiento, acción o falta de acción que pretenda intimidar, aislar o controlar a un adulto mayor, son comportamientos considerados como maltrato. (Ultima Hora, 2014)

Según datos proporcionados por el Instituto de Previsión Social, la violencia puede tomar diversas formas, ya sea física, psicológica o social, pero todas causan un profundo e irreversible daño. (Ultima Hora, 2014)

El maltrato puede manifestarse como violencia física, insultos, amenazas, falta de atención, administración de bienes materiales, sin pedir consentimiento, aislamiento forzado e incluso abuso sexual, entre otros. (Ultima Hora, 2014)

Existen además otras formas de violencias consideradas aún más crueles y perversas, como omitir auxilio en cuanto a salud, gastar el dinero de la jubilación de los adultos mayores, despojarlos de sus bienes, tratarlos con desprecio, como si fueran una carga. (Ultima Hora, 2014)

### **2.7.1 Violencia Social**

Produce un daño emocional y social, a través de mensajes, gestos o actitudes de rechazo dirigido hacia una persona. (Ultima Hora, 2014)

### **2.7.2 Violencia Física**

Conducta intencional que integre la fuerza contra el cuerpo de otra persona de tal modo que encierre riesgo de lesión física, daño o dolor. (Ultima Hora, 2014)

### **2.7.3 Violencia Social y Psicológica**

Produce en los adultos mayores severas alteraciones en su ámbito personal y social, dificultando e impidiendo las relaciones interpersonales e intergeneracionales activas y productivas. (Ultima Hora, 2014)

### **2.7.4 Negligencia y abandono**

En la negligencia no hubo intención de causar daño, pero igual se causó por no tomar el debido cuidado respecto de los adultos mayores. El abandono, la persona es consciente del daño que causará con esa actitud. Ambas deben ser reprochadas socialmente y castigadas penalmente. (Ultima Hora, 2014)

## **2.8 El adulto mayor y su autoestima**

La autoestima es el sentimiento valorativo de nuestro ser, de nuestra manera de ser, de quienes somos nosotros, nuestra autoestima, es responsable de muchos fracasos y éxitos, ya que una autoestima adecuada, vinculada a un concepto positivo de mí mismo, La importancia de lograr en el Adulto Mayor un alto nivel en su autoestima, aumenta la calidad de vida. (mejorvida, 2013)

La importancia de esta autoestima radica en que es la base de nuestra capacidad para responder de manera activa y positiva a las circunstancias ante las que la vida nos coloca, es también la base de una especie de serenidad de espíritu, que hace posible el disfrutar de la vida. Logra una mayor disposición de aceptar que ciertas capacidades se encuentran un poco disminuidas; pero estimulará otras en desarrollo que le permita estar mejor “consigo mismo y con los otros”. (mejorvida, 2013)

Aumentar la sociabilidad al permitirnos la interacción con los demás. (mejorvida, 2013)

Permite la superación al lograr las aspiraciones de forma optimista:

La persona que goza de autoestima es capaz de enfrentar los fracasos y los problemas que les sobrevengan. (mejorvida, 2013)

Apoya la creatividad: Una persona creativa únicamente puede surgir desde una fe en sí mismo, en su originalidad, sus capacidades. (mejorvida, 2013)

### **2.8.1 Factores**

Muchos de los factores que influyen en la disminución de la autoestima observada en los adultos mayores pueden estar asociados a los cambios físicos, enfermedades crónicas o agudas, bienestar psicológico, y actitudes sociales como la exclusión familiar. En relación a los cambios físicos: como consecuencia del tiempo, se presentan alteraciones en la imagen corporal, aspectos que pueden afectar la autoestima. Sin negar que envejecer es un fenómeno natural inherente a lo biológico, cabe subrayar que son las carencias afectivas familiar y la exclusión social las que condicionan una positiva y negativa autoestima en la vejez, por ende, su calidad de vida. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

## **2.9 Como Fomentar la Autoestima en el Adulto Mayor**

El adulto mayor necesita saber que es querido, que es tenido en cuenta y que es útil, para ello es necesario que su parte emocional, sus vínculos con hijos, familiares directos o nietos, se fortalezcan. Debemos darles a las personas un refuerzo positivo, alabar sus logros, sus méritos. Siempre hay que destacar lo bueno, las cualidades y habilidades, necesitamos reflexionar y trabajar internamente lo siguiente para incrementar la autoestima: (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

### **2.9.1 Profundizar en el autoconocimiento**

Es conocernos verdaderamente para valorarnos. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

### **2.9.2 Incrementar la responsabilidad**

Asumir la responsabilidad de nuestra vida en lo material, emocional, intelectual y lo espiritual. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

### **2.9.3 Incrementar la auto aceptación.**

Aceptar lo que sentimos y lo que somos en cualquier momento de nuestra existencia. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

#### **2.9.4 Tener un apoyo**

Ya sea un amigo, la familia, la pareja o un lugar en donde consigamos estar relajados. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

#### **2.9.5 Perdonarnos**

El perdón está basado en la comprensión de las circunstancias que nos llevaron a cometer el error y la voluntad de seguirnos amando a pesar de nuestros defectos. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

#### **2.9.6 Resaltar nuestros aspectos positivos**

Motivarnos para mejorar. Los seres humanos nos nutrimos de los aciertos no de los errores. Cuanta más alta sea nuestra autoestima; más posibilidades tendremos de establecer relaciones enriquecedoras y no destructivas. Estas son las recompensas de la confianza y el respeto por nosotros mismos. La autoestima, en cualquier nivel, es una experiencia íntima: reside en el núcleo de nuestro ser. Es lo que yo pienso y siento sobre mí mismo, no lo que otros piensan o sienten sobre mí. Desarrollar la autoestima es desarrollar la convicción de que uno es competente para vivir digno de ser feliz y por lo tanto equivale a enfrentar la vida con mayor confianza, benevolencia y optimismo, lo que nos ayuda a alcanzar nuestras metas y experimentar la plenitud. Desarrollar nuestra autoestima es ampliar nuestra capacidad de ser felices. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

Como vemos el autoestima es también una parte esencial en la vida del adulto mayor pues influye en la manera en como disfruta la vida. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

#### **2.10 El maltrato de las personas mayores**

Es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos e incluye el maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; la violencia por razones económicas o materiales; el abandono; la negligencia y el menoscabo grave de dignidad y la falta de respeto. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

### **2.10.1 Magnitud del problema**

El maltrato de las personas mayores es un problema importante de salud pública. Sin embargo, con frecuencia tienen miedo de denunciar los casos de maltrato a su familia, amigos o a las autoridades. Los datos sobre el alcance del problema en establecimientos institucionales como hospitales, hogares de ancianos y otros centros asistenciales de largo plazo son escasos. Más escasos todavía son los datos sobre el maltrato de las personas mayores en establecimientos institucionales de los países en desarrollo. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

En tales establecimientos se cometen actos abusivos como maniatar a los pacientes, atentar contra su dignidad (por ejemplo, al no cambiarles la ropa sucia) e impedirles que tomen sus propias decisiones en los asuntos de la vida cotidiana, negarles premeditadamente una buena asistencia (por ejemplo, al permitir que se les formen úlceras de decúbito), ofrecerles una medicación excesiva o insuficiente y retener la medicación que necesitan, y desatenderlos o someterlos a malos tratos emocionales. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

El maltrato de las personas mayores puede conllevar lesiones físicas –desde rasguños y moretones menores a fracturas óseas y lesiones craneales que pueden provocar discapacidades duraderas– y secuelas psicológicas graves, a veces de larga duración, en particular depresión y ansiedad. Para las personas mayores las consecuencias del maltrato pueden ser especialmente graves porque sus huesos son más frágiles y la convalecencia más larga. Incluso lesiones relativamente menores pueden provocar daños graves y permanentes, o la muerte. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

### **2.10.2 Factores de riesgo**

Los factores de riesgo que pueden incrementar la posibilidad de que una persona mayor sufra malos tratos se sitúan en el ámbito individual, relacional, comunitario y sociocultural. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

### **2.10.3 Individuales**

Entre los riesgos del ámbito individual se incluyen la demencia de la víctima y los trastornos mentales y abuso del alcohol y las sustancias psicotrópicas en el caso del agresor. Entre otros factores individuales que pueden incrementar el riesgo de malos tratos se incluyen el sexo de la víctima y el hecho de compartir vivienda. Si bien los varones de edad corren el mismo riesgo de sufrir malos tratos que las mujeres, en algunas culturas en las que las mujeres tienen una condición social inferior, las mujeres de edad tienen mayor riesgo de negligencia por abandono cuando enviudan y son desposeídas de sus bienes. Las mujeres pueden también correr un mayor riesgo de sufrir formas más persistentes y graves de maltrato y lesiones. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

### **2.10.4 Relacionales**

Compartir la vivienda es un factor de riesgo para el maltrato de las personas mayores. Está por determinar aún si son los cónyuges o los hijos adultos de las personas mayores quienes más probabilidades tienen de perpetrar los malos tratos. Cuando el agresor depende de la persona mayor (a menudo económicamente) también es mayor el riesgo de malos tratos. En algunos casos, si hay antecedentes de relaciones familiares disfuncionales la situación puede empeorar debido al estrés y la frustración a medida que aumenta la dependencia de la persona mayor. Finalmente, con la incorporación de las mujeres al mundo laboral y la reducción del tiempo que tienen disponible, atender a las personas mayores pasa a ser una carga más pesada que incrementa el riesgo de maltrato. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

### **2.10.5 Comunitarios**

El aislamiento social de los cuidadores y de las personas mayores, y la consiguiente falta de apoyo social, es un importante factor de riesgo para el maltrato de las personas mayores por parte de sus cuidadores. Muchas personas mayores están aisladas por padecer deficiencias físicas o mentales, o por la pérdida de amigos y familiares. (Organización Mundial de la Salud, 2015)



### **2.10.6 Factores Socioculturales**

Entre los factores socioculturales que pueden afectar al riesgo de maltrato de las personas mayores se incluyen los siguientes: (Organización Mundial de la Salud, 2015)

- La representación de las personas mayores como frágiles, débiles y dependientes. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- El debilitamiento de los vínculos entre las generaciones de una misma familia. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- Los sistemas sucesorios y de derechos de tierras, que afectan a la distribución del poder y de los bienes materiales en las familias. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- La migración de las parejas jóvenes, que dejan a los padres ancianos solos en sociedades en las que tradicionalmente los hijos se han ocupado de cuidar a las personas mayores. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- La falta de fondos para pagar los cuidados. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- En los establecimientos institucionales, es más probable que se produzca maltrato si: (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- Los niveles de la atención sanitaria, los servicios sociales y los centros asistenciales para las personas mayores no son adecuados.
- El personal está mal formado y remunerado, y soporta una carga de trabajo excesiva; (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- El entorno físico es deficiente. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- Las normas van más a favor de los intereses del centro institucional que de los residentes. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

### **2.10.7 Prevención**

Son muchas las estrategias que se han aplicado para prevenir el maltrato de las personas mayores, adoptar medidas para combatirlo y mitigar sus consecuencias. Entre las intervenciones que se han puesto en práctica –principalmente en los

países de ingresos altos para prevenir el maltrato cabe citar las siguientes: (Organización Mundial de la Salud, 2015)

- Campañas de sensibilización para el público y los profesionales.
- Detección (de posibles víctimas y agresores)
- Programas intergeneracionales en las escuelas.
- Intervenciones de apoyo a los cuidadores (por ejemplo, gestión del estrés, asistencia de relevo)
- Formación sobre la demencia dirigida a los cuidadores. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

Entre los esfuerzos por responder al maltrato e impedir que se repita se incluyen las siguientes intervenciones:

- Detección de posibles víctimas.
- Notificación obligatoria del maltrato a las autoridades.
- Servicios de protección de adultos.
- Visitas domiciliarias de la policía y los trabajadores sociales.
- Grupos de autoayuda.
- Casas refugio y centros de acogida de emergencia.
- Programas de ayuda psicológica dirigidos a las personas que infligen malos tratos.
- Intervenciones de apoyo a los cuidadores. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

De momento no hay demasiadas pruebas de la eficacia de la mayoría de las intervenciones. Ahora bien, el apoyo a los cuidadores después de un caso de maltrato reduce la probabilidad de que se repita y los programas intergeneracionales en las escuelas (para reducir las actitudes sociales negativas y los estereotipos hacia los ancianos) han arrojado resultados prometedores, al igual que el apoyo a los cuidadores para prevenir el maltrato de las personas mayores antes de que ocurra y la sensibilización de los profesionales con respecto al problema. Las pruebas sugieren que los servicios de protección de adultos y las

visitas domiciliarias de la policía y los trabajadores sociales a las personas mayores que han sido víctimas de maltrato pueden de hecho tener consecuencias adversas, como el aumento del maltrato. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

Muchos sectores pueden contribuir a reducir el maltrato de las personas mayores:

- El sector de servicios sociales (mediante la prestación de apoyo jurídico, financiero y domiciliario). (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- El sector de la educación (mediante campañas de sensibilización y educación del público). (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- El sector de la salud (mediante la detección y el tratamiento de las víctimas por el personal de atención primaria de salud). (Organización Mundial de la Salud, 2015)

En algunos países, el sector de la salud ha desempeñado una función protagonista en la sensibilización del público sobre el maltrato de las personas mayores, mientras que en otros es el sector de los servicios sociales el que ha tomado la iniciativa. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

A nivel mundial, se sabe demasiado poco sobre el maltrato de las personas mayores y sobre su prevención, especialmente en los países en desarrollo. La magnitud y naturaleza del problema apenas empieza a perfilarse, muchos factores de riesgo siguen poniéndose en entredicho, y los datos sobre lo que funciona para prevenir el maltrato de las personas mayores son limitados. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

### **2.11 Adultos mayores entre la soledad y el abandono**

La soledad es una de las situaciones más tristes que afronta una persona adulta mayor en alguna etapa de su vida. Aunque este estado de ánimo suele darse a cualquier edad, este sector adulto de la población es el que más lo sufre. (Villanueva Ramírez, 2014)

Se pueden atribuir muchas razones por las que una persona adulta mayor pueda sentirse sola, una de ellas es cuando los hijos se van del hogar para conformar nuevas

familias y las visitas se vuelven esporádicas; otra es por viudez, ante la partida de la pareja con quien ha convivido por toda la vida; y otra, la más importante y lamentable aún es por el abandono de sus seres queridos. (Villanueva Ramírez, 2014)

En un contexto de soledad, la persona se vuelve vulnerable e indefensa para afrontar las necesidades básicas de dependencia, intimidad y relación con otros. Este estado emocional puede afectar su autoestima, al extremo de abandonarse a sí mismo y socialmente. (Villanueva Ramírez, 2014)

Con el paso de los años también se agudizan las dolencias físicas, el cuerpo ya no es el de antes y requiere de más atenciones, la salud se deteriora. Las consecuencias psicológicas de la soledad en el adulto mayor pueden llevarlo desde el aislamiento hasta la psicosis. Pueden empezar a confundir los nombres y rostros de las personas. Llegar a esta etapa en la vida de una persona adulta mayor no debe significar el acabose. Existen muchos proyectos sociales donde las personas pueden compartir actividades recreativas, conocer a nuevas personas, y llevar una mejor calidad de vida. (Villanueva Ramírez, 2014)

## **2.12 Relación entre los hábitos de consumo alimentario y las enfermedades**

Con el tiempo, el organismo sufre cambios fisiológicos a los que el cuerpo comienza a adaptarse y adquiere distintos tipos de alteraciones, como ser: alteraciones de los sentidos. La malnutrición se presenta con mayor frecuencia en la edad avanzada y posee una prevalencia alta en las personas ancianas. Son factores de riesgo asociados a la desnutrición, la ingesta inadecuada de alimentos, el apetito, la anorexia, la pobreza, el nivel cultural, el entorno social, la dependencia o discapacidad, las enfermedades, la viudez o depresión y el alcohol, entre otros.

Simultáneamente con la pérdida de peso, se presentan otros síntomas, como anemia, fatigas, disminución del ritmo cardiovascular y respiratorio, alteraciones del metabolismo en general y de los fármacos, caídas frecuentes, fracturas, deterioro del estado funcional. (Girolami, 2015)

“La mala nutrición del adulto mayor incrementa el riesgo de enfermedades, hace a los individuos vulnerables a infecciones, que pueden ser motivo de muerte, deteriora la capacidad funcional y afecta y disminuye la calidad de vida”, (Girolami, 2015)

### **2.13 Instituciones que trabajan por los derechos del adulto mayor**

Procuraduría de Derechos Humanos

Ministerio Público

Procuraduría General de la Nación

### **2.14 Leyes que amparan al adulto mayor.**

Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Estado la protección de la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, a quienes debe garantizar su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

CONSIDERANDO:

Que las personas que corresponden al segmento de la población de la tercera edad, requieren de protección especial, toda vez que constituyen el sector que ha servido al país y que aún continúan participando en el desarrollo del mismo, por lo que es necesario y urgente proveerles las condiciones económicas que les permitan una mejor condición de vida, mediante el establecimiento de una pensión a cargo del Estado.

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de las personas al cumplir los sesenta y cinco años de edad, después de haber servido al país durante muchos años y de haber entregado los mejores años de su vida en los diferentes aspectos de productividad, en aras del desarrollo de la patria, continúan viviendo en condiciones paupérrimas que apenas les permiten atender sus necesidades básicas como la alimentación, la salud física y el vestuario, quedándoles vedado continuar aportando su sabiduría y experiencia como contribución para el desarrollo social y económico del país.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 171 inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

La siguiente:

DECRETO NÚMERO 85-2005 (De León Duque, 2002)

LEY DEL PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR

Artículo 1. Objeto del programa. La presente Ley tiene por objeto crear un programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas. (De León Duque, 2002)

Artículo 2. Beneficiarios. Los beneficiarios de este programa serán todas aquellas personas que sean guatemaltecas de origen, de conformidad con lo estipulado en el artículo 144 de la Constitución Política de la República, que se demuestre a través del estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema, lo cual le hace candidato elegible para obtener este beneficio. (De León Duque, 2002)

Artículo 3. Beneficiarios especiales. Todo ciudadano o ciudadana con algún grado de discapacidad física, psíquica o sensorial, de conformidad con el artículo 53 de la Constitución Política de la República, lo cual debe constar en el estudio socio-económico, y que tenga más de sesenta y cinco años de edad, será automáticamente considerado elegible para los beneficios del presente programa. (De León Duque, 2002)

Artículo 4. Programa. Se establece el programa de aporte económico a los adultos mayores, consistente en un aporte económico mensual por parte del Estado, para aquellas personas que según el estudio socio-económico sean elegibles; dicho programa tendrá las siguientes características: a) El aporte económico se concederá única y exclusivamente a los guatemaltecos que comprueben fehacientemente que residen en la República, mediante declaración jurada extendida por el Alcalde

Municipal de su domicilio, Gobernador Departamental o Notario Público. b) El monto del aporte económico será el equivalente al cuarenta por ciento del salario mínimo establecido para los trabajadores del sector agrícola. c) El aporte económico se entregará a título personal e intransferible y no podrá ser objeto de sucesión de ninguna naturaleza. d) Cuando por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, el beneficiario de esta Ley se le imposibilite movilizarse, podrá hacerse representar por certificación extendida por el Director del Centro de Salud de su domicilio. e) El monto del aporte económico no estará sujeto a gravamen o deducción alguna. f) El aporte económico se hará efectivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, quien situará el fondo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que lo entregará por medio de sus delegaciones departamentales, las cuales serán responsables de su distribución a nivel de su jurisdicción. (De León Duque, 2002)

Artículo 5. Limitaciones. Es prohibido otorgar los beneficios del aporte económico del adulto mayor a las personas siguientes: a) Que presten sus servicios personales, técnicos o profesionales a cualquier institución del Estado, entidades descentralizadas o autónomas. b) Que perciban ingresos en concepto de Clases Pasivas Civiles del Estado, de entidades descentralizadas o autónomas. c) Que presten sus servicios personales al sector privado. (De León Duque, 2002)

Artículo 6. Registro de Beneficiarios. Para los beneficios que otorga esta Ley, los beneficiarios deberán registrarse ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien a través de sus trabajadores o trabajadoras sociales, mantendrá un registro actualizado de los mismos y será el responsable del buen funcionamiento del programa. (De León Duque, 2002)

Artículo 7. Solicitud. El beneficiario deberá hacer valer su derecho, solicitándolo ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debiendo cumplir con los requisitos siguientes: a) Certificación de la partida de nacimiento extendida por el Alcalde Municipal del lugar de su domicilio, al ingreso al programa. b) Documento de identificación personal al ingresó al programa. c) Declaración jurada de sobrevivencia extendida por el Alcalde Municipal de su domicilio, el Gobernador Departamental o Notario Público. d) Haber sido declarado elegible para recibir el aporte económico de

mérito, por el estudio socio-económico respectivo. Cumplidos los requisitos indicados y habiéndose corroborado los mismos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social emitirá un dictamen favorable y luego extenderá un carné en el que conste el número de documento de identificación personal del beneficiario, nombre completo, fecha de nacimiento y la dirección de su residencia. (De León Duque, 2002)

Artículo 8. Hecho generador. Con el objeto de cumplir con el pago del aporte económico que se estipula en el presente programa, se destinará en forma privativa el uno punto ochenta y cinco por ciento (1.85%) del total recaudado del Impuesto al Valor Agregado; el Ministerio de Finanzas Públicas, al tenor del artículo 240 de la Constitución Política de la República, debe incluir e identificar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el ejercicio fiscal respectivo, y deberá crear el fondo de “Aporte Económico del Adulto Mayor”, trasladándose al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien será el responsable de su ejecución. (De León Duque, 2002)

Artículo 9. Remanente. Al finalizar la ejecución presupuestaria, si existiera algún remanente financiero, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social destinará estos recursos para la creación de programas específicos en beneficio del adulto mayor, en el cual podrá recibir donaciones nacionales o extranjeras. (De León Duque, 2002)

Artículo 10. Cumplimiento. El Estado velará por el cumplimiento y vigilancia de la presente Ley a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (De León Duque, 2002)

Artículo 11. La atención médica tanto preventiva como curativa de los beneficiarios del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, estará a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (De León Duque, 2002)

Artículo 12. El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor deberá iniciar el uno de enero de dos mil seis. (De León Duque, 2002)

Artículo 13. El presente Decreto entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial. (De León Duque, 2002)



REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO, PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN. EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. JORGE MÉNDEZ HERBRUGER PRESIDENTE MAURICIO NOHÉ LEÓN CORADO SECRETARIO LUIS FERNANDO PÉREZ MARTÍNEZ SECRETARIO

Ley que declara el Día Nacional del Adulto Mayor y reforma la ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. (Organismo Judicial, 2009)

DECRETO NÚMERO 25-2009  
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que es potestad del Congreso de la República de Guatemala, reconocer a las personas o los grupos de personas que con sus actividades contribuyen a la consolidación de la democracia y al desarrollo social, cultural, económico y político del país, destacando entre éstos el sector del adulto mayor. (Organismo Judicial, 2009)

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Estado la protección de la salud física, mental y moral de las personas adultas mayores, a quienes debe garantizar su derecho a la alimentación, salud, seguridad y previsión social, para alcanzar la finalidad esencial y fundamental del Estado, que es el bien común. (Organismo Judicial, 2009)

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

La siguiente: LEY QUE DECLARA EL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y REFORMA AL DECRETO NÚMERO 85-2005 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (Organismo Judicial, 2009)

## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Se declara como “Día Nacional del Adulto Mayor”, el quince de noviembre de cada año. (Organismo Judicial, 2009)

Artículo 2. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, juntamente con los integrantes de la Comisión Consultiva del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, en coordinación con los Ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, serán las entidades responsables de la conmemoración del “Día Nacional del Adulto Mayor” en la República de Guatemala. (Organismo Judicial, 2009)

Artículo 3. Se reforma la literal b) del artículo 8 bis del Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República, la cual queda así: “b) Con una asignación anual de quinientos millones de Quetzales (Q.500,000,000.00) que deberá aportar el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas, suma que deberá incluirse dentro de los presupuestos de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal, cuya fuente de financiamiento provendrá de la aprobación, colocación y negociación de Bonos del Tesoro internos y externos que cada año apruebe el honorable Congreso de la República de Guatemala, de cuyo aporte se podrá destinar hasta el uno por ciento (1%) para gastos de funcionamiento del programa. Los recursos económicos (remanentes) asignados al Programa del Adulto Mayor que no se hubieren utilizado en determinado ejercicio fiscal, podrán ser utilizados el siguiente ejercicio fiscal, cumpliendo siempre con la finalidad y espíritu de la Ley. El número de beneficiarios del programa no deberá ser mayor que el que permita atender esta asignación presupuestaria anual.” (Organismo Judicial, 2009)

Artículo 4. El aporte a que se refiere la literal b) del artículo 8 bis, del Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República, respecto de la asignación anual de hasta el uno por ciento (1%) para gastos de funcionamiento del Programa del Adulto Mayor, únicamente para el ejercicio fiscal dos mil nueve que ya se encuentra en curso, podrá ser hasta del dos punto cinco por ciento (2.5%). El presente Decreto fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número

total de diputados que integran el Congreso de la República, aprobado en un solo debate y entrará en vigencia el día de su publicación en el diario oficial. (Organismo Judicial, 2009)

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN. EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

JOSÉ ROBERTO ALEJOS CÁMBARA  
PRESIDENTE

LILIAN ELIZABETH DONIS  
SECRETARIA REINA

BEL ESTRADA ROCA  
SECRETARIO PALACIO NACIONAL:  
Guatemala, siete de septiembre del año dos mil nueve.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE  
COLOM CABALLEROS  
Juan Alberto Fuentes K.  
Ministro de Finanzas Públicas

Carlos Larios Ochaita  
Secretario general de la presidencia de la república

Edgar Alfredo Rodríguez  
Ministro de trabajo y previsión social

## **CAPÍTULO III**

### **3 Plan de Acción**

#### **3.1 Problema**

Falta de Manual de derechos de las personas de la tercera edad, dirigido a colaboradores que laboran en el asilo de ancianos “Mi Dulce Refugio” viviendo por fe de la aldea Pachalum, de Rabinal, Baja Verapaz.

##### **3.1.1 Comunidad / Institución**

Asociación Asilo de ancianos “Mi Dulce Refugio” viviendo por fe de la aldea Pachalum, municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

##### **3.1.2 Período de Ejecución del Proyecto**

Enero a abril 2016.

#### **3.2 Justificación**

Tomando en cuenta la falta de conocimientos en la sociedad respecto a los derechos de las personas de la tercera edad, mismos que los protegen tanto en el seno familiar como en el resto de la sociedad, la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el "Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social." y cumpliendo con los requisitos legales y administrativos pertinentes se autorizó el funcionamiento como una asociación civil, Dulce Refugio Ministerio de Ancianos Viviendo Por Fe, que presta un servicio de auxilio a personas de la tercera edad y más, proporcionándoles alimentación, refugio y educación adecuada. La atención social de los ancianos y personas mayores de edad se circunscribe básicamente a personas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, que carecen de recursos económicos para la alimentación, salud y el aprendizaje de ciertos oficios elementales. Por lo anterior se promulga la ley de protección al anciano ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE en la cual en su artículo I Se reconoce la función social que presta la Asociación Civil Dulce Refugio Ministerio de Ancianos Viviendo por Fe,

en beneficio de los ancianos, como una prestación de alimentación, refugio y educación. Tomando en cuenta lo anterior, se hace necesaria la implementación de un manual que contenga los lineamientos que faciliten a las personas encargadas y que laboran en el asilo, familiares y visitantes el manejo y la implementación de los derechos humanos de las personas de la tercera edad asiladas en esta institución, logrando con ello la solidaridad y convivencia aceptables entre personal, asilados, familiares y personas visitantes.

### **3.3 Objetivos del proyecto**

#### **3.3.1 Objetivo general**

Proporcionar a los colaboradores del asilo de ancianos una herramienta que contenga los lineamientos para la coordinación, aplicación y monitoreo de los derechos humanos de las personas de la tercera edad atendidas en la institución.

#### **3.3.2 Objetivos específicos**

Elaborar un manual sobre los derechos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores de la Asociación Civil Mi Dulce Refugio con sede en la aldea Pachalum, Rabinal Baja Verapaz.

Capacitar a los colaboradores de la institución sobre los derechos de las personas de la tercera edad.

Visualizar los Derechos de las personas de la tercera edad mediante un informador colocado en un lugar estratégico de la institución.

### **3.4 Metas**

01 manual sobre derechos de las personas de la tercera edad.

10 reproducciones físicas del manual.

01 capacitación dirigida a colaboradores de la institución.

01 informador de los derechos de las personas de la tercera edad.

### **3.5 Beneficiarios**

#### **3.5.1 Directos**

- 1 Coordinadora
- 1 Supervisor
- 1 Secretaria
- 1 Encargada de Cocina
- 1 Encargada de lavandería
- 17 abuelitos
- 10 abuelitas

#### **3.5.2 Indirectos**

- Familiares de los abuelitos
- Visitantes
- Donantes

### 3.6 Actividades Técnicas metodológicas

**Cronograma de actividades para la ejecución del plan de acción 2,016**

No.	ACTIVIDAD	2016															
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Selección de la Institución a trabajar en el proyecto y entrega de solicitud a coordinadora.	■															
2	Visita de campo y análisis contextual de la comunidad		■	■													
3	Recopilación de información comunitaria e institucional				■	■											
4	Elaboración y autorización de propuesta de proyecto ante Coordinadora de institución.				■		■	■		■	■						
5	Estructuración, redacción, levantado de texto e impresión de manual.				■	■	■	■									
6	Revisiones del manual por parte del asesor.							■									
7	Socialización y entrega del manual ante coordinadora, colaboradores y personas de la tercera edad del asilo.									■							
8	Culminación de Ejercicio Profesional Supervisado.										■	■	■				
9	Entrega de informe final										■	■	■	■			

RESPONSABLE: EPESISTA. LIGIA ESMERALDA CRUZ MORALES

### 3.7 Responsable recursos

Epesista: Ligia Esmeralda Cruz Morales

### 3.8 Presupuesto

No	Descripción	Precio Unitario	Frecuencia	Precio Total	Fuente de Financiamiento		
					Estudiante	Institución	Otros
1	Selección de la Institución a trabajar en el proyecto y entrega de solicitud a coordinadora.	Q. 00.00	1	Q. 00.00	X		
2	Visita de campo y análisis contextual de la comunidad	Q. 10.00	15 (días)	Q. 150.00	X		
3	Recopilación de información comunitaria e institucional	Q. 10.00	15 (días)	Q. 150.00	X	x	
4	Elaboración y autorización de propuesta de Proyecto ante Coordinadora de la institución	Q. 15.00	1	Q. 15.00	X		
5	Revisiones del manual por parte del asesor.	Q. 00.00	3	Q. 00.00	X		
6	Estructuración, redacción, levantado de texto e impresión de manual.	Q. 50.00	20 (días)	Q. 1,000.00	x		
7	Socialización y entrega del manual ante coordinadora, colaboradores y personas de la tercera edad del asilo.	Q.300.00	1	Q. 300.00	x	x	
8	Elaboración y colocación de informador de los derechos de las personas de la tercera edad.	Q.150.00	1	Q. 150.00	x	x	
9	Entrega de informe final y culminación de Ejercicio Profesional Supervisado.	Q. 250.00	1	Q. 250.00	x		
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>Q. 2,015.00</b>			



### **3.9 Recursos**

#### Humano

- 1 Epesista
- 1 Asesor EPS
- 1 Coordinadora del asilo
- 25 personas de la tercera edad

#### Tecnológico

- 1 Computadora de escritorio
- 1 Impresora
- 1 USB
- 1 Disco compacto

#### Material

- 300 Hojas de papel bond tamaño carta.
- 1,500 Impresiones
- 50 Fotocopias

#### Financiero

El costo de esta etapa estará a cargo de la epesista

# **CAPÍTULO IV**

## **4 Sistemización de experiencias**

### **4.1 Proceso de diagnóstico**

Para la elaboración del estudio contextual se contempló la realización de visitas institucionales, entrevistas y observaciones de donde nació la importancia de elaborar un manual dirigido a colaboradores del asilo de ancianos “Mi Dulce Refugio” sobre el tema de Derechos de las personas de la tercera edad. Se elaboraron diferentes instrumentos que sirvieron de base en la recopilación de la información.

### **4.2 Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado**

La problemática de los asilos de ancianos “Mi Dulce Refugio” a nivel nacional además de la falta de financiamiento a través del estado, es la debilidad de reconocimiento de los derechos de las personas de la tercera edad lo que hace que a falta de conocimiento se violen algunos derechos o no se luche por satisfacerlos, debido a ello se logra que la fundamentación teórica se relaciona con el problema tratado tomando en cuenta que no hay prioridad en las autoridades respecto al tema. Las personas de la tercera edad deben asegurarse de que sus derechos sean respetados en los que incluye condiciones favorables de vida.

### **4.3 Sociabilización de los resultados**

Una vez analizados los resultados y aceptados por las partes involucradas en el estudio fueron objeto de reconocimiento por parte de las autoridades del asilo de ancianos, ya que vienen a sumarse a los logros para fortalecer el proceso de bienestar de las personas de la tercera edad albergados en la institución.

### **4.4 Logros con la metodología experimentada**

La metodología empleada en la investigación dio resultados satisfactorios ya que todo el proceso de recopilación de datos, ordenamiento y tratamiento y presentación de la información se realizó con exactitud, dando como resultado la elaboración e implementación de un manual denominado Manual sobre derechos humanos de las

personas de la tercera edad del asilo de ancianos “Mi Dulce Refugio” del municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz.

#### **4.4.1 Entrevista**

La entrevista como una técnica implementada en el método estadístico ayudó en la recopilación de la información, estas fueron dirigidas a personal y autoridades de la institución, Su estructuración dependió del contexto al cual fue dirigida.

#### **4.4.2 Observación**

Con esta técnica se logró observar el contexto objeto de investigación lo que forma parte del método científico cuyo fin es la observación del contexto a investigar dejando evidencia de lo observado en una ficha elaborada para el efecto.

#### **4.4.3 Análisis documental**

Como parte de la recopilación de información, se consultaron diferentes documentos tanto de la institución como fuera de ella lo que interesó actas, conocimientos, leyes, reglamentos, códigos, entre otros esto con el único fin de fortalecer el proceso de investigación.

#### **4.5 Aspectos que se pueden generalizar en otras instituciones o comunidades.**

La investigación abarcó solamente una de las sedes de esta organización, si existieran los recursos necesarios para que en todas las sedes y organizaciones que albergan a personas de la tercera edad se elaboraran manuales sobre los derechos de las personas de la tercera edad, esto con el fin de que todos los colaboradores, autoridades y los ancianos sepan de todos sus derechos y pudieran exigirlos ante las autoridades y la población. El Asilo de ancianos “Mi Dulce Refugio” debe coordinar acciones con todas las organizaciones del municipio para lograr su fortalecimiento.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## **MANUAL: DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**



<http://www.taringa.net/post/offtopic/18769629/Los-ancianos-que-viven-mucho-son-un-riesgo-para-la-economia.html>

**Dirigido a colaboradores de la Asociación  
Civil “Mi dulce refugio”  
Rabinal Baja Verapaz**

**Compiladora: Ligia Esmeralda Cruz Morales**

## INDICE

Contenido	Página
Introducción	I
Objetivos	ii
PRIMERA PARTE	
✓ ¿Qué es derecho?	1
✓ ¿Qué es derechos humanos?	1
✓ ¿Qué es derecho de la persona de la tercera edad?	2
✓ ¿Qué es persona de la tercera edad?	2
✓ Derechos de las personas de la tercera edad	3
✓ Derechos a una vejez digna	3
✓ Derecho a una familia	4
✓ Derecho a una salud física y mental	4
✓ Derechos a educación ocupacional	5
✓ Derecho a vivienda y medio ambiente	5
✓ Derecho a recreación	6
✓ Derecho a gozar de bienestar social	6
✓ Otros derechos	7 – 9
✓ Actividad	10
✓ Evaluación	11
SEGUNDA PARTE	
✓ Leyes que amparan a personas de la tercera edad	12
✓ Constitución Política de la República de Guatemala	12 - 13
✓ Ley del programa de aporte económico del adulto mayor	14
✓ Ley que declara día nacional del adulto mayor	15
✓ Instituciones que velan por los Derechos Humanos	16 – 17
✓ Actividad	18
✓ Evaluación	19
Glosario	
Egrafías	

## INTRODUCCION

El crecimiento poblacional ha sido factor importante para la multiplicación de las necesidades humanas y la escasez de recursos. Las personas adultas mayores es uno de los sectores que ocupa un alto nivel de discriminación en una sociedad con las características que actualmente tiene la guatemalteca, es muy común encontrar ancianos con la autoestima baja, decepcionados de vivir la sociedad que en estos tiempos de mucha tecnología y de avances científicos les toca vivir, una sociedad con escasa aplicación de valores por lo que es frecuente encontrar actitudes de discriminación, negación de oportunidades de desarrollo y servicios.

Este manual pretende apoyar a las personas adultas mayores que viven en el asilo de ancianos Mi dulce refugio con sede en la aldea Pachalum, Rabinal Baja Verapaz, promoviendo actitudes positivas y hábitos para su mejor convivencia, con los colaboradores que les atienden y con sus familiares que les visitan, rescatando sus valores de respeto, igualdad, libertad, justicia y sobre todo estimular la participación social.

También este manual va dirigido a los colaboradores o personas encargadas del asilo, fortaleciendo los procesos de atención y convivencia a través de información y lineamientos prácticos para una cultura basada en derechos humanos del grupo de personas que atienden. En la primera parte del manual se presenta aspectos como conceptualización y clasificación de derechos de las personas de la tercera edad, origen de los derechos humanos, y derechos de las personas de la tercera edad.

En la segunda parte se hace un esbozo del marco jurídico las leyes que amparan los derechos de las personas de la tercera edad, instituciones de apoyo a nivel internacional y nacional, necesidades básicas y funcionamiento a nivel local.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

- ✓ Fortalecer los procesos de atención y convivencia con apego a los derechos humanos de las personas de la tercera edad en La Asociación Civil Mi Dulce Refugio, ministerio de ancianos viviendo por fe de la aldea Pachalum, Rabinal Baja Verapaz.

### **Objetivos específicos**

- ✓ Proporcionar una herramienta de apoyo de fácil comprensión y manejo en materia de derechos humanos del adulto mayor para el desarrollo de las actividades de los colaboradores de la institución.
- ✓ Sensibilizar a las personas de la tercera edad en el reconocimiento, comprensión y aplicación de sus derechos humanos, procurando un cambio de actitud en la convivencia.
- ✓ Incidir en las personas visitantes, familiares y sociedad en general sobre el reconocimiento, respeto y aplicación de los derechos humanos de las personas de la tercera edad.
- ✓ Tener un marco de referencia que delimite las acciones en materia de derechos humanos en la institución.

## PRIMERA PARTE

### ¿Qué es derecho?

Facultad del ser humano para hacer lo que conduce a los fines de su vida como la facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor. (RAE, 2015)



<http://www.uccuyo.edu.ar/ucc3/index.php/facultades/postgrados/fac-derecho-y-cs-sociales>



<http://www.voicesofyouth.org/fr/posts/analisis-sobre-la-titularidad-y-perspectivas-de-los-derechos-humanos>

### ¿Qué es derechos humanos?

Conjunto de normas y leyes que regulan los derechos que todo ser humano posee, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, étnia, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Por ellos tenemos la oportunidad de vivir como seres humanos. (UNICEF, 2015)



## ¿Qué es derecho de la persona de la tercera edad?

Es un derecho humano inseparable a todas las personas de la tercera edad que les da la facultad de seguir disfrutando de todos los servicios que la sociedad ofrece, disfrutar del fruto del trabajo realizado durante su juventud, de sus familias y comunidades y de una vida saludable, segura, y satisfactoria; garantizándoles la integración a la sociedad. (UNICEF, 2015)



<http://www.taringa.net/posts/noticias/17890629/Adolescente-viola-a-anciana-de-96-anos-mientras-dormia.html>



## ¿Qué es persona de la tercera edad?

Es toda persona en edad de retiro, es la etapa que se sigue de la adultez. En esta fase el cuerpo y las facultades cognitivas se van deteriorando. Generalmente se califica de adulto mayor a aquellas personas que superan los 65 años de edad. (UNICEF, 2015)

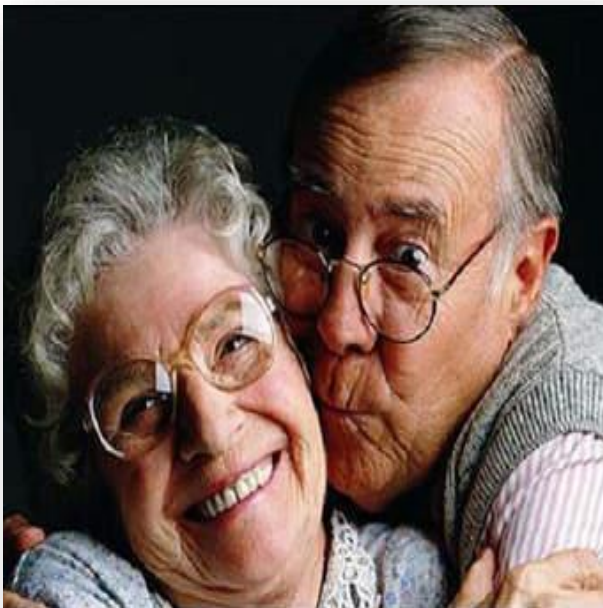
<http://www.mclarenx.com/2012/08/21/el-robo-inmoral-de-iberdrola-a-unos-ancianos/>

## Derechos de las personas de la tercera edad



En 1982 se celebró en Austria la Asamblea Mundial de las Naciones Unidas que dio como resultado un Plan de Acción Internacional específico sobre el envejecimiento. El mismo recomienda a todos los países brindarles a los ancianos una serie de servicios como salud y nutrición, vivienda y medio ambiente, condiciones familiares adecuadas, bienestar social y educación. (Cuyún González, 2007)

[www.literaturaguatemalteca.org](http://www.literaturaguatemalteca.org)



### Derecho a una vejez digna

Derecho que tienen las personas de la tercera edad a continuar disfrutando de todos los servicios que la sociedad le ofrece, disfrutar del fruto del trabajo realizado durante su juventud. (Cuyún González, 2007)

[www.misitiodetrabajosocial.netai.net](http://www.misitiodetrabajosocial.netai.net)

### Derecho a una familia

La familia base de la sociedad debe fortalecerse, pues es en ella en donde tradicionalmente se atiende las necesidades de las personas de la tercera edad. Los gobiernos y las instituciones de bienestar social deben establecer servicios para beneficiar a toda la familia. (Cuyún González, 2007)



[http://www.lailuminacion.com/temas/la\\_iluminacion.asp?titulo=LOS%20ANCIANOS](http://www.lailuminacion.com/temas/la_iluminacion.asp?titulo=LOS%20ANCIANOS)

### Derecho a una salud física y mental

La Constitución Política de Guatemala, plasma en su texto el derecho a la salud, en el Artículo 94 indica que el Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social. (Cuyún González, 2007)



<http://diarioextra.com/Noticia/detalle/265716/ancianos-limonenses-bien-meneados>

## Derecho a educación ocupacional

Las personas de la tercera edad deben tener acceso profesional a programas para la utilización de su tiempo libre, incluyendo actividades recreativas. El gobierno debe de dar educación a personas mayores y motivarlos a fin de que se sientan que forman parte activa de la sociedad. (Cuyún González, 2007)



<http://www.personamayor.org/los-mayores-del-centro-de-dia-de-eskoriatza-aprenden-sobre-los-cuidados-de-la-piel/>

## Derecho a vivienda y medio ambiente



La persona de la tercera edad tiene el derecho a que su vivienda llene las condiciones que le permitan habitarla cómodamente. Además en las grandes ciudades se debe tener en cuenta las facilidades que le permitan a las personas de tercera edad facilidad para poder movilizarse. (Cuyún González, 2007)

<http://www.3djuegos.com/comunidad-foros/tema/27464711/0/siendo-uno-con-la-espada-historia-semi-corta/>

### Derecho a recreación

El Gobierno de Guatemala, a través de sus instituciones deberá gestionar la organización de actividades recreativas para las personas mayores a fin de que éstas tengan acceso a actividades que les haga convivir con personas de su misma edad. (Cuyún González, 2007)



<http://www.elmundo.es/elmundosalud/2012/09/03/noticias/1346694254.html>

### Derecho a gozar de bienestar social

Los servicios de bienestar social deben velar porque las personas mayores lleven una vida independiente hasta donde sea posible para una justa satisfacción de las necesidades esenciales y prestaciones de seguridad social. (Cuyún González, 2007)



<http://www.laverdadnica.com/2015/10/05/se-regularizan-visitas-por-salud-a-ancianos-del-asilo-la-providencia/>

## Otros Derechos



[http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-reabren\\_inscripciones\\_en\\_gerontologia\\_de\\_la\\_universidad\\_del\\_quindio-seccion-general-nota-56838.htm](http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-reabren_inscripciones_en_gerontologia_de_la_universidad_del_quindio-seccion-general-nota-56838.htm)

El adulto mayor tiene derecho a facilidades y descuentos en tarifas para los transportes y las actividades de educación, cultura y recreación, a vivir en una sociedad sensibilizada con respecto a sus problemas, sus méritos y sus potencialidades, a ser tomado en cuenta como fuente de experiencia y de conocimientos útiles para el conjunto de la sociedad. (slideshare, 2009)



<http://footage.framepool.com/es/shot/887246969-anciano-piano-de-pelo-blanco-ritmo>

El adulto mayor tiene derecho a la más plena protección de su seguridad física y su integridad moral contra todo tipo de violencia, de ofensas, de discriminación y de extorsión. (slideshare, 2009)



<http://questiondigital.com/?p=28730>



<http://www.ipsnews.net/2012/11/new-era-augurs-more-of-the-same-for-impoveryshed-maya-people/>

El adulto mayor tiene derecho a un régimen de consideraciones especiales en caso de demandas judiciales civiles en su contra. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho de disfrutar del trato solidario y diferente aunque no se encuentre en su propio país. (slideshare, 2009)



<http://www.oem.com.mx/diariodexalapa/notas/n2674786.htm>

El adulto mayor tiene derecho a no ser discriminado en el trabajo, debe ser tomado como fuente de madurez y experiencia. (slideshare, 2009)



<http://diariote.mx/?p=4823>



<http://xn--soar-con-e3a.com/sonar-con-un-asilo-de-ancianos/>

El adulto mayor tiene derecho a que funcionen albergues y hogares temporales y permanentes ya sean públicos o privados donde cuiden su desarrollo integral y su dignidad. (slideshare, 2009)





## ACTIVIDAD

Nombre de la actividad: Hilos y telaraña, definición de expectativas en la aplicación del manual

Tiempo: 30 minutos

Materiales: Bola de hilo, pita u otro tipo de cuerda.

Objetivos de la actividad:

1. Averiguar las expectativas de los individuos y del grupo con respecto a la aplicación del manual.
2. Mostrar la similitud y carácter común de las expectativas y objetivos.
3. Demostrar la importancia del papel de cada colaborador en la aplicación del manual.

Metodología:

Pida a los participantes formar un círculo, deben pensar en sus expectativas, con respecto a la aplicación del manual. Sosteniendo la bola de cuerda, comiencen a compartir sus propias expectativas. Sosteniendo un extremo de la cuerda, lanzan la bola a otra persona, la persona que recibe la bola de cuerda luego compartirá sus propias expectativas. Este proceso continuará hasta que todos sostengan una parte de la cuerda.



## EVALUACIÓN

Divida al grupo en tres subgrupos y que cada uno, utilizando papelógrafos, sintetice o resuma las expectativas de cada miembro y compárelas con los objetivos de la actividad, cada grupo cree diferentes escenarios para resaltar la importancia de los papeles desempeñados por los colaboradores.

Que cada grupo evalúe las diferentes situaciones de cómo halaron el extremo de la cuerda y analice las diferentes reacciones de las personas que tiran y reciben.

Cada grupo expondrá en asamblea para enriquecer la actividad.

Reflexión: Esta situación se puede emplear para representar el desequilibrio que existe cuando una persona trabaja demasiado y otra no cumple con sus responsabilidades. Pida a todos los participantes soltar la cuerda, si lo hacen en orden y si enrollan nuevamente la cuerda.

## SEGUNDA PARTE

### Leyes que amparan a las personas de la tercera edad

#### Constitución política de Guatemala

#### LA PERSONA HUMANA, FINES Y DEBERES DEL ESTADO CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. (Política, Constitución, 1993)



<http://cronica.gt/2015/09/10/genealogia-de-la-constitucion/>

#### DERECHOS HUMANOS

#### CAPÍTULO I DERECHOS

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. (Política, Constitución, 1993)



<http://es.dreamstime.com/stock-deilustraci%C3%B3n-ciclo-de-vida-humano-image50091356>

Artículo 47 Protección a la familia. El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos. (Política, Constitución, 1993)



[http://susanfrost.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=84&Itemid=223](http://susanfrost.org/index.php?option=com_content&view=article&id=84&Itemid=223)

Artículo 51 Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

Artículo 93 Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna. (Política, Constitución, 1993)



[http://www.saludcronica.com/nota.php?id\\_notas=42](http://www.saludcronica.com/nota.php?id_notas=42)

84



<http://www.lessonpaths.com/learn/i/the-great-depression-4/roosevelt-foreign->

Artículo 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social. (Política, Constitución, 1993)

## Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

Decreto Número 85-2005

Artículo 1. Objeto del programa. La presente Ley tiene por objeto crear un programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas. (De León Duque, 2002)



<http://www.noticiaslocas.com/EEyFZpVpkp.shtml>

Artículo 2. Beneficiarios. Todas aquellas personas que sean guatemaltecas de origen, según el artículo 144 de la Constitución Política de la República, que se demuestre a través del estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema, lo cual le hace candidato elegible para obtener este beneficio. (De León Duque, 2002)



[www.noticiasfides.com](http://www.noticiasfides.com)

Artículo 3. Beneficiarios especiales.

Todo ciudadano o ciudadana con algún grado de discapacidad física, psíquica o sensorial, de conformidad con el artículo 53 de la Constitución Política de la República, lo cual debe constar en el estudio socio-económico, y que tenga más de sesenta y cinco años de edad, será automáticamente considerado elegible para el programa. (De León Duque, 2002)

## PROGRAMA ADULTO MAYOR



[http://www.boavita-boyaca.gov.co/noticias.shtml?a\\_pc=ccx-1-&x=3103240](http://www.boavita-boyaca.gov.co/noticias.shtml?a_pc=ccx-1-&x=3103240)

Artículo 4.

Programa. Se establece el programa de aporte económico a los adultos mayores, consistente en un aporte económico mensual por parte del Estado, para aquellas personas que según el estudio socio-económico sean elegibles. El monto del aporte económico será el equivalente al cuarenta por ciento del salario mínimo establecido para los trabajadores del sector agrícola.

(De León Duque, 2002)

El aporte económico se hará efectivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, quien situará el fondo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que lo entregará por medio de sus delegaciones departamentales, las cuales serán responsables de su distribución a nivel de su jurisdicción.



MINISTERIO DE  
FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA

Artículo 5. Limitaciones. Es prohibido otorgar los beneficios del aporte económico del adulto mayor a las personas jubiladas o que presten sus servicios personales al sector privado. (De León Duque, 2002)



### Ley que declara el Día Nacional del Adulto Mayor

#### DECRETO NÚMERO 25-2009



Artículo 1. Se declara como “Día Nacional del Adulto Mayor”, el quince de noviembre de cada año. (Organismo Judicial, 2009)

Artículo 2. El Ministerio de Trabajo, juntamente con los integrantes de la Comisión del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, con los Ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, serán los responsables de la conmemoración del “Día Nacional del Adulto Mayor” en Guatemala. (Organismo Judicial, 2009)

### **Instituciones que velan por los derechos humanos**

La Defensoría del Adulto Mayor Es una de las nueve defensorías de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. Fue creada en marzo de 1998 y vela por defender el pleno respeto a la dignidad y los Derechos Humanos de las personas adultas mayores.



<http://www.pdh.org.gt/noticias/noticias-destacadas/item/2507-la-faena-todav%C3%A1-da-es-grande.html#.VzZf9vnhC1s>

La Defensoría del Adulto Mayor fue creada el 15 de marzo de 1998 en base a un acuerdo de la Secretaría General de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2008).

La Defensoría del Adulto Mayor busca garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos de las personas adultas mayores, apoyando políticas sociales, culturales y económicas para lograr la participación de estos individuos en la sociedad.

Departamento de protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad de la Procuraduría General de la Nación.

Promueve la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, brindando la orientación jurídico-administrativa para la protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad. Asimismo el cumplimiento de las funciones asignadas por otras leyes relacionadas.



<http://weguatemala.org/es/ong/hogar-de-ancianos-cabecitas-de-algod%C3%B3n>

Coordinar con otras instituciones públicas y privadas para la atención de la problemática de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Asimismo, procederá de conformidad con los procedimientos y derechos establecidos en las leyes específicas.

Representar a los adultos mayores y personas con discapacidad, que por cualquier causa estuvieren en situación de riesgo, peligro o maltrato.





## ACTIVIDAD

Nombre de la actividad: Las violaciones de los Derechos Humanos

Tiempo: 60 minutos o más

Materiales: Periódicos, revistas, pegamento, marcadores, engrapadora.

Objetivos de la actividad: Descubrir el máximo potencial, la creatividad y desempeño de los participantes en cuanto a derechos humanos de la persona de la tercera edad.

Metodología:

Según el grupo de participantes, se organizan tres o cuatro subgrupos, cada grupo a partir de periódicos y revistas, se hace una selección de noticias donde se adviertan violaciones de derechos humanos. Seleccionadas las noticias, se confeccionan murales donde se recojan las noticias y los artículos. Los murales deben incluir imágenes sugestivas que hagan alusión a las noticias recogidas.

Realizados los murales, se puede proceder a un debate. Por ejemplo, se puede plantear: Las diferencias según los países o las distintas áreas geográficas de determinadas vulneraciones, y sus posibles causas o explicaciones. La eventual relación entre estas vulneraciones y el tipo de gobierno existente. Las vulneraciones de derechos más reiteradas a escala mundial. Como final de la actividad, los murales se pueden poner por distintas dependencias del Centro, para dar información concreta y para “ambientar” el lugar.

# Evaluación



Responda cada uno de los grupos a las siguientes interrogantes.

1. Entre todos los grupos etarios de población, que grupo es más vulnerable a las violaciones de derechos humanos.
2. En su localidad, de qué manera se violan los derechos de las personas de la tercera edad.
3. Además de las expuestas en el manual, qué otras leyes conoce usted que respaldan a las personas de la tercera edad.
4. Además de las expuestas en el manual, qué otras instituciones de Derechos Humanos conoce usted que realizan actividades de Derechos Humanos.

## GLOSARIO

### **Acciones**

Actos que realiza una persona, con un fin determinado, en un ámbito específico y que afecta, incluye o comparte

### **Adolece**

Tener determinado defecto: su trabajo adolece de los errores de siempre.

### **Adulto mayor**

Personas que tienen más de 65 años de edad, también pueden ser llamados de la tercera edad.

### **Autoconsciente**

Estado consciente de uno mismo como una entidad individual que experimenta, desea y actúa.

### **Concienciación**

Acción y efecto de crear conciencia entre la gente acerca de un problema o fenómeno que se juzga importante.

### **Constancia**

Firmeza y perseverancia en las resoluciones. Se trata de una actitud o de una predisposición del ánimo respecto a un propósito.

### **Comportamiento**

Manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general.

"normas de comportamiento social;

### **Convicción**

Seguridad que tiene una persona de la verdad o certeza de lo que piensa o siente  
Emocional

### **Estrategia**

Serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado.

### **Inalienable**

Cuando algo no se puede enajenar, es decir, no puede ser transmitido, ni cedido, ni vendido de manera ilegal.

### **Manual**

Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal,

### **ONU**

Organización de las Naciones Unidas, el organismo internacional más importante del mundo. Como tal, su función principal es servir como ente coordinador en los esfuerzos de cooperación entre las naciones en materia de Derecho internacional, seguridad mundial, desarrollo económico, derechos humanos y paz.

### **Solidaridad**

Sentimiento o también considerado por muchos un valor, a través del cual las personas se sienten y reconocen unidas y compartiendo las mismas obligaciones, intereses e ideales y conformando además uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la ética moderna.

## EGRAFÍAS

Cuyún González, A. (Julio de 2007). *Biblioteca USAC*. Obtenido de Biblioteca USAC:  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_6740.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6740.pdf)

De León Duque, J. (24 de Abril de 2002). *PDH*. Obtenido de PDH:  
<http://www.pdh.org.gt/archivos/flips/cartillas/cartilla6/cartilla01.pdf>

Oj. (07 de Septiembre de 2009). Obtenido de Oj:  
<http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2009/pdfs/decretos/D025-2009.pdf>

Política, Constitución de la República. (17 de Noviembre de 1993). OAS. Obtenido de OAS: [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp\\_gtm-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf)

RAE. (09 de Septiembre de 2015). *RAE*. Obtenido de RAE:  
<http://dle.rae.es/?id=CGv2o6x>

*slideshare*. (01 de Julio de 2009). Obtenido de slideshare:  
<http://es.slideshare.net/guest483311/derechos-adultos-mayores>

UNICEF. (13 de Septiembre de 2015). *ohchr*. Obtenido de ohchr:  
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCAnnexessp.pdf>

## **CAPÍTULO V**

### **5 EVALUACIÓN**

#### **5.1 Evaluación del diagnóstico**

Se evaluó el diagnóstico de acuerdo a una lista de cotejo la cual contiene indicadores que señalan el alcance de los objetivos propuestos, de acuerdo a lo planificado anticipadamente.

#### **5.2 Evaluación de la fundamentación teórica**

La evaluación de la fundamentación teórica del proyecto se realiza tomando en cuenta la hipótesis del problema , cumpliendo con lo que establece los lineamientos del proyecto considerando los recursos disponibles para el alcance de las metas, habiéndose obtenido logros bastante significativos y satisfactorios. Los cuales fueron alcanzados satisfactoriamente

#### **5.3 Evaluación del Plan de acción**

La etapa de plan de acción fue evaluada por medio de una lista de cotejo con indicadores verificables de resultados los cuales son satisfactorios alcanzándose las metas y objetivos planteados en la planificación.

#### **5.4 Evaluación de ejecución sistematización**

La etapa de ejecución del proyecto fue evaluada por medio de una lista de cotejo con indicadores verificables de resultados los cuales son satisfactorios alcanzándose las metas y objetivos planteados en la planificación.

## CONCLUSIONES

1. El Estado no cumple con su deber de formular políticas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, esto debido a que no reconocen sus derechos, por lo que un manual de derechos de las personas de la tercera edad cobra gran importancia especialmente en una institución como Mi Dulce Refugio.
2. Muchas de las personas de la tercera edad del asilo desconocen sus derechos, asimismo las familias y personas que las visitan, por lo que cobra importancia el programa de sensibilización a través de la capacitación tanto de colaboradores, personas que visitan la institución Mi Dulce Refugio y las personas mismas de la tercera edad.
3. La falta de aplicación de la Ley de protección para las personas de la tercera edad, es una de las causas por las que las personas de la tercera edad viven en situación de abandono debido a que desconocen sus derechos y no los reclaman.
4. En Guatemala los pocos centros de atención de las personas de la tercera edad no cuentan con espacios donde se visualicen sus derechos y en donde se les proporcione ayuda médica, psicológica y otras de importancia para las personas de acuerdo a su edad.

## RECOMENDACIONES

1. Que el Estado aplique con eficacia las leyes que protegen al adulto mayor en Guatemala, es necesario crear las herramientas e instrumentos en las instituciones encargadas por lo que se recomienda a la coordinadora de la institución Mi Dulce Refugio con sede en Rabinal que se implemente además de este manual, otras herramientas de aplicación práctica como módulos pedagógicos, programas de juegos de entretenimiento de sala y otros que evidencien la aplicación de los derechos contando para alcanzar un nivel de vida digno para este grupo poblacional.
2. Se recomienda que los responsables constitucionales apoyen a este grupo poblacional de adulto mayor creando programas específicos dentro de las organizaciones encargadas de las personas de la tercera edad. promoviendo sus derechos no solo a través de manuales sino de programas especiales de adaptación social y psicológica, proporcionando así una atención integral.
3. Que las entidades estatales encargadas de la aplicación de la Ley de protección para las personas de la tercera edad creen un fondo económico para programas de sensibilización sobre los derechos dirigido a colaboradores institucionales, familiares, visitantes y sociedad en general para fortalecer el apoyo al adulto mayor sin prestaciones.
4. Que los Derechos de servicios de salud, recreación y alimentación como parte esencial de todos los derechos de las personas de la tercera edad sean visualizados en un lugar estratégico como apoyo psicológico para las personas del asilo, los familiares y visitantes.



## REFERENCIAS E GRAFÍAS

- Barrios, L. (1996). *Estudios Sociales*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- concepto.de*. (13 de Septiembre de 2015). Obtenido de concepto.de:  
<http://concepto.de/derecho/>
- Cuyún González, A. (Julio de 2007). *Biblioteca USAC*. Obtenido de Biblioteca USAC:  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_6740.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6740.pdf)
- De León Duque, J. (24 de Abril de 2002). *PDH*. Obtenido de PDH:  
<http://www.pdh.org.gt/archivos/flips/cartillas/cartilla6/cartilla01.pdf>
- Girolami. (18 de Abril de 2015). *Doc Salud*. Obtenido de Doc Salud:  
<http://www.docsalud.com/articulo/2093/consecuencias-de-la-malnutrici%C3%B3n-en-el-adulto-mayor>
- Informe Facultad de Humanidades USAC. (02 de Junio de 2011). *Informe Facultad de Humanidades*. Rabinal, Guatemala, Baja Verapaz.
- Ixpátá Aj, G. (Noviembre de 2010). *biblioteca usac*. Obtenido de biblioteca usac:  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07\\_0958.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_0958.pdf)
- Mas Salud Mejor Vida*. (18 de Septiembre de 2013). Obtenido de Mas Salud Mejor Vida: <http://massalud-mejorvida.blogspot.com/2013/09/el-adulto-mayor-y-su-autoestima.html>
- Mendoza Peña, G. (Marzo de 2010). *Biblioteca USAC*. Obtenido de Biblioteca USAC:  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14\\_0433.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0433.pdf)
- Oj*. (07 de Septiembre de 2009). Obtenido de Oj:  
<http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2009/pdfs/decretos/D025-2009.pdf>
- Organización Mundial de la Salud*. (Octubre de 2015). Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs357/es/>
- Política, C. (17 de Noviembre de 1993). *OAS*. Obtenido de OAS:  
[https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp\\_gtm-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf)
- Política, Constitución de la República. (17 de Noviembre de 1993). *OAS*. Obtenido de OAS: [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp\\_gtm-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf)

RAE. (09 de Septiembre de 2015). *RAE*. Obtenido de RAE:  
<http://dle.rae.es/?id=CGv2o6x>

Sic, R. (20 de Juio de 2012). *Notas Rodrigo Sic*. Obtenido de Notas Rodrigo Sic:  
<http://notasrodrigosic.blogspot.com/2012/07/asilo-de-ancianos-mi-dulce-refugio-sin.html>

*slideshare*. (01 de Julio de 2009). Obtenido de slideshare:  
<http://es.slideshare.net/guest483311/derechos-adultos-mayores>

*Ultima Hora*. (17 de Enero de 2014). Obtenido de Ultima Hora:  
<http://www.ultimahora.com/tipos-violencia-contra-el-adulto-mayor-y-como-seleccionar-al-cuidador-n759690.html>

UNICEF. (13 de Septiembre de 2015). *ohchr*. Obtenido de ohchr:  
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCAnnexessp.pdf>

Villanueva Ramírez, A. (20 de Enero de 2014). *RPP Noticias*. Obtenido de RPP Noticias: <http://rpp.pe/lima/actualidad/adultos-mayores-entre-la-soledad-y-el-abandono-noticia-663339>

**Anexos**



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, 31 de julio 2015

Señor : Nelvia Rubidia Catalán Hernández  
Asociación Civil Mi Dulce Refugio.  
Aldea Pachalum, Rabinal, B. V.  
Coordinadora  
Presente.

Estimado

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante Ligia Esmeralda Cruz Morales carné No. 201019396 En la institución que dirige.

El asesor -supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Guillermo Arnoldo A. Juan Monterrey  
Director, Departamento de Extensión



3-08-  
ARMADE  
MINISTERIO DE ANCIANOS  
ADMINISTRACION  
VIENDO POR FE  
Rabinal, Peten, Baja Verapaz

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS



Rabinal, Baja Verapaz, 17 de noviembre de 2015

Señora  
Nelvia Rubidia Catalán Hernández  
Coordinadora Asociación Asilo de Ancianos  
Mi Dulce Refugio, viviendo por fe,  
Aldea Pachalum  
Ciudad

Respetuosamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias a realizar.

El motivo de la presente es para manifestarle que como estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sección Rabinal, estoy realizando el Ejercicio Profesional Supervisado enfocado a Derechos Humanos del Adulto Mayor en la Asociación Civil Mi Dulce Refugio Ministerio de Ancianos viviendo por fe, ubicado en la aldea Pachalum de este municipio motivo por el cual hago entrega de una manta vinilica como parte de mi proyecto titulado Derechos Humanos del adulto mayor con el objetivo de que sean visibles en dicha institución, ya que la institución que usted dignamente dirige fue seleccionada para dicha actividad

Agradeciéndole desde ya la fina atención a la presente y sin otro asunto en particular me es grato suscribirme como su atenta servidora.

PEM. Ligia Esméralda Cruz Morales  
Carné No. 201019396

Recibido  
17-11-15

14: hrs - 30 mnts  
ASOCIACIÓN MI DULCE REFUGIO  
MINISTERIO DE ANCIANOS  
AREA ADMINISTRACION  
VIVIENDO POR FE  
C. San Sebastián, Rabinal, Baja Verapaz

ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO MINISTERIO DE ANCIANOS  
VIVIENDO POR FE, SUB-SEDE RABINAL, BAJA VERAPAZ SSII



Porque tuve hambre y me disteis de comer,  
Porque tuve sed y me disteis de beber,  
Fui forastero y me recogisteis,  
Estuve desnudo y me vestisteis.  
Mateo 25:35



Dulcerefugio\_rabinal@hotmail.com  
**TEL. 54788921-51752662**

Rabinal, Baja Verapaz, 26 de agosto de 2015.

**A:**

**Ligia Esmeralda Cruz Morales**  
Estudiante Epesista  
Presente

Reciba usted un cordial saludo muy cariñoso, deseándole éxitos en sus labores diarias, esperando que nuestro Dios le derrame muchas bendiciones día con día.

Nelbia Rubidia Catalán Hernández, coordinadora del Asilo de Ancianos Mi Dulce Refugio, ubicado en la Aldea Pachalum de Rabinal, Baja Verapaz. **Autorizo a la señorita: Ligia Esmeralda Cruz Morales**, que realice el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), que pueda optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos, en este centro de atención al adulto mayor, agradeciendo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, extensión, Rabinal, Baja Verapaz, agradecemos su apoyo de servicio social que brinda al ASILO DE ANCIANOS MI DULCE REFUGIO que Dios los bendiga grande mente hoy mañana y siempre.

Agradecemos de antemano que nos haya tomado en cuenta, para poder realizar su EPS.

Atentamente

  
Nelbia Rubidia Catalán Hernández  
Coordinadora

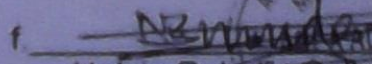


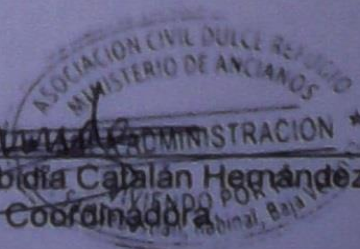
Asociación Civil Asilo de Ancianos  
Mi Dulce Refugio, viviendo por fe,  
Aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz



La infrascrita Coordinadora de la Asociación Civil Asilo de Ancianos Mi Dulce Refugio, viviendo por fe, Aldea Pachalum, del municipio de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz **HACE CONSTAR:** Que la estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos sección Rabinal, Ligia Esmeralda Cruz Morales carné 201019396 se hizo presente a esta Institución el día de hoy 17 de noviembre del año 2015 hacer entrega de una manta vinílica sobre el tema Derechos Humanos del adulto mayor.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN SE LE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

f.   
ADMINISTRACION \*  
Nelvia Rubidia Cabalan Hernández  
Coordinadora





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 17 de Mayo 2016

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por la estudiante:

**LIGIA ESMERALDA CRUZ MORALES**  
**201019396**

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Titulo del trabajo: "MANUAL" LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD" DIRIGIDA A COLABORADORES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "MI DULCE REFUGIO" DEL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Asesor DRA. ELBA MARINA MONZON DÁVILA DE BARILLAS  
Revisor 1 LIC. ORCELIO HERNÁNDEZ GARCÍA  
Revisor 2 LIC. ADÁN ESTRADA VALDEZ

  
**Licda. Mayra Damaris Solares Salazar**  
**Directora Departamento Extensión**



  
**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
**Decano**

C.C expediente  
Archivo.



*Educación Superior, Inuyente y Proyectiva*


Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418'8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



UNIVERSIDAD DE GUATEMALA  
DE EXTENSION

13 MAY 2016

11:20 FIRMA: 

Guatemala 17 de mayo de 2016

Licenciada

Mayra Solares

Directora del Departamento de Extensión

Facultad de Humanidades

Hago de su conocimiento que la estudiante: Ligia Esmeralda Cruz Morales

**Con carné No. : 201019396 Dirección para recibir notificaciones 2ª. Calle 3-27 zona 4. Rabinal, Baja Verapaz.**

**Y número de teléfono 58798348**

Estudiante de Licenciatura en: Pedagogía y Derechos Humanos

A realizado las correcciones correspondientes sugeridas en el trabajo de EPS (x) Tesis ( )

Titulado: **Manual "Los Derechos Humanos de las Personas de la Tercera Edad", dirigida a colaboradores de la Asociación Civil "Mi dulce Refugio" del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz.**

Por lo que se dictamina favorablemente, para que le sea nombrada Comisión Revisora

  
Dra. Elba María Monzon Davila de Barillas

Asesora





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

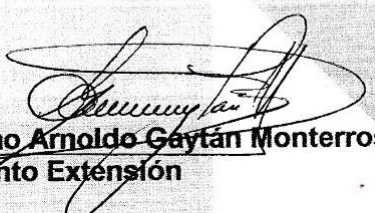
Guatemala, 21 de Mayo 2015

Licenciado (a)  
ELBA MARINA MONZON  
Asesor (a) de Tesis o EPS  
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de ( ) tesis o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

LIGIA ESMERALDA CRUZ MORALES  
201019396

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.

  
Lic. Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso  
Departamento Extensión

  
Vo. Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano

C.C expediente  
Archivo

*[Signature]*  
201023951

*[Signature]*  
201124408



*[Signature]*  
201124364

*[Signature]*  
201124350

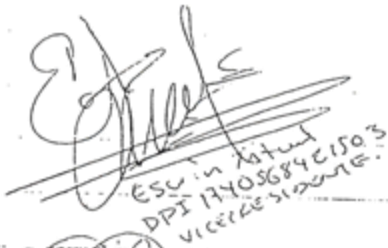
*[Signature]*  
200945064

Acta No. 02-2015

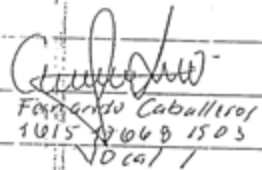
En el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, siendo las nueve horas en punto, del día sábado dieciocho de abril del año dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Rabinal, Baja Verapaz, el Licenciado Orcelio Hernández García, Coordinador Técnico Administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión, Rabinal, Baja Verapaz; los estudiantes Universitarios con Pensum cerrado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, con el firme propósito de tratar asuntos para el Proyecto Social del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS); para lo cual se procedió de la siguiente manera: PRIMERO: se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. SEGUNDO: se solicita a la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. TERCERO: De parte de los Epesistas y coordina-

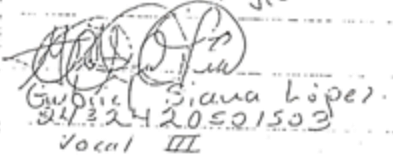


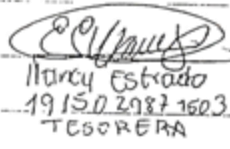
ción de la Facultad de Humanidades, sección Rabinal, acuerdan realizar los trámites correspondientes a la Facultad de Humanidades sede central y así mismo a la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz. CUARTO: Solicitamos a la Coordinación de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, el apoyo incondicional correspondiente a las cuestiones legales que amerite el Proyecto. QUINTO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas en punto, y firmando para constancia los que en ella intervenimos. Damos fe.

  
Esu in Xitumul  
DPI 1740568461503  
VICEPRESIDENTE

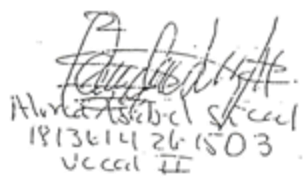
  
Claudia Lopez  
2108 35399 1503  
SECRETARIA

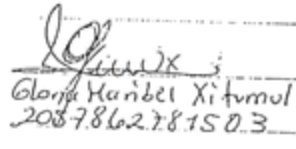
  
Francisco Caballero  
1015 27068 1503  
VOCAL I

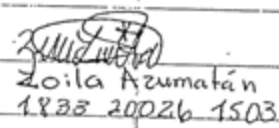
  
Guadalupe Siana Lopez  
24324 20521503  
Vocal III

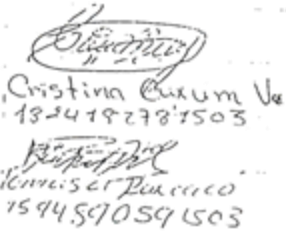
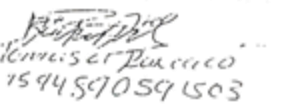
  
Nancy Estrada  
19150 2987 1503  
TESORERA

  
Bayron Yobani Gonzalez  
2607 87752 1504  
PRESIDENTE

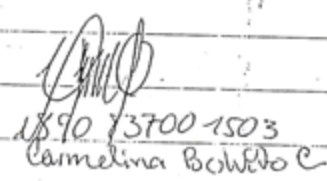
  
Almirita Isabel Garcia  
1813614 261503  
Vocal II

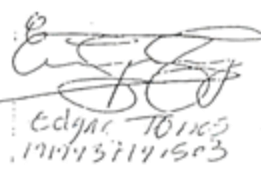
  
Gloria Maribel Xitumul  
2087862781503

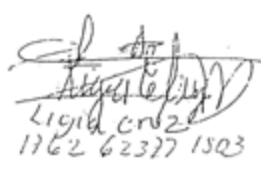
  
Zoila Azumatan  
1838 20026 1503

  
Cristina Euxum Va  
1824182787503  
  
Remel Sarza  
1544590591503

  
Ingrid Usaro  
1726026 11503

  
Carmelina Bohello C  
1890 73700 1503

  
Edgar  
10105  
171437141503

  
Ligia Cruz  
1762 62377 1503

  
Erika  
2086 69337 1504



~~Jacqueline Taj~~  
2133086571503

~~Gregoria Vargas~~  
2116409641503

~~Reina Sical~~  
2547 23314 1503

~~Eduardo~~  
2654249751502

~~Yolana Smalej~~  
2147961161503

~~Irma Alvarado~~  
2116.05030 1503

~~Ulita Posquell~~  
1856225931503

~~Maria Angelia P.O.~~  
2421849871507

~~Juliana Celoch Isgraly~~  
46-85-94-75  
2007 21009

~~Antoneta Cor~~  
921756881504

~~Milton Lopez~~  
1576 918371503

~~Mynor de la Cruz~~  
192053 582 1504

~~Jose Comas Ponce~~  
2487227311504

~~Augusto Jimenez~~  
2380661181503

~~Domingo Chuboya h.~~  
1974-98523-1504

~~Perla Pios Ay~~  
2458 06350 1503

~~Refra Chon~~  
1984933541503

~~Benedicto Chon hien~~  
2504 3-4253 1505

~~Nelson Morales~~  
2458065041503

~~Cirib Sagucy Sampa~~  
2622 04592 1503

~~Jaime Alvarado~~  
1837 33193 1503

~~Suan Jimenez~~  
192172807504

~~Maria Guadalupe Suarez~~  
1882 42850 1503

~~Wilmia Es. Suredoval~~

~~1945-172-1503~~

~~Rafael Xitumel~~  
201124428

~~Marlene Rivera Blanca~~  
201124428

~~20050580~~

~~Claudia Carolina Rojas Morales~~  
211654701503

~~200617125~~



*[Signature]*  
CUI 2457170991503  
Dora Paula González

*[Signature]*  
CUI 2457170991503  
María del Carmen Teni

*[Signature]*  
CUI 24576323531504  
Gilmer Fernando García

*[Signature]*  
CUI 24576915801503  
Enrique N. Andrés Hernández

*[Signature]*  
CUI 7907826337503  
Santiago Sierra Corzoán

*[Signature]*  
CUI 2457864911503  
Darling Arcadio Cordero López

*[Signature]*  
CUI 24576135500503  
Nelipín Ayala Cruz Toj

*[Signature]*  
CUI 201019123 / 2350881051603  
Nery Amilcar Atencio C.

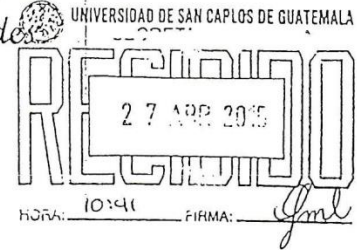


Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano de la Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho



Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio 84, Ciudad Universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8001 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax 85320



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

- f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.
- g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante el despacho municipal de la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz Señor Luis Alberto Morales Osorio haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.
- h) El señor alcalde municipal después de los trámites realizados por los estudiantes de EPS la donación de una extensión de terreno de 10,000 Mts. cuadrados para la construcción de nuestro Edificio Académico.
- i) Como requisito que solicita el señor alcalde Luis Morales Osorio, es que la Universidad de San Carlos de Guatemala, se comprometa en dar los fondos económicos para dicha construcción ya que la municipalidad estaría coadyuvando para que sea una realidad dicho edificio tramitado por los EPESISTAS, también solicita formalmente una solicitud hecha por los beneficiados de la Facultad de Humanidades donde tiene que llenar ciertos requisitos para que se adjudique dicho bien, para lo cual nos proporcionó un listado para conformar el expediente de donación del terreno el cual se lo estamos adjuntando.





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

SOLICITAMOS

- a) A usted se dé trámite a la presente.
- b) De usted que haga los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exige, quedando bajo la responsabilidad la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción.
- c) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio de 2008.

En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.

Junta Directiva EPS Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, sección Rabinal.

Bayron Yobani González García  
Presidente

Eswin Aroldo Xitumul Toj  
Vice-Presidente

Cludia Karina López Corleto  
Secretaria

Nancy Patricia Estrada Estrada  
Tesorera

Fernando José Caballeros Sánchez  
Vocal I

Alma Isabel Sical Jerónimo  
Vocal II

Gabriel Siana López  
Vocal III

Vo. Bo.Lic. Orcelio Hernández García  
Coordinador Sección Rabinal, B.V.





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

ESTUDIANTES

*[Signature]*  
Deyra Yobani González  
2007 27752 1504  
201023950

*[Signature]*  
Nancy Patricia Estorzo Espino  
1915029871503  
201019130

*[Signature]*  
Eduin Arzola Xilantuj  
201124430  
1740568421503

*[Signature]*  
Mily Carolina Cruz Morales  
1102 62377 1503  
201019296

*[Signature]*  
Teresa Antonieta Rincón  
159454059 1503  
201124416

*[Signature]*  
Cristina Caballero  
1015770691503  
201124385

*[Signature]*  
Gilmer Hernández García  
201024435  
2476323531504

*[Signature]*  
Luisa Elisa Rodríguez  
1940991861501  
201024332

*[Signature]*  
1945017251503  
201124386

*[Signature]*  
Claudio López  
201140808  
2108353891503

*[Signature]*  
José Salvador Díaz  
201023980  
192164372 1504

*[Signature]*  
245770991503  
200550667  
María del Carmen Teni

*[Signature]*  
201124374  
1836225931503  
Ct. Iba P. Vieques Curum.

*[Signature]*  
Antonina Col  
200152154  
192175688 1504

*[Signature]*  
200721009  
340482700 1503  
Juliana Petrich Esquivel

*[Signature]*  
30124478  
1765755451501  
Aura Marleny Rucavado Luna

*[Signature]*  
Karina Claudeth Reyes  
201119584  
1894291431504

*[Signature]*  
Francisco Rafael Xilantuj  
201124427  
2514915011503

*[Signature]*  
José Comas Pérez  
202023467  
2487237311504

*[Signature]*  
Marta Matia Argelia  
Pineda O. 2421249871501  
201023970

*[Signature]*  
20023157  
2456735691503  
Dora Angélica Cortez Tij

*[Signature]*  
201023951  
Eugenia Mae  
Andrés Hernández  
1626915801503

*[Signature]*  
Santitago Siana  
Carrizón  
007077796  
7907826337503

*[Signature]*  
200922784  
Darling Ricardo Castro López  
2238064911503

*[Signature]*  
Cristina Cruz Valey  
2418192781503  
201124418

*[Signature]*  
2380661181503  
Miguel Ángel Rincón

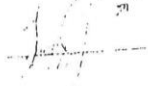
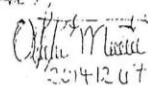
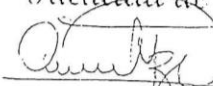
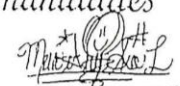
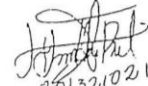
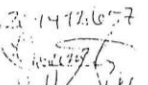
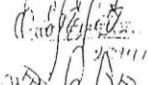

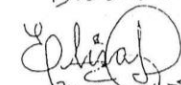
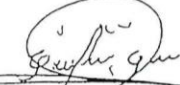
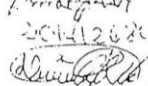
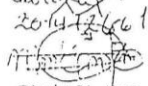



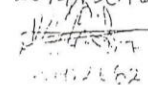
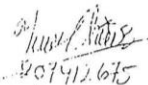
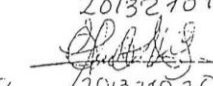
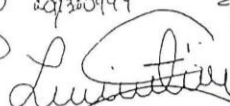
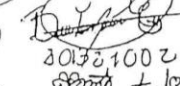
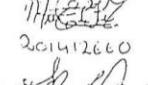
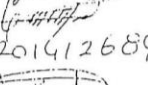
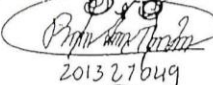
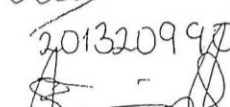
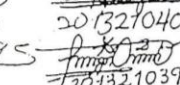
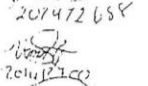
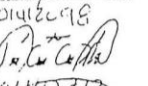
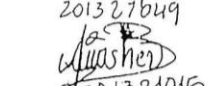
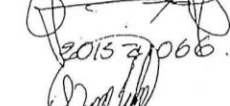
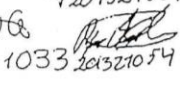
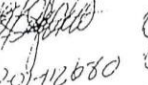
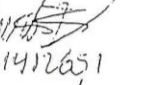
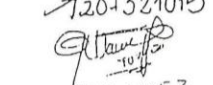
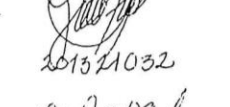

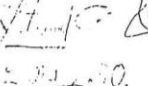
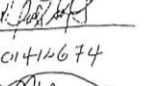
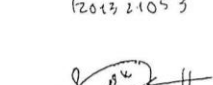
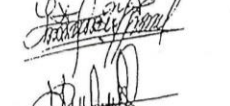
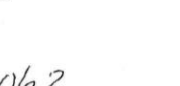
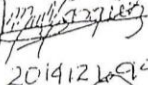
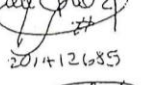
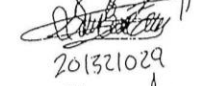
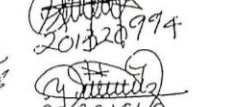

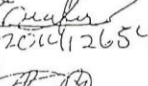
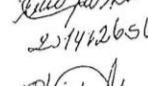



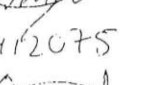
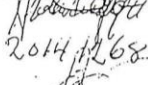
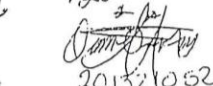


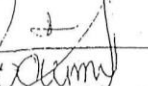

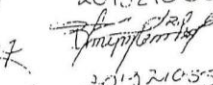
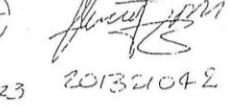

*[Signature]*  
Vilma E. Sandoval  
201124356  
2380620231501

*[Signature]*  
201124418  
201124418  
201023951

Educación Superior, Incluyente y Proyección  
Calle 13 No. 10, Zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Tel: (502) 23880000 - 23880001 - 23880002 - 23880003  
Fax: (502) 23880004 - 23880005 - 23880006

*[Signature]*  
201023939  
2392897061503  
Claudia Carolina  
Goyes Morales



 201412657	 201412673	 201321006	 201321006	 201321021
 201412676	 201412679	 201321013	 201321022	 201321047
 201412682	 201412689	 201321020	 201321045	 201321002
 201412688	 201412651	 201321015	 201321099	 201321040
 201412674	 201412674	 201321053	 201321066	 201321039
 201412694	 201412685	 201321032	 201321032	 201321062
 201412654	 201412656	 201321056	 201321032	 201321062
 201412675	 201412687	 201321052	 201321094	 201321062
 201412667	 201412685	 201321055	 201321069	 201321062
 201412677	 201412678	 201321072	 201321026	 201321062
 201321023	 201321023	 201321023	 201321042	 201321062
 201321005	 201321005	 201321005	 201321038	 201321062



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

 201221429	 9451742	 201218465	 201213421	 201118173
 201223820	 201223820	 201225818	 201223807	 201223801
 201223815	 201223792	 201218388	 201124347	 200821956
 201218471	 201218471	 201218430	 201218385	 201223785
 201218471	 201218471	 201218475	 201218463	 201223787
 201218471	 201218435	 201221276	 201218462	 200810236
 201218464	 201218427	 201218461	 201323390	 201323399
 201323465	 201323477	 201323446	 201323408	 201323456
 201323435	 201324665	 201323596	 201323411	 2488902471503 17,964
 201323397	 201323392	 201323394	 201323411	 201323436

Educación Superior, Incluyente y Proyección  
Edificio S-1, Unidad Universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8001 24188002 24188020  
2418 8000 CAL. SUR 1-53021, CA. 5320

398 76107 1504  
22013

1591 434 781 564  
9277





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

201517421 201517418 201517322  
 20151107 2015170831 201511722 201511109 2015177096 201511104 201517746  
 201511089 201511098 201511110 201511099 201511102 201511112 201517556  
 201511115 201511317 201511114 201511131 201517441  
 201511125 201511091 2015175737 201511111  
 2015175762 201515636 201511133 201413825 201515649 201517456  
 201511121 201511127 201510557 200918100 201517123 201517423  
 201511331 201511126 201511133 201515643 201517176  
 201517443 201517443 201517401 201517347  
 201517443 201517450 201517545 201517427 201517483 201517662  
 201517443 201517453 201517466 201517565  
 201517652 201517638 201517466 201517553  
 201517642 201517567 201517564 201517459 201517451  
 201517455 201517445 201517557 201517550 201517452

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
 Edificio 105-1, Ciudad Universitaria zona 12  
 Teléfonos: 2418 8601, 2418 8602, 2418 8620  
 2418 8006 ext. 83501-83502 Fax: 87330

201517449 201511100 201519290





Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

*[Signature]*  
201321036

*[Signature]*  
201323467

*[Signature]*  
2133 12139 1503  
201124368  
Angela Jerónimo

*[Signature]*  
203669371504  
201124383  
María del Carmen Piz

*[Signature]*  
201323423

*[Signature]*  
201323481

*[Signature]*  
1574919371503  
201124424  
Milton Ivan Lopez Urizar

*[Signature]*  
1974-98523-1504  
201124404  
Domingo Chubajá L.

*[Signature]*  
2133086571503  
201124920  
Tú García, Soqueline Judith

*[Signature]*  
1882 42886 1503  
201124344  
María Gaudeluph Suárez Iboy

*[Signature]*  
1870 93700 1503  
201124337  
Carmelina Balvino Cocho

*[Signature]*  
1584 933541503  
Reyna Lorena Piox Aj  
200350647  
*[Signature]*  
Deysi Paola González Ramírez  
201124407  
2156554001503

*[Signature]*  
2458 06350 1503  
200550675  
Perla Aurora Piox Aj

*[Signature]*  
245806504 1503  
200550682  
Nelson Armando Morales

*[Signature]*  
2147901161503  
201124353  
Yohana Selmy Kmalej

*[Signature]*  
17260241503  
201124350  
Ingrid Edson

*[Signature]*  
1624 05030 1503  
201124537  
Irma Alvarado X.

*[Signature]*  
1919937191503  
201124364  
Edgar Torres

*[Signature]*  
201124351 1503  
20017125  
Lucero Irma González Milión.

*[Signature]*  
2344716771503  
200550680  
Evelyn Roxana Aguilar

*[Signature]*  
1837 33193 1503  
201124351  
Jaime Alvarado Atunul.

*[Signature]*  
1921728671504  
20117673  
Juan Jiménez Priero

*[Signature]*  
2622 04592 1503  
207046542  
Cirilo Saguay Sarpeç

*[Signature]*  
2058 86278 1503  
201124408  
Gloria Maribel Ximel Barrero.

*[Signature]*  
1931 85008 1503  
20.751

*[Signature]*  
Colegiado 13,349  
Emilio Cujá García

*[Signature]*  
2176766371503  
13,348

*[Signature]*  
11761010391503  
Colegiado 18355

*[Signature]*  
Henry López Yol  
2399 02598 1503  
18,943

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-1, Ciudad Universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601-24188602-24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

*[Signature]*  
201124399





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Instituto de Humanidades

Señor:  
Luis Alberto Morales Osorio  
Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz.  
Su despacho

Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.



AS: HS  
Recibido  
19-05-2015

Facultad de Humanidades

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

- f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.
- g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante usted en su despacho haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.
- h) La Universidad de San Carlos de Guatemala, está en la mejor disposición de dar los recursos económicos de dicho edificio comprometiéndonos a construir a partir de los doce meses de cedido el inmueble de parte de la municipalidad, siempre y cuando lleguemos a acuerdos bilaterales con relación a mencionado terreno para que sea una realidad la construcción del edificio de la Facultad de Humanidades de esta casa superior de estudios. Por lo antes expuesto ante usted:

SOLICITAMOS

- a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental.


*Facultad Superior, Incentivo y Proyección*  
*Comisión de Asesoría y Apoyo*  
*Facultad de Humanidades*  
*Universidad de San Carlos de Guatemala*



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

- b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentenario Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala.
- c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.

En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.

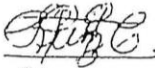
  
Lic. Orceño Hernández García  
Coordinador Sección Rabinal, B.V.




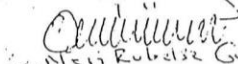





Vo. Bo. MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano de la Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala

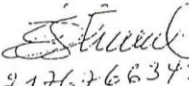
  
22013  
Lic. Valencio Rincón  
1342 16 164 1504


  
Lic. Valentin Rodriguez Meniquez  
D.N. 16243723 1503  
Cel. 16986

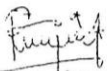
  
Lic. Mari Rubelisz Garcia  
193185003 1503  
20,751

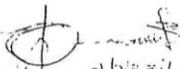
  
L. Santos Baltazar  
159193478 1504  
9,777


  
Lic. Emilio Luján García  
1680 38854 1503  
13,349

  
217676634 1503  
13,348

  
Lic. José Ascención Cortez Smeley  
Colegado 18355

  
2038 10247 1503  
Ruben Darío Xolop Ixpatá  
17,964

  
Lic. Héctor Abigail López Vel  
2399 02548 1503  
18,943

  
Lic. Dolores González  
Coord. Sede Rabinal  
FID

Clasificación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Calle 13, Unidad Am-est-rama Zona 12  
Teléfono: 2418 8001 24188002 24188020  
Teléfono fax: 2418 8002 Fax: 85720



ESTUDIANTES

*Daniel E. [Signature]*  
1773916631503  
2011241352

*[Signature]*  
Beyra González Cordero  
601 27732 1504  
207023450

*[Signature]*  
Nancy Rinalda Estrada  
1915 029871503  
201019130

*[Signature]*  
Eswin Arzobispo Astudillo  
201124430  
1740568421503

*[Signature]*  
Luis [Name]  
201024312  
174091181501  
174091181501

*[Signature]*  
Luis [Name]  
174091181501  
174091181501

*[Signature]*  
G. Inar Hernández Casca  
201024431  
2416323531504

*[Signature]*  
Temasa [Name]  
1594090501503  
201124416

*[Signature]*  
Temasa [Name]  
1594090501503  
201124416

*[Signature]*  
Cristina Luxon Valey  
182428281503  
201124418

*[Signature]*  
1762623771503  
201019296  
1762623771503

*[Signature]*  
200721009  
2404027001503  
Juliana Colacho  
174091181501

*[Signature]*  
Bexana Claudeth  
Reyes Ruiz  
20117584  
1894297431504

*[Signature]*  
Sergio Noel  
Andrés Hernández  
1626415801503

*[Signature]*  
María del Carmen Teni  
2417590991503  
200550667

*[Signature]*  
201023970  
2421849871501  
María Angélica Piñón  
174091181501

*[Signature]*  
Darling Ricardo  
Cortez Lopez  
2238864911503

*[Signature]*  
176575441501  
Aura Marleny [Name]

*[Signature]*  
José Salvador  
Arilo Rodríguez  
201023980  
1921648721501

*[Signature]*  
201023970  
2421849871501

*[Signature]*  
201023959  
2456755501503

*[Signature]*  
Francisco Rafael Xitumul Toj  
201124427  
2514915041503

*[Signature]*  
201140808  
2108353891503  
Claudia Corleto

*[Signature]*  
201023970  
2421849871501



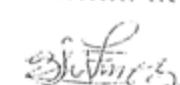
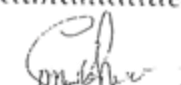


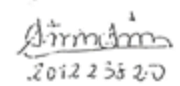
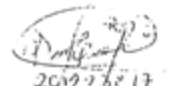
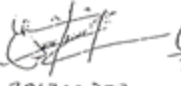

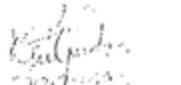

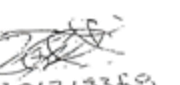
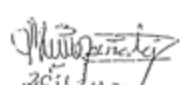
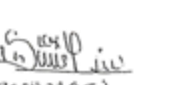


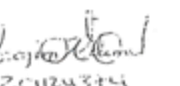
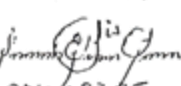
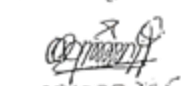



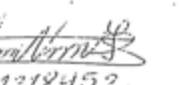
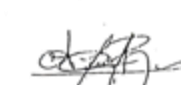

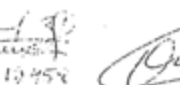


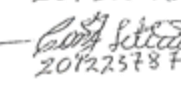


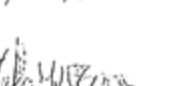


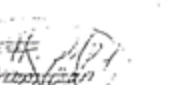

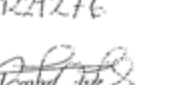
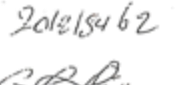
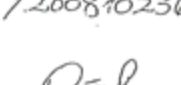
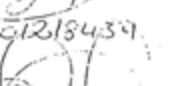
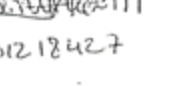

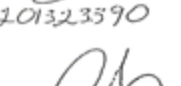
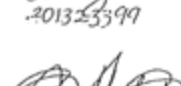

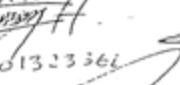

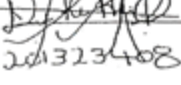
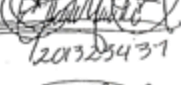
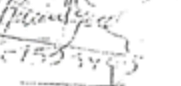


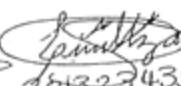

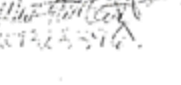
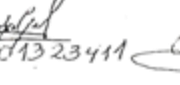
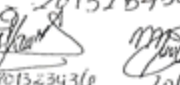
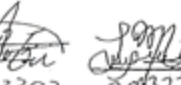

*[Signature]*  
Benedito [Name]  
201023952  
2504342531503

*[Signature]*  
Vilma E. Sandoval  
201124356  
2380620231501

*[Signature]*  
1015776681503  
201174385  
Fernando Caballero

*[Signature]*  
201023970  
2421849871501

*[Signature]*  
200945064  
1906412301503

 20121427	 20121942	 201218465	 201218444	 201215773
 201223520	 201223520	 201223517	 201223507	 201223501
 201223742	 201223742	 201213358	 2012124347	 201212456
 201223785	 201223785	 201248385	 201248385	 201223785
 201218471	 201218471	 201218436	 201218452	 201218438
 201218454	 201218454	 201218475	 201218463	 201225787
 201218453	 201218453	 201221276	 201218462	 200810236
 201218439	 201218427	 201218461	 201323590	 201323599
 201323361	 201323361	 201323434	 201323408	 201323437
 201323446	 201323446	 201323456	 201323435	 201324665
 201323411	 201323411	 201323436	 201323397	 201323392
 201323516	 201323516	 201323516	 201323516	 201323516

Departamento de Asesoría e Investigación  
Calle de la Universidad, 12  
C. A. 10100, Guatemala, Guatemala  
Tel: (502) 2333333

Facultad de Humanidades

201412657	201412658	201321051	201321033
201412684	201412661	201321065	201320995
201412646	201412619	201321049	201321062
201412670	201412622	201321015	201320990
201412609	201412660	201321013	201320996
201412653	201412678	201321020	201321066
201412674	201412717	201321032	201321044
201412651	201412677	201321029	201321031
		201321026	201321031
		201321056	201218446
201412699	201412656	201321053	201321047
		201321012	201321088
201412654	201412687	201321058	201321058
		201321023	201321042
201412673	201412673	201321022	201321045
			201321038
201412671			201321054

Rectora Superior, Inclusión y Proyección  
 Calle de la Universidad, Zona 1  
 Ciudad de Guatemala, Guatemala  
 Teléfono: 24188401, 24188402, 24188403  
 Fax: 24188404, 24188405

*[Signature]*  
2012036

*[Signature]*  
201203467

*[Signature]*

2012975064  
790647230 1503  
Sánchez MORALES  
MARU, Wilfredo

*[Signature]*  
2133 12239 1505  
201124268  
Angela Jeronimo Galago.

*[Signature]*  
201203423

*[Signature]*  
201223481

*[Signature]*  
2133086571504  
201124353  
Mara del Carmen HIRE

*[Signature]*  
2133086571503  
201124930

*[Signature]*  
1576918371503  
201124424  
Millen Iván Lopez Utrizar

*[Signature]*

1177-98529-1504  
201124404

*[Signature]*  
1882 42850 1503  
201124344

*[Signature]*  
1870 83700 1503  
201124337  
Carmelina Bolívar Coloch

Domingo Chubaja L. Maria Guadalupe Sanchez Fboy

*[Signature]*  
2133086571503  
201124353  
Luz Marina Piox Ay

*[Signature]*  
245806550 1503  
201124353  
Perla Aurora Piox Ay

*[Signature]*  
245806554 1503  
201124353  
Nelson Armando Morales

*[Signature]*  
2133086571503  
201124407  
Daisy Paola Gonzalez Ramirez

*[Signature]*  
2149961161503  
201124353  
Israel y Yohana Seleny

*[Signature]*  
1726020111503  
201124350  
Ingrid E. Ocorio

#ImoAnAm#  
162405030 1503  
201124537  
Irma Alvarado Kitumul.

*[Signature]*  
19199371a 1503  
201124364  
Edgar Torres.

*[Signature]*  
2133086571503  
201124353  
Luz Marina Piox Ay

*[Signature]*  
1824 34481 1503  
201124353  
Janesa Lina Gonzalez Lujan

*[Signature]*  
1037 33193 1503  
201124351  
Jesús Alvarado Kitumul.

*[Signature]*  
1921728671504  
201172873  
Juan Simeón Pinar

*[Signature]*  
2133086571503  
201124353  
Luz Marina Piox Ay

201517776	201517567	201517553
201517777	201517568	201517554
201517778	201517569	201517555
201517779	201517570	201517556
201517780	201517571	201517557
201517781	201517572	201517558
201517782	201517573	201517559
201517783	201517574	201517560
201517784	201517575	201517561
201517785	201517576	201517562
201517786	201517577	201517563
201517787	201517578	201517564
201517788	201517579	201517565
201517789	201517580	201517566
201517790	201517581	201517567
201517791	201517582	201517568
201517792	201517583	201517569
201517793	201517584	201517570
201517794	201517585	201517571
201517795	201517586	201517572
201517796	201517587	201517573
201517797	201517588	201517574
201517798	201517589	201517575
201517799	201517590	201517576
201517800	201517591	201517577
201517801	201517592	201517578
201517802	201517593	201517579
201517803	201517594	201517580
201517804	201517595	201517581
201517805	201517596	201517582
201517806	201517597	201517583
201517807	201517598	201517584
201517808	201517599	201517585
201517809	201517600	201517586
201517810	201517601	201517587
201517811	201517602	201517588
201517812	201517603	201517589
201517813	201517604	201517590
201517814	201517605	201517591
201517815	201517606	201517592
201517816	201517607	201517593
201517817	201517608	201517594
201517818	201517609	201517595
201517819	201517610	201517596
201517820	201517611	201517597
201517821	201517612	201517598
201517822	201517613	201517599
201517823	201517614	201517600
201517824	201517615	201517601
201517825	201517616	201517602
201517826	201517617	201517603
201517827	201517618	201517604
201517828	201517619	201517605
201517829	201517620	201517606
201517830	201517621	201517607
201517831	201517622	201517608
201517832	201517623	201517609
201517833	201517624	201517610
201517834	201517625	201517611
201517835	201517626	201517612
201517836	201517627	201517613
201517837	201517628	201517614
201517838	201517629	201517615
201517839	201517630	201517616
201517840	201517631	201517617
201517841	201517632	201517618
201517842	201517633	201517619
201517843	201517634	201517620
201517844	201517635	201517621
201517845	201517636	201517622
201517846	201517637	201517623
201517847	201517638	201517624
201517848	201517639	201517625
201517849	201517640	201517626
201517850	201517641	201517627
201517851	201517642	201517628
201517852	201517643	201517629
201517853	201517644	201517630
201517854	201517645	201517631
201517855	201517646	201517632
201517856	201517647	201517633
201517857	201517648	201517634
201517858	201517649	201517635
201517859	201517650	201517636
201517860	201517651	201517637
201517861	201517652	201517638
201517862	201517653	201517639
201517863	201517654	201517640
201517864	201517655	201517641
201517865	201517656	201517642
201517866	201517657	201517643
201517867	201517658	201517644
201517868	201517659	201517645
201517869	201517660	201517646
201517870	201517661	201517647
201517871	201517662	201517648
201517872	201517663	201517649
201517873	201517664	201517650
201517874	201517665	201517651
201517875	201517666	201517652
201517876	201517667	201517653
201517877	201517668	201517654
201517878	201517669	201517655
201517879	201517670	201517656
201517880	201517671	201517657
201517881	201517672	201517658
201517882	201517673	201517659
201517883	201517674	201517660
201517884	201517675	201517661
201517885	201517676	201517662
201517886	201517677	201517663
201517887	201517678	201517664
201517888	201517679	201517665
201517889	201517680	201517666
201517890	201517681	201517667
201517891	201517682	201517668
201517892	201517683	201517669
201517893	201517684	201517670
201517894	201517685	201517671
201517895	201517686	201517672
201517896	201517687	201517673
201517897	201517688	201517674
201517898	201517689	201517675
201517899	201517690	201517676
201517900	201517691	201517677

Edificio Superior, Insurgente y Proyección  
Calle 14-14, Zona 13  
C.A. 01010, Tel: 01010-111111  
C.A. 01010-111111

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EXTENSIÓN RABINAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Junta Directiva de Ejercicio Profesional Supervisado

PERFIL PROYECTO

“CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO, PARA LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ”

INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA:

➤ Bayron Yobani González García	Presidente	201023950
➤ Eswin Aroldo Xitumul Toj	Vicepresidente	201124430
➤ Claudia Karina López Corleto	Secretaria	201140808
➤ Nancy Patricia Estrada Estrada	Tesorera	201019130
➤ Fernando José Caballeros Sánchez	Vocal I	201124385
➤ Alma Isabel Sical Jerónimo	Vocal II	201124341
➤ Gabriel Siana López	Vocal III	201019163



Rabinal, Baja Verapaz, mayo 2015

---

**“CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO, PARA LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ”**

**1. DIAGNÓSTICO**

**1.1 Antecedentes**

La disponibilidad de un terreno para la facultad de Humanidades, en la aldea Pachalum, es esencial para promover el desarrollo de la educación del nivel superior, promoviendo la calidad educativa y el desarrollo de sus habitantes. A medida que la población estudiantil de la Facultad de Humanidades, extensión Rabinal, ha tenido un crecimiento de un 80% en los últimos dos años.

**1.2 Reseña Histórica Facultad de Humanidades Extensión Rabinal**

Los estudiantes de los municipios de Rabinal, Cubulco, El Chol y Granados emigraba todos los sábados a estudiar a Salamá, única sede en el departamento con una tendencia a desaparecer, pues la última cohorte del 2007 ya solo contaba con veintidós estudiantes, dada la circunstancia los estudiantes propusieron al señor decano Licenciado Mario Calderón Herrera Q.E.P.D. la apertura de la sección Rabinal como un anexo a la sección Salamá y que se impartieran las clases de los Profesorados en Enseñanza Media, quedándose en Salamá la licenciatura, de esa cuenta se anuncia a los estudiantes aspirantes que se abrirá en Rabinal, la Facultad de Humanidades y se logra un incremento en la inscripción de los estudiantes de treinta y seis estudiantes y es en ese año en el mes de junio que se hacen las primeras pruebas de funcionamiento en Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) con el 100% de estudiantes incluidos los de licenciatura con una gran alegría los estudiantes realizaron la escuela de vacaciones en ese momento el coordinador era el Licenciado Francisco Revolorio López quien tomó la decisión que en el segundo semestre se quedarían solo los estudiantes de la cohorte 2007 y 2008 con la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, llevándose el resto para Salamá, se tuvo la necesidad de trasladarnos a la Escuela Oficial Urbana Mixta “Ricardo Juárez Arellano” ubicada en la zona 1. Quedándose como coordinador de la sección Rabinal el licenciado José Luis Rodríguez



Letrán Q.E.P.D. quien asesoraba la práctica docente y los licenciados: Orcelio Hernández, Marcos Mayen Córdova, Edgar Ovidio Sic Xitumul y Emilio Cujá García todos adhonorem, pues no había presupuesto para la sección de Rabinal y una de las condiciones era que tenían que haber profesionales dispuestos a dar sus servicios, en el mes de enero de 2009 se abre nueva Cohorte de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con cincuenta y cinco estudiantes y el licenciado Francisco Revolorio López y José Luis Rodríguez Letrán Q.E.P.D. ambos coordinadores de las dos secciones se pusieron de acuerdo que el tercer ingreso debía irse también a Salamá pues se necesitaba cobrar asesoría por el curso de Práctica Administrativa teniendo un costo de cien quetzales por firma aprovechando que había muerto el decano licenciado Mario Calderón Herrera Q.E.P.D. y que los acuerdos no eran con el nuevo decano licenciado Walter Ramiro Mazariegos Biolis quien fue electo para el siguiente periodo. Siendo así como quedaron nuevamente dos ingresos en la sección Rabinal, viniendo dos docentes nuevos, los licenciados Santos Dávila y Luis Armira Barrios quienes encontraron ilegalidades por cobros de asesoría en la práctica administrativa que no se debían hacer esto hizo que se denunciara a la decanatura, inmediatamente se hizo cambio de Coordinador quedando en su lugar el licenciado Orcelio Hernández García quien funge hasta el momento con el cargo. Se solicitó ante el señor decano que terminara el profesorado, el grupo de tercer ingreso en Rabinal siendo denegada la petición. Estando en este establecimiento hasta culminar el año 2011. En el año 2012 se inscriben ciento doce estudiantes a primer ingreso quedando pequeño el espacio para la cantidad de estudiantes se tuvo que trasladar la sección a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño pues se inscriben ciento dieciocho estudiantes para el ciclo 2013. Se presentó la primera solicitud para aperturar licenciatura en la sección Rabinal siendo esta denegada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades con el argumento que desaparecería la sección Salamá de tal manera se hacen enlaces con los Coordinadores Técnicos Administrativos del municipio de Salamá para promocionar el primer ingreso en la sección Salamá logrando inscribir treinta y seis estudiantes en primer ingreso para la sección Salamá en la carrera de Profesorado en

Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa; el Coordinador Licenciado Celso Beltrán Ligorria no aceptaba al grupo de estudiantes pues argumentaba que era mejor tener solo licenciatura pues crear los primeros ingresos quitaba mucho tiempo, siendo hasta en el mes de febrero que el señor decano M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis vino a Salamá y ordenó de oficio al Coordinador de Salamá impartiera clases al grupo de profesorado. En ese momento inició un proceso de presión para que los estudiantes se desertaran y que se terminara la cohorte pero los estudiantes promocionaron el primer ingreso del siguiente año logrando inscribir ciento quince y así consolidar la sección de Salamá. En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.

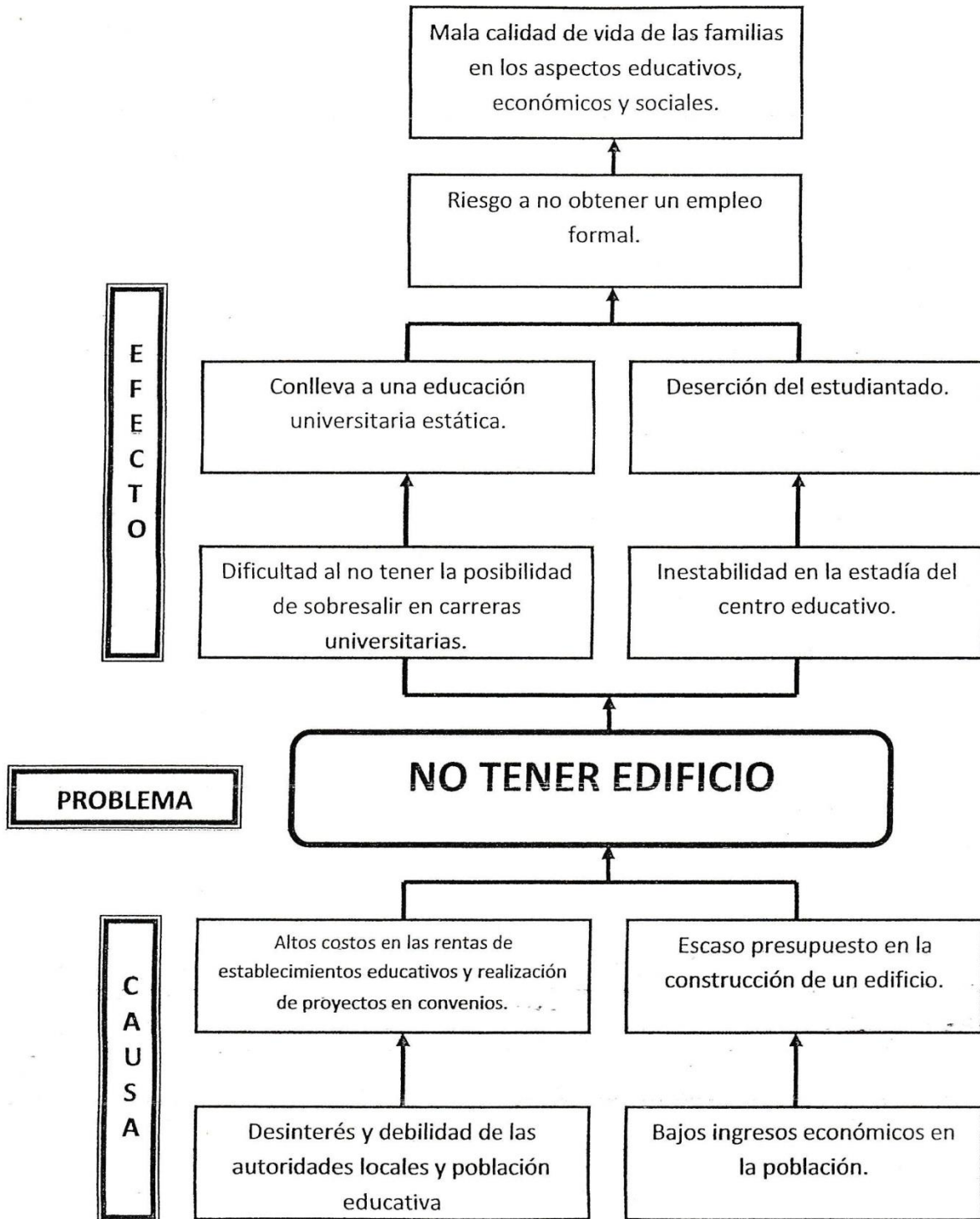
En el año dos mil trece se presentaron varias apelaciones las cuales fueron todas denegadas hasta que el Coordinador Licenciado Orcelio Hernández García logra hacer acuerdos con el Director del departamento de Pedagogía y autoriza la licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en el mes de julio de 2013 quedando estipuladas en la sección Rabinal. Se ha creado por la Facultad de Humanidades la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana aperturándola en esta sección y se implementó la Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa. En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas. Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los

compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.

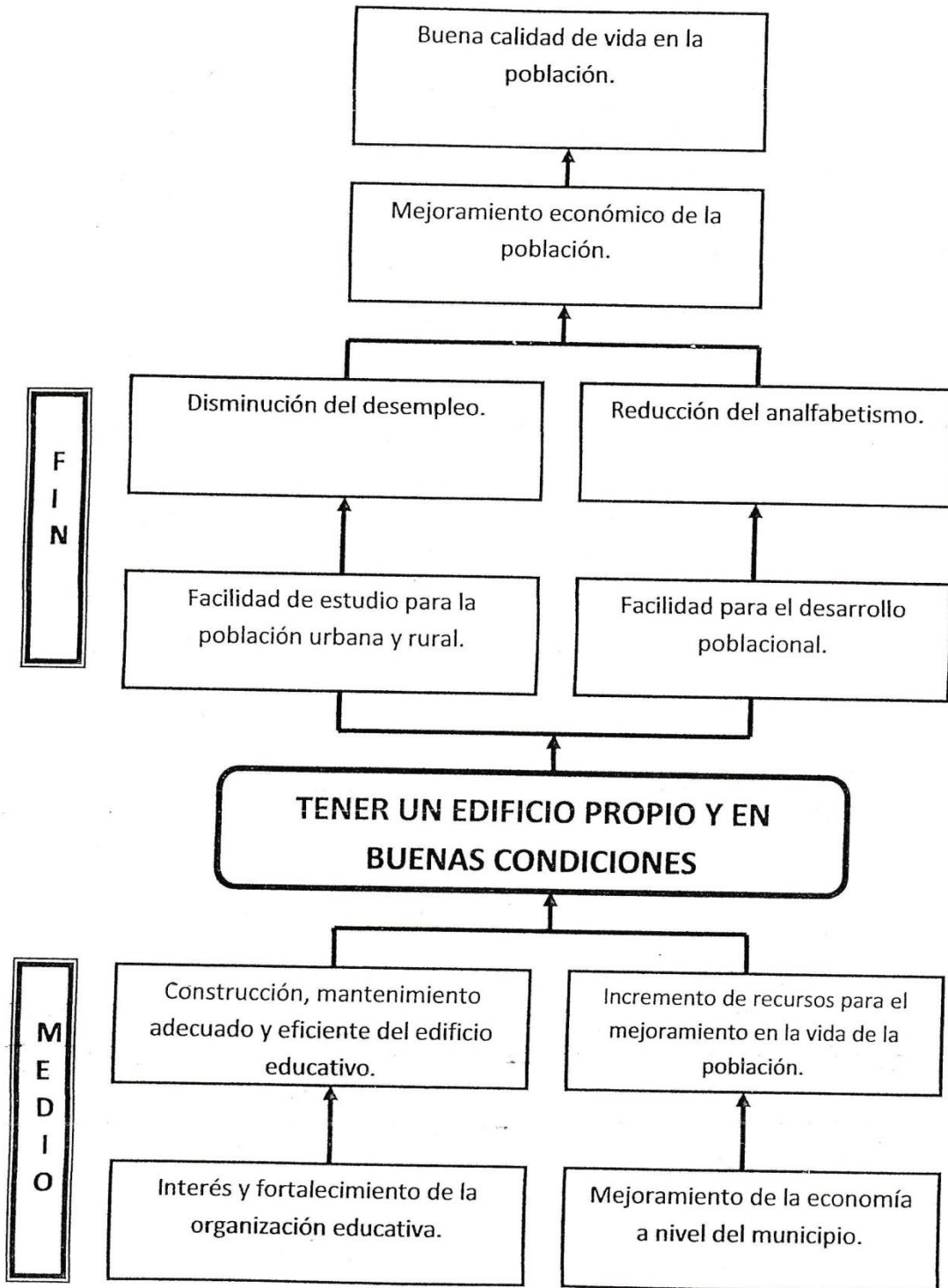
### **1.3 Identificación de la problemática a resolver:**

Uno de los problemas que afronta la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, en nuestro municipio, no cuenta con instalaciones propias, por ello nos vemos en la necesidad de alquilar instalaciones temporales sin tener una estabilidad, aceptando condiciones de uso o de lo contrario se nos niega el alquiler del inmueble. Esto limita tener nuevas carreras que la población estudiantil requiere, ya que hay demanda en la sociedad educativa, deseando especializarse en otras áreas, por lo que otros estudiantes del nivel medio optan por estudiar en universidades privadas que conlleva a más gastos, lo que repercute en la economía familiar.

GRAFICA DEL ARBOL DE PROBLEMA  
RELACIÓN CAUSA – EFECTO



# ÁRBOL DE OBJETIVOS



### **1.3 Caracterización del área de influencia**

#### **1.3.1 Descripción Geográfica**

La aldea de Pachalum pertenece al municipio de Rabinal; el cual se encuentra ubicado en el Departamento de Baja Verapaz, colinda al Norte con el Departamento del Quiché, a Sur con los municipios de San Miguel Chicaj, El Chol y Granados, al Oriente con el municipio de San Miguel Chicaj y al Poniente con el Departamento del Quiché, y con los municipios de Cubulco y Granados. El municipio de Rabinal se encuentra situado a 972.69 metros sobre el nivel del mar y localizado a 15° 05' 30" Latitud Norte y a 90° 26' 50" Longitud Oeste. Su extensión territorial es de 504 kilómetros cuadrados. La mayor parte de sus tierras son quebradas. El municipio de Rabinal tiene acceso por la Ruta Nacional No. 5, dista por la misma ruta de su cabecera municipal al municipio de El Chol 25 kilómetros, al municipio de Granados 37 kilómetros, a San Juan Sacatepéquez en el Departamento de Guatemala 84 kilómetros; por la Ruta Departamental No. 4 dista hacia el Occidente a Cubulco 18 kilómetros, y siguiendo la Ruta Nacional No. 5 a 18 kilómetros está San Miguel Chicaj y a 10 kilómetros más se encuentra Salamá. La aldea de Pachalum se encuentra ubicada a 2 kilómetros del parque municipal, salida a Salamá Baja Verapaz.

#### **1.3.2 Aspectos Socioeconómicos**

El municipio de Rabinal tiene una extensión territorial de 504 kilómetros cuadrados. Al norte colinda con el municipio de Chicaman del departamento de Quiché y municipio de San Miguel Chicaj; al este con San Miguel Chicaj; al sur con los municipios de Granados, Santa Cruz el Chol y Salamá, todos del departamento de Baja Verapaz y al oeste con el municipio de Cubulco, Baja Verapaz. Su altura sobre el nivel del mar es de 973 metros.

La población de Rabinal es de 45,126 habitantes aproximadamente en el año 2014 siendo el 46.69% hombres, y el 53.31% mujeres. La población total de la aldea Pachalum es de 1,284 habitantes, el 70% son hombres y el 30% mujeres según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE-, lo que es equivalente a 428 familias, un promedio de 4.76 personas por familia. La tasa de crecimiento poblacional es de 1.0329% la comunidad es totalmente rural. La población activa es de 52%. Las principales fuentes de empleo son la mano de obra no calificada, asalariados del sector

público y privado, actividades agrícolas (tomate, granos básicos, ganadería, avícola, producciones cítricos, y artesanales). La población de Rabinal cuenta con una tasa de analfabetismo de 43% de los cuales el 19% son hombres y el 24% mujeres. La organización comunitaria es sólida y ha gestionado en diferentes instituciones alternativas de solución para la problemática de solución para la problemática que afrontan.

### **1.3.3 Servicios**

Actualmente cuentan con los siguientes servicios: Escuela Preprimaria, Primaria, Instituto de Educación Básica de Telesecundaria, escuela normal bilingüe intercultural Instituto del nivel diversificado, Agua potable, Energía eléctrica, telefonía domiciliar y digital, transporte todos los días; molino de nixtamal, tiendas, talleres mecánicos, Estación de Bomberos Voluntarios, Asilo de ancianos y Puestos de Salud, Talleres de Artesanía, entre otro servicios.

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sección Rabinal inició a funcionar en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE), en el año 2008 con una matrícula de 58 estudiantes en el 2009 incrementó la matrícula a 62 estudiantes. En el año 2010 se trasladó a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano con 112 estudiantes por inconvenientes que suscitaron en el establecimiento anterior. En el año 2011 se traslada a las instalaciones de la Escuela Urbana para Niñas con una matrícula de 115 estudiantes porque los ambientes no eran los adecuados, además funcionaba una universidad privada en las mismas instalaciones. Desde el año 2012 hasta la actualidad funciona la Facultad de Humanidades, Sección Rabinal en las instalaciones del INEBE.

Al no contar con edificio propio muchos estudiantes optan por viajar a la cabecera departamental o estudiar en universidades privadas lo cual genera inestabilidad económica y como consecuencia disminuye la matrícula estudiantil.

En virtud de lo anterior se crea la necesidad de construir un edificio propio que reúna las condiciones adecuadas para atender la demanda educativa a nivel superior lo cual beneficiará a los municipios aledaños, ya que no viajarán hasta la cabecera

departamental contribuyendo a la economía familiar. Asimismo creando oportunidades de superación académica. Tomando en cuenta que con la construcción del edificio se implementarán otras carreras que sean afines a la demanda de la comunidad estudiantil.

### **2.1 Situación sin Proyecto**

Actualmente la facultad funciona en condiciones inestables debido a la carencia de un edificio propio. Ya que se ha tenido la necesidad de recurrir a instalaciones públicas del municipio lo cual genera diversos inconvenientes tales como: ambientes inadecuados para la realización de actividades socioculturales, gastos innecesarios para la realización de proyectos, disminución de la matrícula estudiantil.

### **2.2 Situación con Proyecto**

Contar con edificio propio incrementará la matrícula estudiantil con la apertura de nuevas carreras contribuyendo a la superación del municipio en el campo académico, laboral y profesional.

Además de tener un ambiente adecuado al proceso enseñanza aprendizaje del nivel superior, aumenta la calidad educativa de los estudiantes.

También contribuye con la economía informal del municipio, con la generación de empleos: para la construcción, mantenimiento y funcionamiento del edificio. Asimismo se crearan negocios que beneficiaran a las familias favoreciendo la economía familiar.

## **3. ANALISIS DE ALTERNATIVAS**

Las alternativas existentes para dar solución al problema conllevan a un análisis de seleccionar la que pueda ejecutarse y se ajuste al presupuesto, reuniendo las condiciones de viabilidad acorde al área.

### **3.1 Identificación de alternativas:**

- 1. Construcción de 2 aulas:** Consiste en la construcción de 2 aulas con un ambiente de 40 metros cuadrados.
- 2. Construcción de 5 aulas:** Consiste en la construcción de 5 aulas con un ambiente de 100 metros cuadrados.
- 3. Construcción de 10 aulas, 1 área administrativa, 1 salón de catedráticos, 1 laboratorio, 1 biblioteca y sanitarios:** Consiste en la



construcción de 14 aulas con un ambiente de 1,176 metros cuadrados. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados. La construcción se ejecutara con obras de albañilería armada y reforzada, el techo será estructura metálica con lamina troquelada calibre 28. Los acabados serán de block visto y columnas cernidas más repello blanco. Cada ambiente contara con cuatro lámparas fluorescente, cuatro toma corrientes.

### **3.2 Alternativa seleccionada**

La alternativa seleccionada es **Construcción de 20 aulas, 1 salón de catedráticos, salón de usos múltiples, 1 área administrativa, 1 laboratorio y 1 biblioteca** ya que es la más duradera y que se ajusta al financiamiento con el que se dispone.

## **4. FORMULACIÓN DEL PROYECTO**

### **4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción de un área de 13,139 metros cuadrados. La construcción está ubicada en aldea Pachalúm, Rabinal, Baja Verapaz. Previo a la edificación se harán los siguientes trabajos: Trabajos preliminares consistentes en limpieza del área y eliminación de cualquier material que obstaculice el área de trabajo. La construcción de 20 aulas. Cada aula tendrá las medidas de 80 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, salón de usos múltiples, jardinización, áreas boscosas, campo de futbol, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería. La construcción se ejecutará con obras de albañilería armada y reforzada, el techo será estructura metálica con lámina troquelada calibre 28. Los acabados serán de block visto y columnas cernidas más repello blanco. Cada ambiente contará con cuatro lámparas fluorescente, cuatro toma corrientes. Para finalizar se harán actividades de limpieza.

Los renglones a trabajar son los siguientes:

### **4.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO**

#### **4.2.1 Objetivo general:**

Construir un edificio propio para el beneficio de la población educativa del nivel superior, creando nuevas oportunidades de superación académica.

#### **4.2.2 Objetivos específicos o inmediatos.**

Contar con infraestructura educativa acorde a las necesidades de la población estudiantil del nivel superior.

Brindar las condiciones adecuadas en el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes para que se sientan motivados e interesados en estudiar.

Evitar la migración de la población estudiantil del nivel superior, a otros departamentos y universidades privadas.

Facilitar el acceso a la educación del nivel superior, a todo estudiante que quiera continuar su superación.

#### **4.3 METAS O RESULTADOS**

Como primera fase la Construcción de edificio de la Facultad de Humanidades, Sede Rabinal de 13,139 metros cuadrados. Comprendidos en 20 aulas. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, salón de usos múltiples, campo de futbol, jardinería, áreas boscosas, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería.

Lograr la ejecución del proyecto en doce meses calendario.

Atender a una población estudiantil de 70 estudiantes por aula.

#### **4.4 ASPECTOS DE MERCADO**

##### **4.4.1 Demanda:**

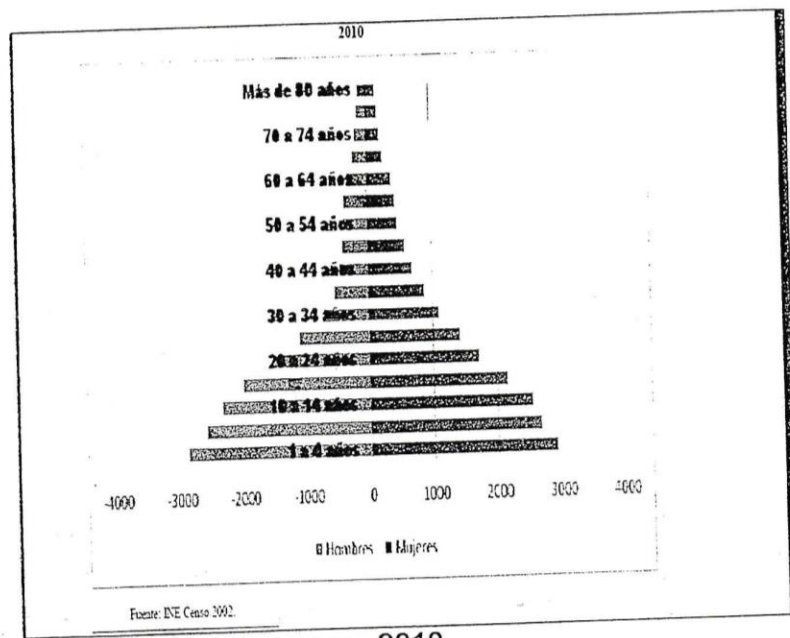
Según el Censo 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- la población de Rabinal, era 31,168 habitantes, la proyección para el año 2010 es de 35,126 habitantes de los cuales 16,400 son hombres y 18,726 son mujeres. En porcentaje el 46.69 de la población son hombres, el 53.31% son mujeres. En el área urbana vive el 30% de los habitantes del municipio y en el área rural el 70%. La densidad poblacional proyectada

para el 2010 es de 70 habitantes por kilómetro cuadrado. El promedio de personas por familia es de cuatro. El porcentaje de población indígena es de 82% y la etnia mayoritaria es la Maya Achí.

Según el INE, la tasa de natalidad del año 2006, para el municipio de Rabinal es de 22,9 por cada mil habitantes. En cambio, la tasa de mortalidad infantil es de 8,96 por cada mil nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil es de 3,12 por cada mil habitantes y la tasa de crecimiento vegetativo alcanza 19,78 (natalidad menos mortalidad) en tanto, la tasa de mortalidad es de 3,12 por cada mil habitantes.

Además el proyecto tiene una demanda actual de 234 estudiantes, y una población futura de 1363 alumnos, en un período de veinte años.

Pirámide poblacional Rabinal, Baja Verapaz



El crecimiento poblacional de estudiantes a veinte años plazo es el siguiente:

AÑOS	AÑO	POBLACIÓN ACTUAL	TASA DE CRECIMIENTO	AUMENTO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FUTURA
CENSO	2006	0	0.00		0
Año 0	2007	58	96.6	114	224

AÑOS	AÑO	POBLACIÓN ACTUAL	TASA DE CRECIMIENTO	AUMENTO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FUTURA
1	2008	58	103.4	118	240
2	2009	62	96.8	122	240
3	2010	112	12.5	126	142
4	2011	115	13.0	130	147
5	2012	160	0.0	160	160
6	2013	234	0.0	234	234
7	2014	153	52.9	234	358
8	2015	234	382.1	1128	5438
9	2016	1128	7.7	1215	1309
10	2017	1215	7.2	1302	1395
11	2018	1302	6.7	1389	1482
12	2019	1389	6.3	1476	1568
13	2020	1476	5.9	1563	1655
14	2021	1563	5.6	1650	1742
15	2022	1650	5.3	1737	1829
16	2023	1737	5.0	1824	1915
17	2024	1824	4.8	1911	2002
18	2025	1911	4.6	1998	2089
19	2026	1998	4.4	2085	2176
20	2034	2085	4.2	2172	2263
PROMEDIO DE ESTUDIANTES					1362

La fórmula utilizada para la tasa de crecimiento poblacional (Método de crecimiento geométrico) es la siguiente:

**TASA DE CRECIMIENTO:**

$$TC = 100 \cdot \left( \sqrt[N]{\frac{\text{Población final}}{\text{Población inicial}}} - 1 \right)$$

Donde:

- TC= Tasa de Crecimiento
- N=Número de años transcurridos entre al año correspondiente al dato de la población final y el año correspondiente al dato de la población inicial.
- 100=Constante
- 1=Constante

La fórmula para la proyección de la población futura es la siguiente:

$$P_x = P_o \left( 1 + \frac{TC}{100} \right)^x$$

Dónde:

- $P_x$  = Población proyectada para el año X
- $P_o$  = Población más reciente
- 1 = Constante
- TC = Tasa de crecimiento
- 100 = Constante
- X = Número de años que hay entre el correspondiente a  $P_o$  y el año para el cual se hará la proyección.

Los datos utilizados para el cálculo de la Tasa de Crecimiento fueron los reportados por la Coordinación de la Sede Rabinal de las inscripciones anuales realizadas; así mismo el dato utilizado para el cálculo de la proyección de la población de la comunidad fue el reportado por establecimientos poblados del nivel diversificado del municipio.

**Matrícula Educativa por Niveles  
Rabinal, Baja Verapaz  
2015**

Nivel	AÑO
	2015
Párvulos	2,094
Primaria	6,443
Básico	2,726
Diversificado	1,242

## OFERTA Y DEMANDA

### Oferta

La oferta actual es un terreno que tiene una longitud de 13,139 metros cuadrados; con una conformación de área boscosa y al final se encuentra una

quebrada; con demasiados hundimientos, tómulos de tierra. La oferta futura será un edificio del centro universitario facultativo del municipio Rabinal Baja Verapaz; 20 aulas con un ambiente de 1,176 metros cuadrados. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, salón de usos múltiples, campo de fútbol, jardinería, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería con una red de distribución hidráulica y sanitaria, así mismo con un área deportiva.

## Demanda

El proyecto tiene una demanda actual de 234 estudiantes, y una población futura de 1,363 alumnos, en un período de veinte años, asimismo la población estudiantil ocupara las instalaciones a diario entre docentes y estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Rabinal, B.V

## 5. Aspectos Técnicos

### 5.1. Localización (Macro y micro localización)

### 5.2. Tamaño

### 5.3 Ingeniería y Tecnología

### 5.4 Programación de la ejecución

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	TOTAL PARCIAL
1	Organización			█						
2	Planificación			█	█					
3	Elaboración de solicitud			█						
4	Gestión de apoyo institucional			█						
5	Envío de Solicitud				█	█				
6	Medición perimetral	363m				█	█	█		
7	Legalización de terreno								█	
8	Circulación de terreno									█
9	Limpieza general del área									█
10	Sectorización de áreas									█
Avance Financiero				Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q1,285,625.00
				185,511.32	143,487.40	301,393.60	301,393.60	301,393.60	52,445.48	
Avance Porcentual				14.43%	11.16%	23.44%	23.44%	23.44%	4.08%	100.00%
avance Porcentual Acumulado				14.43%	25.59%	49.03%	72.48%	95.92%	100.00%	

## 5.5 Presupuesto

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARCIAL
1	Organización	m2	2,260.00	Q 6.07	Q 13,718.20
2	Planificación	m2	2,260.00	Q 37.45	Q 84,637.00
3	Elaboración de solicitud	Unidad	1.00	Q 2,654.72	Q 2,654.72
4	Gestión de apoyo institucional	m2	2,260.00	Q 37.39	Q 84,501.40
5	Envío de Solicitud	m2	2,260.00	Q 63.49	Q 143,487.40
6	Medición perimetral	m2	2,260.00	Q 400.08	Q 904,180.80
7	Legalización de terreno	ML	281.00	Q 96.46	Q 27,105.26
8	Circulación de terreno	ML	7.00	Q 2,380.26	Q 16,661.82
9	Limpieza general del área	m2	2,260.00	Q 3.84	Q 8,678.40
	Sectorización de áreas				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>Q1,285,625.00</b>

## 5.6 Financiamiento.

El proyecto será financiado por:

MUNICIPALIDAD	80.00%	Q 400,000.00
FACULTAD DE HUMANIDADES	20.00%	60,000.00Q
<b>TOTAL:</b>	<b>100.00 %</b>	<b>Q 460,000.00</b>

## 6. OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO y VIDA ÚTIL

### 6. 1 Operación

La operación estará a cargo de la municipalidad, en coordinación con los estudiantes EPESISTAS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía en Derechos Humanos.

## 6.2 Administración

El responsable de la administración serán los EPESISTAS de la USAC de Facultad de Humanidades.

## 6.3 Mantenimiento y vida útil:

El mantenimiento del proyecto consistirá en velar por el ornato y la conservación del terreno, así mismo se contemplan actividades preventivas para prolongar la vida útil del terreno. El costo por mantenimiento se detalla en el cuadro siguiente:

COSTOS DE MATENIMIENTO					
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MES	AÑO
<b>REMUNERACIONES Y SALARIO</b>					
Encargado de Infraestructura	Albañil	1	Q 125.00	Q 125.00	Q 1,500.00
Personal Operativo	Jornal	1	Q 100.00	Q 100.00	Q 1,200.00
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>					
Equipo de Limpieza	Equipo	1	Q 100.00	Q 100.00	Q 200.00
<b>REPARACIONES MENORES</b>					
Materiales de construcción	Materiales	4	Q 125.00	Q 500.00	Q 1,000.00
Herramientas de construcción	Herramientas	5	Q 60.00	Q 300.00	Q 300.00
<b>TOTALES</b>				<b>Q 1,125.00</b>	<b>Q 4,200.00</b>

## 7. ESTUDIO FINANCIERO.

El proyecto es de tipo educativo y social, lo cual tendrá un aporte a la sociedad sin fines de lucro.

### Evaluación financiera:

La evaluación financiera se basa en análisis costo-eficiencia, calculando el costo por beneficiario atendido. Para lo cual se procedió a calcular el valor actual de costos (VAC), el cual es de **Q 1,340,592.26**. A partir de ello se calculó el Costo anual equivalente que es de: **Q 179,476.86**. Posteriormente se determinó el promedio de



beneficiarios durante la vida útil del proyecto el cual es de 20 años, teniendo una cantidad de **4,882** beneficiarios por año, realizando la operación de costo eficiencia nos refleja un costo de **Q 36.76** por beneficiario, para el beneficio que representará la pavimentación de la calle es factible realizar el proyecto ya que el costo eficiencia es aceptable en comparación con el beneficio social que traerá dicho proyecto.

#### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:**

Para la gestión del proyecto, los estudiantes de E.P.S. (Ejercicio Profesional Supervisado) de la Universidad de San Carlos de Guatemala hicieron una solicitud al consejo municipal, donde consta que en Asamblea priorizaron el proyecto adjuntando para el efecto la solicitud correspondiente.

La ejecución del proyecto estará a cargo de los epesistas de la USAC. Para respaldar la gestión del proyecto, la junta directiva de estudiantes de la Universidad presenta documentación que respalda la priorización del proyecto las cuales son:

- ✓ Solicitud formal escrita de la entidad a beneficiar con firma del representante legal.
- ✓ Certificación del acta de priorización por parte de los beneficiarios de la entidad.
- ✓ Fotocopia del documento legal que ampare el nombramiento de la representación legal de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia de la representatividad de los beneficiarios de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia completa de DPI del representante legal de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia completa de DPI del representante de los beneficiarios de la entidad a beneficiar.

#### **9. ASPECTOS AMBIENTALES:**

La construcción del edificio no generara mayor impacto ambiental, debido a que se llevaran a cabo proyectos de reforestación y áreas verdes. Así mismo los residuos de construcción serán fáciles de manejar. Se adjunta el estudio de impacto ambiental dentro de la documentación legal del proyecto.

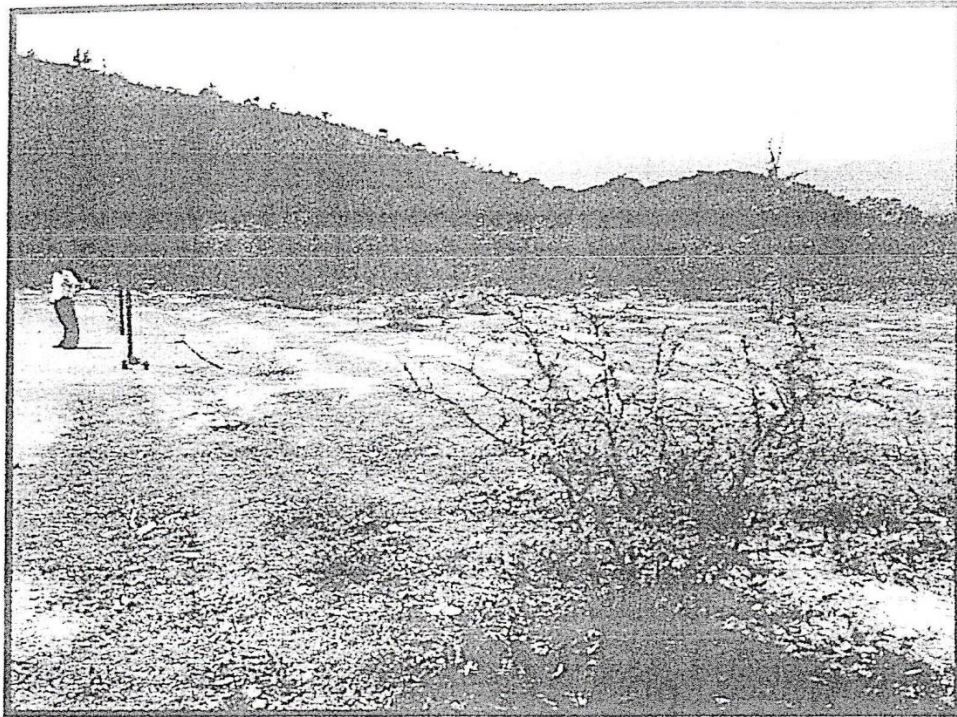
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	DESCRIPCIÓN	mes 1 Marzo	mes 2 Abril	mes 3 Mayo	mes 4 Junio	mes 5 Julio	mes 6 Agosto	mes 7 Septiembre
1	Reunión con el alcalde municipal Luis Alberto Morales para plantearle el proyecto del grupo epesistas y solicitarle algún tipo de apoyo.	█						
2	Reunión con el grupo de epesistas para informar de la reunión con el alcalde municipal.	█						
3	Reunión con el alcalde para hablar sobre la posibilidad de apoyo en la obtención de un terreno.		█					
4	Organización de grupos para la elaboración de un perfil de proyecto, sugerido por el alcalde municipal.		█					
5	Reunión con el grupo de epesistas para realizar correcciones al perfil.		█					
6	Reunión con el grupo de epesistas para realizar correcciones al perfil.			█				
7	Reunión con el grupo de epesistas para realizar ultimas correcciones al perfil previo a su entrega al señor alcalde municipal.			█				
8	Entrega del perfil del proyecto al señor alcalde municipal, Luis Alberto Morales.			█				
9	Reunión con grupo de epesistas para informarles que dicho perfil de proyecto fue entregado y se programó una visita al terreno que posiblemente sería donado por el alcalde municipal.			█				
10	Organización de directivas por cada grupo de trabajo para una mejor coordinación el los trabajos.			█				
11	Reunión con el alcalde municipal en la que sugirió algunas ampliaciones al perfil entregado y comprometiéndose a donar un terreno para la universidad de San Carlos, sede Rabinal, B.V.				█			
12	Reunión con el grupo de epesistas para iniciar con la organización del acto de entrega del documento legal del terreno donado por el señor alcalde.				█			
13	Reunión con el señor alcalde municipal en la que hizo entrega de un croquis del área del terreno con medida aproximadas.				█			

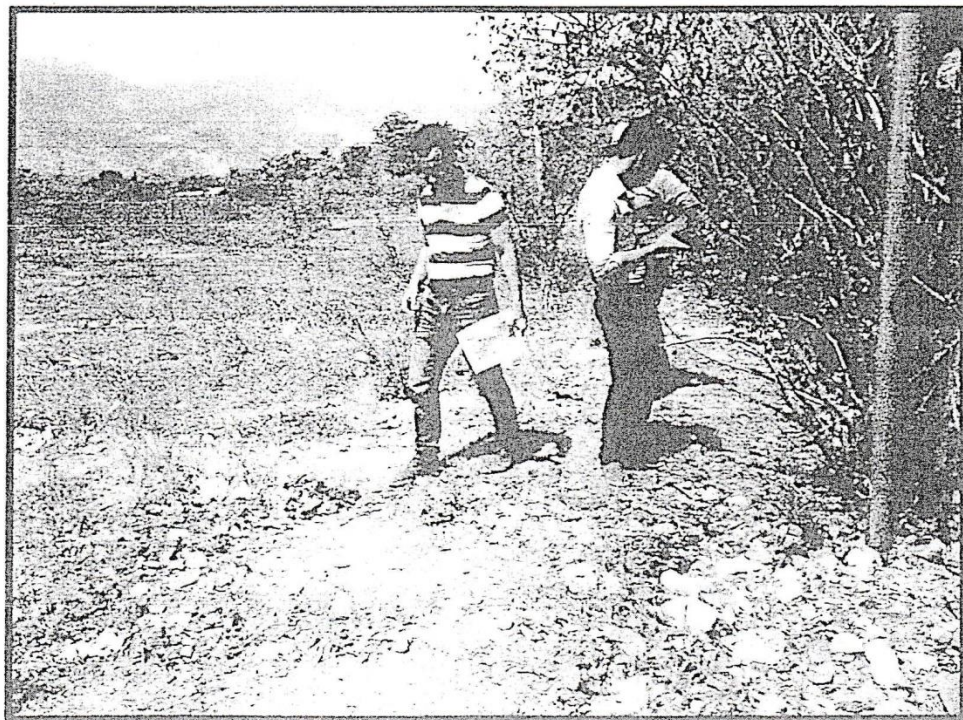




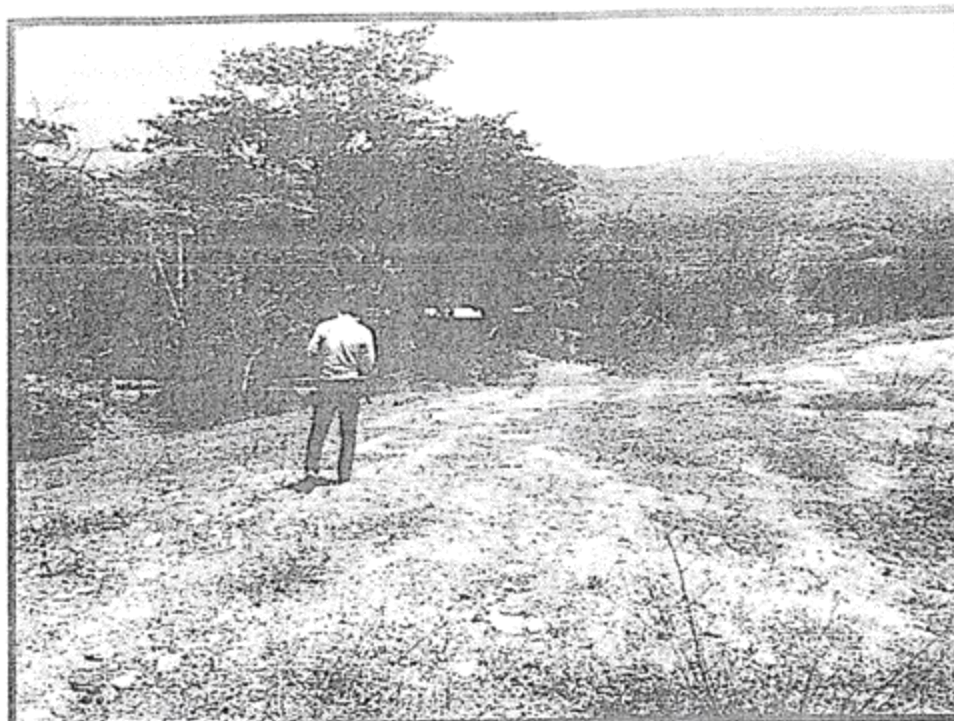
27	Realización de los planos del diseño para el edificio en donde funcionara la facultad de humanidades de la universidad de San Carlos de Guatemala, sede Rabinal, B.V.																	
----	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Terreno donado por la municipalidad a la Facultad de Humanidades.



Ingeniero de la municipalidad de Rabinal realizando las mediciones del terreno.



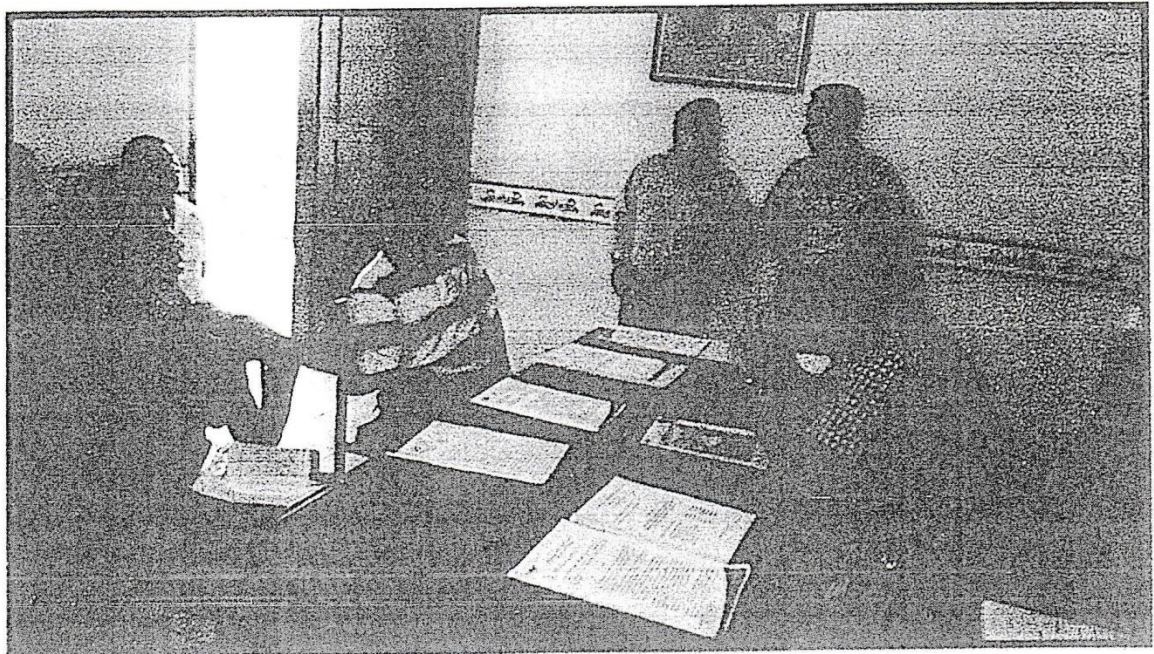
Midiendo el terreno que será donando por la Municipalidad.



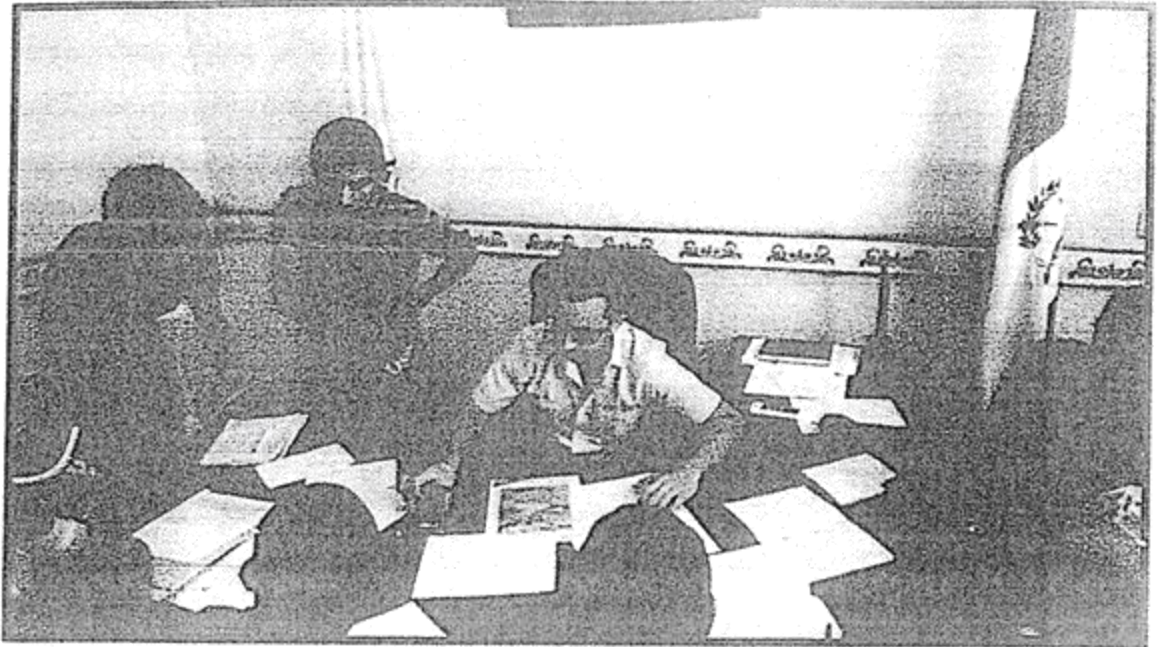
Verificando los puntos a marcar para realizar la medición.



Primera reunión con el Señor Alcalde Municipal de Rabinal.



Haciendo entrega al Señor Alcalde Municipal del Informe de Proyecto.

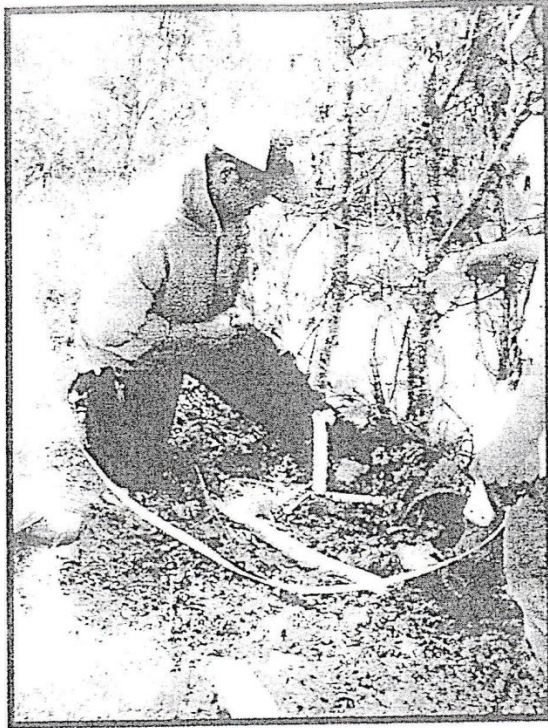


Reunión con el Ingeniero de la Municipalidad para la desmembración del terreno.

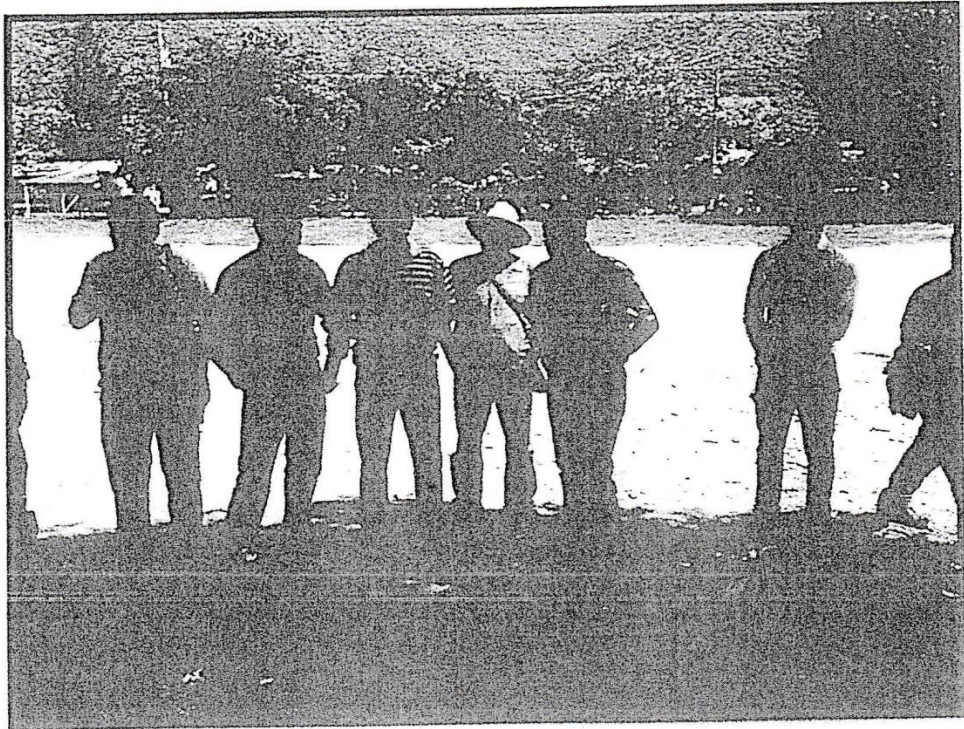


Realizando la Limpieza y estaqueado del terreno.

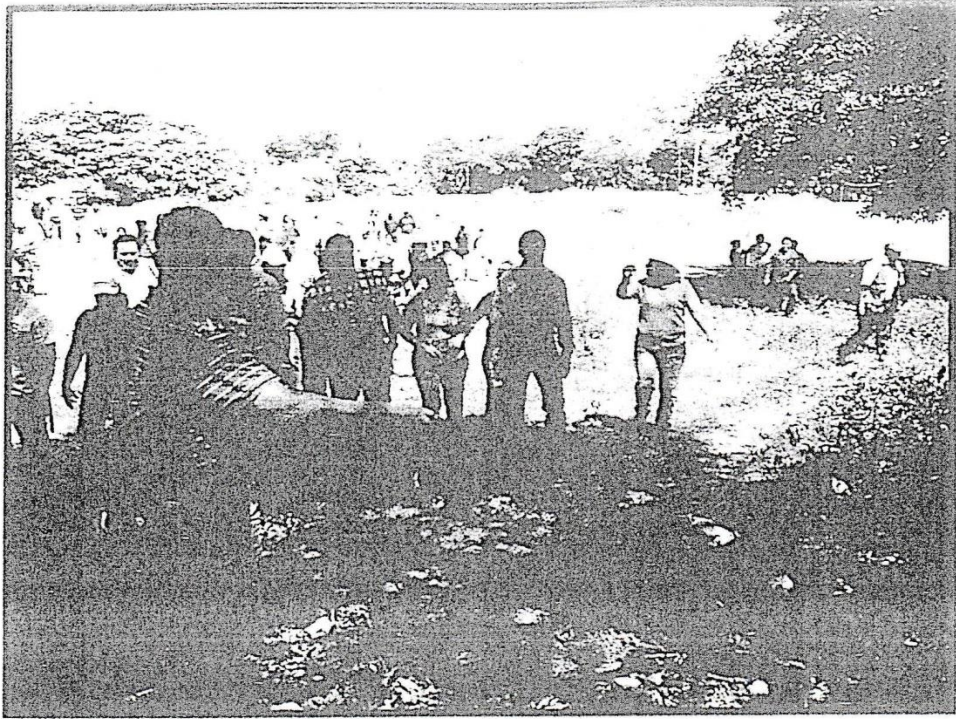




Colocando las estacas, con las medidas exactas del terreno.



Reunión con el Señor Alcalde Municipal en el terreno que será donado.



Recorrido del Señor Alcalde Municipal por el terreno donado.



Supervisión del terreno por parte del Señor Alcalde, Licenciados y Estudiantes de la USAC.



Comentando las medidas del terreno con el Señor Alcalde Municipal.

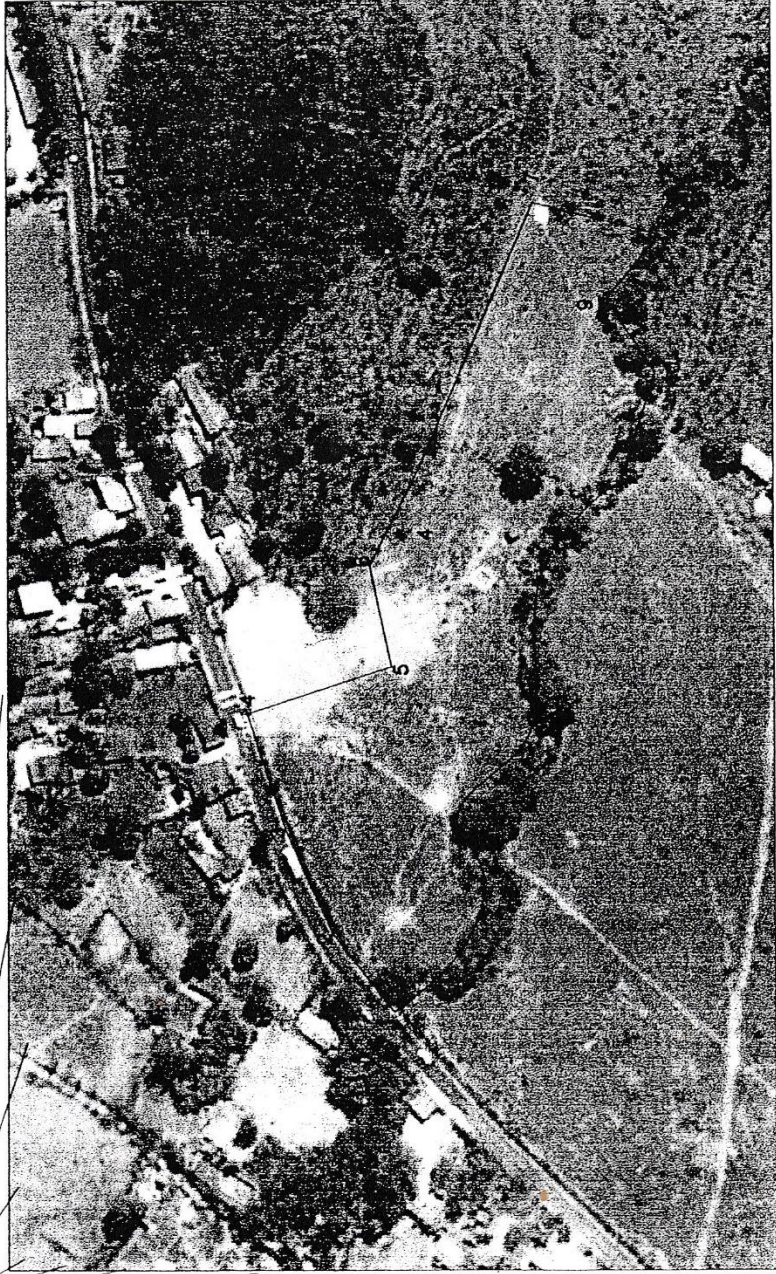
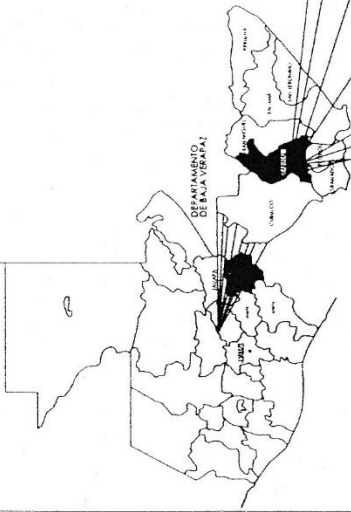
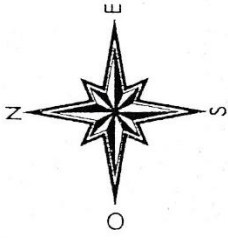


Finalizando el recorrido del terreno con los compañeros de EPS.



Después del recorrido el Señor Alcalde aprobó las medidas ya establecidas.

CROQUIS LOCALIZACIÓN GRÁFICA, TERRENO USAC, ALDEA PACHALUM  
RABINAL, BAJA VERAPAZ



PUNTO	MEDIDA
1	2
2	33.89
3	39.23
4	41.07
5	55.40
6	46.90
7	99.88
8	39.93
9	21.89
10	24.00
11	26.26

ÁREA:  
 13,139.85 m<sup>2</sup>  
 1.88 MANZANAS



MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C.A.

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL,  
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS  
MUNICIPALES, QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, DONDE SE  
ENCUENTRA EL ACUERDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

"ACUERDO MUNICIPAL No. 114-2015. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado por medio de sus instituciones garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, el desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus interés, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende a los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinara sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. **CONSIDERANDO:** Que dentro de las disposiciones Generales del Concejo Municipal le corresponde la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **CITA DE LEYES:** Artículos 1, 257 Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 3, 9, 35, 42 del Decreto Número 12-2002 del Honorable Congreso de la República de Guatemala. **POR TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, con base en lo considerado y con fundamento en las leyes citadas. **ACUERDA: 1)** Ceder en calidad de donación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un inmueble para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades con sede en la cabecera municipal de Rabinal, ubicado el inmueble en Aldea Pachalúm de esta jurisdicción municipal, frente a carretera que conduce al municipio de San Miguel Chicaj, con las siguientes medidas: De la estación **UNO** al punto de observación **DOS** con un azimut de cincuenta y un

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ

TELÉFONO: 7938-8024

municipalidadrabinal@hotmail.com

*Secretaria Municipal*  
28/12/2015



MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C.A.

grados (51°), dos minutos (2'), treinta y cinco punto setenta y cuatro segundos (35.74"), con una distancia de treinta y tres punto ochenta y nueve metros (33.89 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación DOS al punto de observación TRES con un azimut de sesenta y cuatro grados (64°), veintiocho minutos (28'), cuarenta y tres punto setenta y cuatro segundos (43.74"), con una distancia de treinta y nueve punto veintitrés metros (39.23 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación TRES al punto de observación CUATRO con un azimut de setenta grados (70°), cuarenta y tres minutos (43'), cuarenta y siete punto ochenta y nueve segundos (47.89"), con una distancia de treinta y ocho punto sesenta metros (38.60 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación CUATRO al punto de observación CINCO con un azimut de ciento cincuenta y ocho grados (158°), treinta y tres minutos (33'), uno punto ochenta segundos (1.80"), con una distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta metros (55.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación CINCO al punto de observación SEIS con un azimut de ochenta y cuatro grados (84°), treinta y seis minutos (36'), cinco punto veintiocho segundos (5.28"), con una distancia de cuarenta y seis punto setenta metros (46.70 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SEIS al punto de observación SIETE con un azimut de ciento diez grados (110°), veintisiete minutos (27'), treinta y tres punto cero tres segundos (33.03"), con una distancia de ciento cuarenta y cinco punto cuarenta metros (145.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SIETE al punto de observación OCHO con un azimut de doscientos grados (200°), dieciséis minutos (16'), treinta y uno punto setenta y dos segundos (31.72"), con una distancia de cuarenta y siete metros (47.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación OCHO al punto de observación NUEVE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), ocho minutos (8'), veinticuatro punto treinta y cinco segundos (24.35"), con una distancia de veintisiete metros (27.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación NUEVE al punto de observación DIEZ con un azimut de doscientos veintiocho grados (228°), cinco minutos (5'), treinta y cuatro punto trece segundos (34.13"), con una distancia de treinta y ocho punto treinta metros (38.30 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación DIEZ al punto de observación ONCE con un azimut de doscientos noventa y nueve grados (299°), cuarenta y dos minutos (42'), nueve punto sesenta y cinco segundos (9.65"), con una distancia de noventa y dos metros (92.00 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación ONCE al punto de observación DOCE con un azimut de doscientos noventa y un grados (291°), treinta y seis minutos (36'), quince punto doce segundos (15.12"), con una distancia de sesenta punto veinte metros (60.20 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación DOCE al punto de observación TRECE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), treinta y nueve minutos (39'), cinco punto cuarenta y seis segundos (5.46"), con una distancia de sesenta y ocho punto cero cinco

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ

TELÉFONO: 7938-8024


municipalidadrabinal@hotmail.com

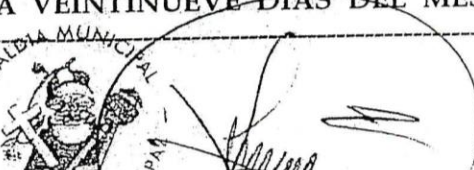


MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C.A.

metros (68.05 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación TRECE al punto de observación UNO con un azimut de doscientos ochenta grados (280°), cuatro minutos (4'), uno punto noventa y tres segundos (1.93"), con una distancia de treinta metros (30.00 mts.), colinda con Hospital Regional. El bien inmueble tiene un área superficial de DIECISIETE MIL CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (17,041.93 mts.2). Dicho Bien Inmueble tiene un valor estimado de mil quetzales exactos (Q.1,000.00). El cual está registrado bajo la Finca No. 2,322 Folio No. 322 Libro No. 25E Del Registro General de la Propiedad de Baja Verapaz. 2) Se establece que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a partir de la presente donación iniciara el Proyecto de la construcción del edificio. 3) Se establece que dicha donación se realiza con el fin exclusivo de la construcción de la sede de la Facultad de Humanidades. 4) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en la calidad de Representante Legal de esta Municipalidad emita la documentación legal necesaria a favor de la Universidad. 5) NOTIFIQUESE."

Y, PARA ENTREGAR A LOS INTERESADOS, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

  
ANGELA VIRGINIA LOPEZ AREVALO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
LUIS ALBERTO MORALES OSORIO  
ALCALDE MUNICIPAL



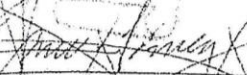



# REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

Solicitud con número de documento: 15C100052534

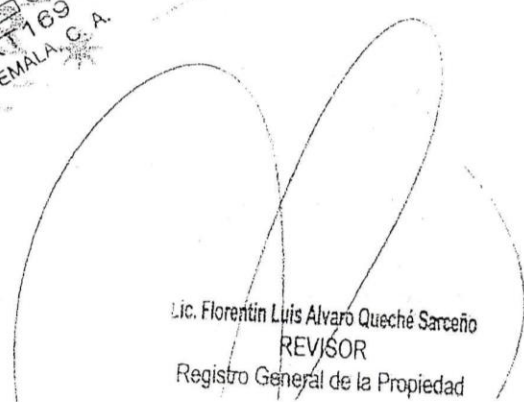
EL INFRASCrito REGISTRADOR AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL CERTIFICA: Que las tres ( 3 ) hojas de fotocopia utilizadas únicamente, en su anverso, no así la presente que se utiliza en sus dos lados, signadas y selladas por el oficial certificador abajo firmante, marcadas con el sello mayor de esta Institución, contienen el HISTORIAL COMPLETO de la finca número 2322, folio 322, libro 25E de Baja Verapaz. La presente certificación se extiende con base en las inscripciones que le aparecen a la finca en referencia en los libros respectivos de esta institución a la fecha de su expedición. En la ciudad de Guatemala, a siete de agosto del año dos mil quince. Todo lo anterior ha sido corroborado y confrontado por el certificador Job Noe Santos Muñoz, clave C-05. Honorarios: Q 50.00



  
Lic. Erwin Rolando Gómez Rosales  
Registrador Auxiliar  
Registro General de la Propiedad

  
Job Noé Santos Muñoz  
Certificador C-5  
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD  
SECCIÓN DE CAJA  
10 AGO 2015  
DRT 169  
GUATEMALA, C. A.

  
Lic. Florentín Luis Alvaro Queché Sarceño  
REVISOR  
Registro General de la Propiedad

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 2 Finca  
2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz. La MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ por Q2,000,000.00, compró (aron) a CENTRO DE  
INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA Precio pagado esta finca. Escritura No. 81  
autorizada 21 de julio de 2009 por el notario MARY GUADALUPE ISMALEJ CHEN. Documento  
presentado 22 de julio de 2009 a las 15:18:05 horas, ingresando éste y su copia electrónica con  
número 09R100147916. Honorarios Q0.00 . Realizada en Guatemala, 24 de julio de 2009.  
Operador I56 Veronica Maldonado.



  
L.C. GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME E.  
REGISTRADOR AUXILIAR  
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

  
José María Santos Muñoz

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 1 Finca 2322 Folio 32/  
Libro 25E de Baja Verapaz, finca rústica consistente en Fracción de terreno en el Kilómetro  
ciento setenta y tres, ubicada en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, de  
271,022.6700 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: de la estación dos al  
punto de observación tres mide 23.30 metros, y 150 grados, 75 minutos y 0 segundos; de la  
estación tres al punto de observación cuatro mide 4.64 metros, y 101 grados, 5 minutos 53  
segundos; de la estación cuatro al punto de observación cinco mide 57.05 metros, y 78 grados 12  
minutos y 57 segundos; y colinda con la escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pachalum; de la  
estación cinco al punto de observación seis mide 81.21 metros, y 131 grados, 53 minutos y 38  
segundos; de la estación seis al punto de observación siete mide 441.90 metros, y 109 grados,  
48 minutos y 34 segundos; de la estación siete al punto de observación ocho mide 36.10 metros,  
y 164 grados, 12 minutos y 33 segundos; de la estación ocho al punto de observación nueve mide  
39.89 metros, y 57 grados, 39 minutos y 46 segundos; de la estación nueve al punto de  
observación diez mide 232.55 metros, y 149 grados, 9 minutos y 46 segundos; y colindan con  
Tomás Xitumul; de la estación diez al punto de observación once mide 254.056 metros, y 120  
grados, 41 minutos y 40 segundos; de la estación once al punto de observación doce mide  
281.597 metros, y 209 grados, 4 minutos y 21 segundos, y colindan con herederos de Ovidio  
Izaguirre, de la estación doce al punto de observación trece mide 54.93 metros, 274 grados, 44  
minutos y 48 segundos; de la estación trece al punto de observación catorce mide 51.46 metros,  
352 grados, 58 minutos y 4 segundos; de la estación catorce al punto de observación quince  
mide 120.98 metros, y 306 grados, 59 minutos y 33 segundos; de la estación quince al punto de  
observación dieciséis mide 102.15 metros, y 294 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la  
estación dieciséis al punto de observación diecisiete mide 70.20 metros, y 293 grados 13 minutos  
y 15 segundos, de la estación diecisiete al punto de observación dieciocho mide 46.27 metros,  
314 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciocho al punto de observación  
diecinueve mide 32.00 metros, 178 grados, 53 minutos y 53 segundos; de la estación diecinueve  
al punto de observación veinte mide 44.70 metros, y 297 grados, 25 minutos y 38 segundos; de la  
estación veinte al punto de observación veintiuno mide 36.65 metros; 289 grados, 3 minutos y 57  
segundos; de la estación veintiuno al punto de observación veintidós mide 19.65 metros, y 260  
grados, 45 minutos y 36 segundos, de la estación veintidós al punto de observación veintitrés  
mide 19.42 metros, y 238 grados, 51 minutos y 12 segundos; de la estación veintitrés al punto de  
observación veinticuatro mide 14.88 metros, y 249 grados, 14 minutos y 38 segundos; de la  
estación veinticuatro al punto de observación veinticinco mide 10.41 metros, y 352 grados, 38  
minutos y 44 segundos; de la estación veinticinco al punto de observación veintiséis mide 34.37  
metros; y 245 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación veintiséis al punto de  
observación veintisiete mide 25.38 metros, 0 grado, 19 minutos y 11 segundos; de la estación  
veintisiete al punto de observación veintiocho mide 11.81 metros, y 278 grados, 4 minutos y 14  
segundos; de la estación veintiocho al punto de observación veintinueve mide 16.00 metros, y  
266 grados, 10 minutos y 50 segundos; de la estación veintinueve al punto de observación treinta  
mide 18.24 metros, y 255 grados, 27 minutos y 23 segundos; de la estación treinta al punto de  
observación treinta y uno mide 24.09 metros, y 253 grados, 59 minutos y 26 segundos, de la  
estación treinta y uno al punto de observación treinta y dos mide 27.00 metros, y 251 grados, 19  
minutos y 18 segundos; de la estación treinta y dos al punto de observación treinta y tres mide  
70.97 metros, y 285 grados, 28 minutos y 39 segundos, y colinda con Herederos de Ovidio  
Izaguirre y Vitelio Izaguirre; de la estación

10

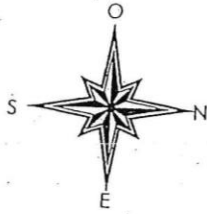
treinta y tres al punto de observación treinta y cuatro mide 9.10 metros, y 56 grados, 32 minutos y 51 segundos; de la estación treinta y cuatro al punto de observación treinta y cinco mide 7.59 metros, y 315 grados, 42 minutos y 8 segundos; de la estación treinta y cinco al punto de observación treinta y seis mide 2.88 metros, y 358 grados, 50 minutos y 0 segundos; de la estación treinta y seis al punto de observación treinta y siete mide 58.51 metros, y 38 grados, 51 minutos y 24 segundos; de la estación treinta y siete al punto de observación treinta y ocho mide 2.499 metros, y 41 grados, 43 minutos y 52 segundos; de la estación treinta y ocho al punto de observación treinta y nueve mide 56.99 metros, y 42 grados, 39 minutos y 15 segundos; de la estación treinta y nueve al punto de observación cuarenta mide 55.33 metros, y 45 grados, 20 minutos y 10 segundos; de la estación cuarenta al punto de observación cuarenta y uno mide 57.11 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos, de la estación cuarenta y uno al punto de observación uno mide 26.81 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos; de la estación uno al punto de observación dos mide 138.35 metros, y 68 grados, 20 minutos y 26 segundos, y colindan con Vitelio Izaguirre Benjamín Torres y carretera asfaltada de por medio. CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA es (son) propietario(a)(s) de esta finca por adjudicación que le(s) hizo MUNICIPALIDAD DE RABINAL departamento de BAJA VERAPAZ y que se desmembró de la Finca 450 Folio 45 Libro 11 de Baja Verapaz. Dicha adjudicación se estima en la suma de Q100.00. . Escritura No. 1336 autorizada 17 de octubre de 2008 por el notario EDGAR EDUARDO CUJÁ HERNÁNDEZ. Documento presentado 30 de octubre de 2008 a las 13:03:15 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número: 08R100244427. Honorarios Q50.00. Guatemala, 3 de noviembre de 2008. Operador I42 Germán Girón.



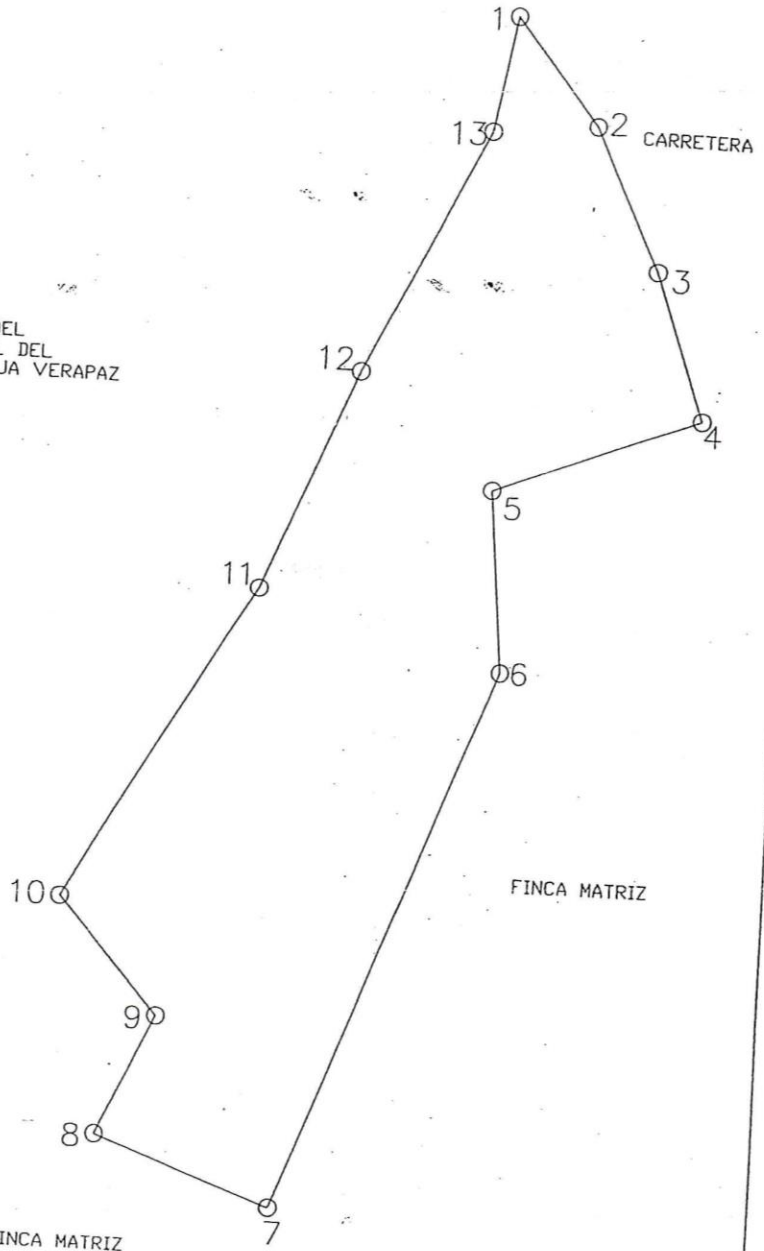
  
LICDA. FLOR DE MA. RODRIGUEZ G.  
REGISTRADORA AUXILIAR  
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE RABINAL

FCA.: 2,322 FOLIO: 322  
LIBRO: 25E DE: BAJA VERAPAZ



HOSPITAL REGIONAL DEL  
MUNICIPIO DE RABINAL DEL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ



E.	P.O.	D.H. (m)	AZIMUT
1	2	33.89	51°2'35.74"
2	3	39.23	64°28'43.74"
3	4	38.60	70°43'47.89"
4	5	55.40	158°33'1.80"
5	6	46.70	84°36'5.28"
6	7	145.40	110°27'33.03"
7	8	47.00	200°16'31.72"
8	9	27.00	295°8'24.35"
9	10	38.30	228°5'34.13"
10	11	92.00	299°42'9.65"
11	12	60.20	291°36'15.12"
12	13	68.05	295°39'5.46"
13	1	30.00	280°4'1.93"

AREA = 17,041.93 m<sup>2</sup>  
MANZANAS = 2.43

PLANO DE: DESMEMBRACIÓN

FINCA No.: 2,322	FOLIO No.: 322	LIBRO No.: 25E	DE: BAJA VERAPAZ
MUNICIPIO: RABINAL			
UBICACION: ALDEA PACHALUM, RABINAL, BAJA VERAPAZ			
DONANTE: MUNICIPALIDAD DE RABINAL			
DONATARIO: FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA			
AREA TOTAL: 17,041.93 m <sup>2</sup>	2.43 m <sup>2</sup>		
ESCALA: SIN ESCALA			
FECHA: JULIO DE 2015			

*Estelita Antonia Pérez Carlin*  
INGENIERA



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Rabinal, Baja Verapaz 02 de septiembre de 2015

Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Honorable Comisión:

Reciban un cordial y atento saludo de la Coordinación de la sección Rabinal, Baja Verapaz. En respuesta a solicitud enviada con fecha 28 de agosto de 2015 presento el siguiente informe respaldado con la documentación respectiva:

1. Después de organizarse los estudiantes de EPS iniciaron solicitando a esta coordinación el apoyo a efecto se realizaran trámites ante el señor decano a efecto de gestionar como proyecto de graduación la adquisición de un terreno. Ante lo anterior se hicieron varias cotizaciones y cada manzana oscilaba entre Q500.000,00 y Q600.000,00 dependiendo del dueño del terreno y ubicación. Ante esta situación según Acta No. 02-2015, folios 9, 10, 11 y 12 del libro de actas de EPS de fecha 18 de abril de 2015, en su punto PRIMERO dice: "Se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. a) Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el señor Decano Walter Ramiro Mazariegos Biolis a) Se tramite la solicitud, b) se hagan los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exigía, quedando bajo la responsabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la Universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción. C) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio 2008.

2. Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el Señor: Luis Alberto Morales Osorio Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz. Con firma de recibido por la secretaria municipal el 19 de mayo de 2015: a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental. b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentennial Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala. c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.

3. De parte de la oficina de planificación municipal se solicitó en base a formato estipulado por dicha oficina el diagnóstico para determinar la existencia de la necesidad de tener un edificio propio. Haciéndose efectivo el 19 del mes de mayo de 2015.

4. Luego de cumplir con lo solicitado por la municipalidad se dio seguimiento al proceso a la selección del terreno haciendo en repetidas ocasiones medidas de extensión de terreno que fueron aumentando según la necesidad del diagnóstico presentado de una área de 13,139.85 m<sup>2</sup> o sea 1.88 manzanas hasta una área definitiva de 17,041.93 m<sup>2</sup> que dan 2.43 metros.

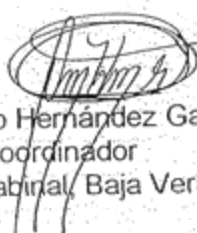
5. Se envió en repetidas oportunidades el borrador del acuerdo municipal por parte de la secretaria del Alcalde Municipal a la licenciada María Elvira Orozco hasta llegar a rectificar todas las enmiendas sugeridas además se solicitó la certificación del historial completo del inmueble ante el registro de la propiedad.

6. El 27 de agosto se recibió de la municipalidad: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m<sup>2</sup>.

7. El 29 de agosto se entregó a la Directora de pedagogía: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m<sup>2</sup>.

Luego del presente informe aprovecho para suscribirme de Honorable Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades.

Deferentemente:

  
Lic. Orcelio Hernández García  
Coordinador  
Sección Rabinal, Baja Verapaz



Guatemala. 23 de febrero de 2016

Doctor Carlos Enrique Camey Rodas  
Secretario General de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Edificio de Rectoría

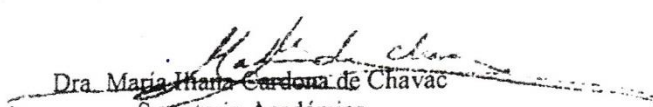
Señor Secretario General

Para su conocimiento transcribo el Punto VIGÉSIMO OCTAVO del Acta No. 07-2016, de la sesión de Junta Directiva celebrada el 11 de febrero de 2016 que literalmente dice:

“VIGÉSIMO OCTAVO. DONACIÓN DE CUATRO TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES EN RANIBAL, BAJA VERAPAZ, Y SANARATE, EL PROGRESO. Fueron conocidos los contenidos de las notas firmadas por el Dr. Carlos Granados, Lic. Leonardo Fajardo, Licda. María Elvira Orozco, con el Vo. Bo. del señor Decano, M.A. Walter Mazariegos, en las que indican que como miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, según el Punto QUINTO, del Acta 07-2015 de la sesión extraordinaria de Junta Directiva de fecha jueves 05 de marzo de 2015, solicitan la recepción de los expedientes para el trámite correspondiente, para que los terrenos indicados pasen a propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, y adjuntan toda la documentación requerida. Junta Directiva se da por enterada y ACUERDA: 1. Recibir los dos expedientes trasladados por la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades. 2. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario aceptar la donación de los terrenos para que pasen a ser propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, de:  
28.1 Rabinal, Baja Verapaz, expediente de 86 folios. (Acuerdo Municipal No. 114-2015)  
28.2 Sanarate, El Progreso, 55 folios. (Nota del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, de fecha 22 de julio de 2015).  
3. Informar al señor Alcaldes Municipal de Rabinal, Baja Verapaz, para que a su vez lo haga del conocimiento del Concejo Municipal; y del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, El Progreso; a los Coordinadores de la Sedes indicadas, y a los miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, para el seguimiento respectivo.”

Atentamente.

“Id y enseñad a todos”

  
Dra. María Ileana Cardona de Chavac  
Secretaría Académica

23 FEB 2016

# 1192

11:55 Firma: Gladys

Adj. Expedientes indicados  
c.c. Sr. Decano/Instancias indicadas/Archivo  
sjdev.







**ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO  
MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE  
SUB-SEDE No 11 RABINAL BAJA VERAPAZ**



Porque tuve hambre y me disteis de comer,  
Porque tuve sed y me disteis de beber,  
Fui forastero y me recogisteis,  
Estuve desnudo y me vestisteis.

Mateo 25:35

Tel: 54788921-51752662

[asilorabinal02@hotmail.com](mailto:asilorabinal02@hotmail.com)

Rabinal, Baja Verapaz, 6 de Marzo de 2016

A: \_\_\_\_\_  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Rabinal B.V.

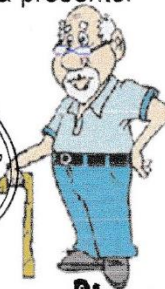
Con mucho respeto nos dirigimos, a usted, saludándole y deseando que tenga éxitos personales y laborales, que nuestro Dios le de fortaleza y sabiduría para llevar a cabo las actividades que realiza día con día.

A través de la presente manifestamos nuestros más sinceros agradecimientos a la señorita Ligia Esmeralda Cruz Morales Identificada con carné No: 201019396 de la universidad de san Carlos de Guatemala facultad de humanidades de la carrera licenciatura en pedagogía y derechos humanos sección Rabinal. Se hace constar que el día 6 de Marzo siendo las 14 horas se presenta a esta institución para hacer la presentación y entrega de proyecto, Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) haciendo entrega de 10 manuales sobre los derechos de las personas de la tercera edad dirigido al personal de la asociación civil Dulce Refugio de Rabinal B.V. Que Dios los bendiga grandemente, Sin ningún otro particular se suscribe la presente.

Atentamente

F

  
Nelbia Rubidia Catalán Hernández  
Coordinadora



**Todo aquel que es generoso para con el pobre honra a Dios.**

**Proverbios 14:31**

# Apéndice

## PLAN DE DIAGNOSTICO

### Identificación

- Institución: Asociación Civil Mi Dulce Refugio, Ministerio de ancianos viviendo por fe.
- Dirección: Aldea Pachalum, municipio Rabinal Departamento de Baja Verapaz
- Epesista: Ligia Esmeralda Cruz Morales
- Carné: 201019396
- Tiempo: Agosto a octubre 2015
- Título: Diagnóstico Institucional de Asociación Civil Mi Dulce Refugio, Ministerio de ancianos viviendo por fe.
- Ubicación: Aldea Pachalum, municipio Rabinal Departamento de Baja Verapaz

### Objetivos.

#### General:

- Verificar el estado de la institución para determinar las carencias.

#### Objetivos específicos

- Elaborar instrumentos de investigación para la realización del diagnóstico.
- Determinar las necesidades de la institución.
- Priorizar problemas
- Estructurar información obtenida en el proceso de análisis contextual.

#### Metas

- Elaborar los instrumentos para la realización del diagnóstico.
- Aplicar las fichas de observación, entrevistas y encuesta
- Analizar la información recolectada
- Llevar a cabo la elaboración del diagnóstico.

## Justificación

El diagnóstico es la base que permitirá conocer la institución tanto a nivel interno como externo y recabar información que permita determinar las necesidades y carencias que existen dentro de la misma y encontrar una posible solución a la misma.

## Actividades

- Solicitar la autorización de la Coordinadora de Asociación Civil Mi Dulce Refugio Ministerio de ancianos viviendo por fe, ubicado en aldea de Pachalum municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz para la realización del diagnóstico.
- Entrevista a Coordinadora de Asociación Civil Mi Dulce Refugio Ministerio de ancianos viviendo por fe,
- Recolección de información, observación, para la realización del Plan de diagnóstico.
- Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnóstico encuesta, entrevista
- Análisis de la información recolectada a través de observación, entrevista y encuesta
- Realización del listado de carencias
- Selección del problema
- Elaboración de informe
- Presentación de informe

## Recursos

- Humano
  - Epesista
  - Supervisor EPS
  - Coordinadora, personal, ancianos
- Técnico
  - 1 computadora de escritorio
  - 1 impresora
- Material
  - 250 hojas papel bond tamaño carta.
  - 80 impresiones
  - 200 fotocopias

## Cronograma

No	ACTIVIDAD	2015											
		Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Solicitar autorización para realizar diagnóstico de la institución	■											
2	Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnóstico encuesta, entrevista		■	■									
3	Entrevista a coordinadora			■									
3	Recolección de información, observación, para la realización del Plan de diagnóstico.				■	■	■						
5	Análisis de la información recolectada a través de observación, entrevista y encuesta							■	■	■			
6	Realización del listado de carencias										■		
7	Selección del problema										■		
8	Elaboración de informe											■	
9	Presentación de informe												■

### METAS:

- Recolectar información, observación, para la realización del Plan de diagnóstico.
- Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnóstico encuesta, entrevista
- Análisis de la información recolectada a través de observación, entrevista y encuesta
- Realización del listado de carencias
- Selección del problema
- Elaboración y presentación del informe final.

## EVALUACIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	2015											
			Agosto				Septiembre				Octubre			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Solicitar autorización para realizar diagnóstico de la institución	Epesista	■											
2	Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnóstico encuesta, entrevista	Epesista		■	■									
3	Entrevista a coordinadora	Epesista			■									
3	Recolección de información, observación, para la realización del Plan de diagnóstico.	Epesista				■	■	■						
5	Análisis de la información recolectada a través de observación, entrevista y encuesta	Epesista						■	■	■				
6	Realización del listado de carencias	Epesista									■			
7	Selección del problema	Epesista									■			
8	Elaboración de informe	Epesista											■	
9	Presentación de informe	Epesista												■

## PRESUPUESTO DETALLADO

No.	Actividad	Unitario	Total	Fuentes de financiamiento		
				Epesista	Escuela / comunidad	Otro
1.	Solicitar autorización para realizar diagnóstico de la institución	Q. 50.00	Q. 50.00	X		
2.	Entrevista a coordinadora	Q. 50.00	Q. 100.00	X		
3.	Recolección de información, observación, para la realización del diagnóstico.	Q. 75.00	Q. 600.00	X		
4.	Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnóstico encuesta, entrevista	Q. 75.00	Q. 150.00	X		
5.	Análisis de la información recolectada a través de observación, entrevista y encuesta	Q. 75.00	Q. 225.00	X		
6.	Realización del listado de carencias	Q. 75.00	Q. 75.00	X		
7.	Selección del problema	Q. 75.00	Q. 75.00	X		
8.	Elaboración de informe	Q. 75.00	Q 750.00	X		
9.	Presentación de informe	Q. 250.00	Q. 250.00	x		
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>Q.2,275.00</b>			

## FOTOGRAFÍAS



Visitando el asilo de ancianos  
"Mi Dulce Refugio"  
Foto tomada por: Edward Cruz

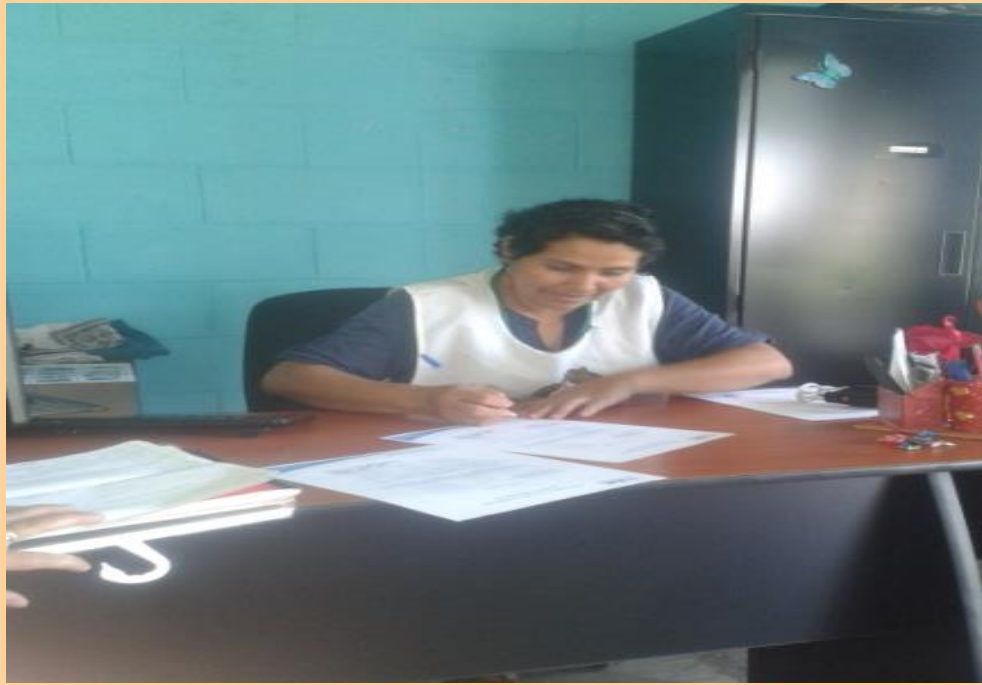


Instalaciones "Mi Dulce Refugio"  
Rabinal, Baja Verapaz  
Foto tomada por: Ligia Cruz



Entregando solicitud  
a la coordinadora  
del asilo de ancianos  
"Mi Dulce Refugio"  
Nelvia Rubidia Catalán Hernández  
Foto tomada por Edward Cruz





Coordinadora del Asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" firmando solicitud  
Foto tomada por: Edward Cruz



Colocación de cartel  
"Derechos de las personas  
de la tercera edad"  
Ubicado en lugar visible

## PLAN DE SOCIALIZACIÓN

### Identificación

Epesista Ligia Esmeralda Cruz Morales

Carné 201019396

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Institución: Asociación Civil Mi Dulce Refugio, Ministerio de ancianos viviendo por fe.

Dirección: Aldea Pachalum, municipio Rabinal Departamento de Baja Verapaz

Proyecto: Manual sobre los Derechos humanos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores de la Asociación Civil "Mi Dulce Refugio" del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

### Objetivos.

General: Socializar el manual de los derechos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores de la Asociación Civil "Mi Dulce Refugio del municipio de Rabinal, Baja Verapaz

### Objetivos específicos

- ✓ Incentivar el interés en los colaboradores de la Asociación civil "Mi Dulce Refugio en relación a derechos de las personas de la tercera edad.
- ✓ Desarrollar en los colaboradores la convivencia social hacia las personas de la tercera edad
- ✓ Fomentar los valores

### Actividades

- 1- Bienvenida
- 2- Oración
- 3- Presentación del manual
- 4- Palabras de la Coordinadora de la Asociación Civil Mi dulce Refugio señora Nelvia Rubila Catalán Hernández
- 5- Entrega de manuales sobre los Derechos humanos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores de la Asociación Civil "Mi Dulce Refugio" del municipio de Rabinal, Baja Verapaz a Coordinadora de la institución.
- 6- Palabras de agradecimiento
- 7- Refrigerio a los presentes

## Recursos

### Físicos

- Salón destinado

### Humano

- Profesional experto en el tema derechos de las personas de la tercera edad
- Coordinadora, personal, ancianos
- Epesista

### Técnico

- 1 computadora de escritorio
- 1 impresora
- 1 cañonera

### Material

- manuales
- Cámara digital
- Computadora
- Tijeras
- Papel bond
- Marcadores

### Responsables

- Epesista Ligia Esmeralda Cruz Morales
- Profesional experto en el tema

### Evaluación participativa

Rabinal, Baja Verapaz 6 de Marzo de 2016

## FOTOGRAFÍAS DE SOCIALIZACIÓN



Manuales derechos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores  
Foto tomada por: Ligia Cruz



Dando la cordial bienvenida y agradeciendo su presencia a los colaboradores del asilo de ancianos "Mi Dulce refugio."  
foto tomada por Edward Cruz



Profesional en el tema "Derechos de las personas de la tercera edad"  
Foto tomada por Ligia Cruz



Colaboradores escuchando sobre el tema  
“Derechos de las personas  
de la tercera edad”  
Foto tomada por Ligia Cruz



Entregando Manual de derechos de las  
personas de la tercera edad al  
representante de la Coordinadora  
del Asilo de ancianos  
“Mi dulce Refugio”  
Foto tomada por: Edward Cruz



Entregando manual de  
“Derechos de las personas  
de la tercera edad” a colaboradores asilo  
de ancianos Mi Dulce Refugio”  
Foto tomada por: Edward Cruz



Control asistencia de personal de Asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" viviendo por fe" Rabinal, Baja Verapaz

Capacitación Derechos de las personas de la tercera edad

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Diana Maria Tista Cujá	
2	Marta Julia Piox Juarez	
3	Leticia Coloch Izaguirre	
4	Moises Coloch Izaguirre	
5	Nalbia Catalán Hernández	
6		
7		
8		
9		
10		



Rabinal, Baja Verapaz 6 de marzo de 2016



ENTREGA MANUALES SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DIRIGIDO A COLABORADORES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "MI DULCE REFUGIO" VIVIENDO POR FE, A PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Diana Martha Tista Cuya	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Marta Julia Piox Suarez	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Laticia Coloch Izaguirre	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	Moises Coloch Izaguirre	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	Nelbia Catalan Hernandez	<i>[Handwritten Signature]</i>
6		
7		
8		
9		
10		



Rabinal, Baja Verapaz 6 de marzo de 2016



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Control entrega de refacción a de personal de Asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" viviendo por fe" Rabinal, Baja Verapaz

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Diana María Tista Cuydi	
2	Marta Julia Piox Juárez	
3	Leticia Coloch Izaguirre	
4	Moisés Coloch Izaguirre	
5	Nelbia Catalán Hernández	
6		
7		
8		
9		
10		



Rabinal, Baja Verapaz 6 de marzo de 2016



## FOTOGRAFÍAS DE VOLUNTARIADO



Recorriendo el área del terreno  
Foto tomada por: Edward Cruz



Reunión epesistas,  
señor alcalde municipal y  
autoridades de la USAC  
Foto tomada por: Ligia Cruz



Autoridades, epesista recorriendo  
Área del terreno  
foto tomada por Ligia Cruz



Midiendo área del terreno  
Foto tomada por Nancy Estrada



Colocando bases para posteo  
Foto tomada por: Tomasa Raxcacó



Pintando Postes  
para la circulación del  
terreno  
Foto tomada por: Edward Cruz

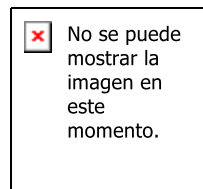


Terreno circulado colindando con  
otro terreno  
Foto tomada por Ligia Cruz



Terreno circulado a orilla de la  
carretera  
Foto tomada por: Ligia Cruz

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO



ENCUESTA DIRIGIDA A LA DIRECTORA DEL ASILO DE ANCIANOS

INSTRUCCIONES: Responda a las preguntas según considere el aspecto que trata.

Cree usted que es de beneficio un proyecto DE MANUAL.

Mucho

Poco

Nada

Considera usted que un proyecto de Manual contribuye al desarrollo de institución y de los ancianos.

Mucho

Poco

Nada

Considera usted que el proyecto reúne las condiciones necesarias

Mucho

Poco

Nada

Cree usted que los ancianos y ancianas se beneficiaran con este proyecto

Mucho

Poco

Nada

Considera que el proyecto será sostenible

Mucho

Poco

Nada

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO



### ENCUESTA A PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

INSTRUCCIONES: Marque con una X según considere la opción correcta.

Considera usted que el proyecto ayuda en resolver parte de las necesidades del asilo

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

El proyecto que se realiza es de beneficio social.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

El proyecto impulsa la equidad de género

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

El proyecto despertó el interés en las autoridades del asilo.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Si en el futuro se llevara a cabo otro proyecto en el asilo, estaría usted en las condiciones de apoyar

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

6.- Usted como parte del asilo haría la implementación de este manual.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO EN PEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUANOS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO



### GUIA DE ENTREVISTA

La presente tiene como finalidad obtener información de la institución patrocinada.

¿Cuál es el nombre de la institución?

---

¿Cuál es su Dirección?

---

¿Qué tipo de institución es?

---

¿Cuáles son las vías de comunicación de la institución?

---

¿Cuáles son las vías de acceso a la institución?

---

Describe de forma sintetizada la historia de la institución

---

---

¿Cuáles han sido los sucesos más importantes de la institución y en que época?

---

---

¿Cuál es el origen de la institución?

---

---

¿Cuál es la visión de la institución?

---

---

¿Cuáles son los objetivos de la institución?

---

---

¿Cuáles son las metas de la institución?

---

---

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS  
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
 FICHA DE OBSERVACIÓN



1. Identifique la existencia de los ambientes de la institución marcando con una x en cada cuadro que se le indique y la cantidad de locales con que cuenta la institución

No.	AMBIENTES	SI	NO	CANTIDAD	ESTADO		
					REGULAR	BUENO	MALO
01	Edificio						
04	Dormitorios(2 Hombres y 2 Mujeres)						
01	Cocina						
02	Bodegas (1 de ropa y 1 de víveres y contabilidad)						
01	Capilla						
01	Sala de entretenimiento						
01	Corredor						
01	Rancho de descanso						
01	Área verde						
01	Pozo eléctrico con una bomba sumergible marca NAUGER.						
01	Fosa séptica						
01	Comedor						
01	Oficina de enfermería						
01	Oficina de trabajo social						
01	Oficina de recepción o secretaría						
01	Oficina de Coordinación						
02	Servicios de sanitarios (1 Hombres 1 Mujeres)						
02	Servicios de baños (1 Hombres y 1 mujeres)						
01	Garita de guardianía						
01	Área de conserjería y lavandería						



LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	El informe del diagnóstico fue elaborado de acuerdo a los lineamientos de EPS de la Facultad de Humanidades.	X	
2.	El diagnóstico permitió identificar un problema y priorizarlo, además de proponer una solución.	X	
3.	Las técnicas utilizadas en la elaboración del diagnóstico fueron adecuadas y productivas.	X	
4.	Se contó con suficiente información por parte del Personal de la Institución.	X	
5.	Líderes comunitarios y miembros de la población aportaron la información que se les solicitó.	X	
6.	La obtención bibliográfica, permitió la recopilación y sistematización de datos del municipio y comunidad beneficiada.	X	
7.	Se finalizó el trabajo del diagnóstico en el tiempo estipulado.	X	
8.	Los datos recopilados, fueron suficientes para redactar el diagnóstico del municipio y la comunidad educativa.	X	
9.	Se evaluó cada una de las actividades programadas, dentro de la planificación para elaborar el diagnóstico.	X	
10.	Se alcanzaron los objetivos y metas propuestas para la realización del diagnóstico.	X	
11.	Hubo buena planificación para la realización del diagnóstico.	X	
12.	La información obtenida para la realización del diagnóstico, permitió dar respuesta a las necesidades del proyecto.	X	





INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	El plan se realizó en base a los recursos disponibles planteados por la institución.	X	
2.	La fundamentación teórica, se realizó de acuerdo a los derechos de las personas de la tercera edad.	X	
3.	El tiempo programado para la realización de la fundamentación teórica fue suficiente.	X	
4.	La elaboración de la fundamentación teórica se basó en el formato de EPS establecido por la asesora de EPS.	X	
5.	Los objetivos del proyecto, dan respuesta al problema que se priorizó.	X	
6.	La fundamentación teórica, fue elaborada de acuerdo al tiempo programado en el cronograma.	X	
7.	La fundamentación teórica que se elaboró, fue revisado y aprobado.	X	
8.	El proyecto tiene posibilidad de ser ejecutado con éxito.	X	
9.	El proyecto planificado, representa una solución al problema priorizado.	X	
10.	Se determinó la cantidad y calidad de recursos humanos, materiales y financieros necesarios.	X	



INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO  
 EVALUACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN

No	INDICADORES	SI	NO
1.	El Plan de acción, respondió al problema detectado.	X	
2.	Se tiene suficientes datos para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado.	X	
3.	Se elaboró plan de acción de acuerdo con las necesidades detectadas por el diagnóstico.	X	
4.	Se aplicaron las diferentes formas de evaluación, en las diferentes etapas del proyecto.	X	
5.	El tiempo programado para las fases del proyecto, fue el suficiente.	X	
6	El proyecto cumplió con los objetivos y metas propuestas.	X	
7.	El producto final, cumplió con las expectativas de la institución	X	
8	Se cumplió con el tiempo programado, para realizar las actividades de cada una de las etapas.	X	
9	Contribuye el manual minimizar el problema que se priorizó.	X	
10	La institución aportó los recursos necesarios.	X	
11	Fueron desarrollados las acciones coordinadas, para lograr los objetivos y metas del proyecto.	X	



INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO  
 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

No .	INDICADORES	SI	NO
1.	La fundamentación teórica, respondió al problema detectado.	X	
2.	Se tiene suficientes datos para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado.	X	
3.	Se elaboró el plan de acción de acuerdo con las necesidades detectadas por el diagnóstico.	X	
4.	Se aplicaron las diferentes formas de evaluación, en las diferentes etapas del proyecto.	X	
5.	El tiempo programado para las fases del proyecto, fue el suficiente.	X	
6	El proyecto cumplió con los objetivos y metas propuestas.	X	
8	Se cumplió con el tiempo programado, para realizar las actividades de cada una de las etapas.	X	
9	Contribuye el manual a minimizar el problema que se priorizó.	X	
10 .	Fueron desarrollados las acciones coordinadas, para lograr los objetivos y metas del proyecto.	X	



INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACION FINAL

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se tiene suficientes datos para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado.	X	
2	Se elaboró el plan de acuerdo con las necesidades detectadas por el diagnóstico.	X	
3	Se aplicaron las diferentes formas de evaluación, en las diferentes etapas del proyecto.	X	
4	El tiempo programado para las fases del proyecto, fue el suficiente.	X	
5	El proyecto cumplió con los objetivos y metas propuestas.	X	
6	El producto final, cumplió con las expectativas de la institución.	X	
7	Se cumplió con el tiempo programado, para realizar las actividades de cada una de las etapas.	X	
8	Contribuye el manual a minimizar el problema que se priorizó.	X	
9	Fueron desarrollados las acciones coordinadas, para lograr los objetivos y metas del proyecto.	X	
10	Los trabajadores están convencidos de la utilidad del manual a trabajar.	X	

## Cronograma general de Actividades de Ejercicio Profesional Supervisado. E.P.S. 2,016

No.	ACTIVIDAD	2015																2016																			
		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Entrega de solicitud	█																																			
2	Elaboración de plan de estudio contextual		█																																		
3	Realización de estudio contextual			█	█	█	█																														
4	Revisión de Plan y estudio contextual							█	█																												
5	Selección del tema							█	█	█																											
6	Fundamentación teórica									█	█	█	█	█	█	█	█																				
7	Revisión de la Fundamentación teórica																█																				
8	Elaboración del plan de acción																█	█	█																		
9	Revisión del plan de acción																				█																
10	Corrección del plan de acción																				█																
11	Sistematización de experiencias																				█																
12	Elaboración del producto pedagógico																					█	█	█	█												
13	Revisión del producto pedagógico																								█												
14	Corrección del producto pedagógico																									█											
15	Revisión y aprobación del producto pedagógico																										█										
16	Socialización del producto pedagógico, entrega y evaluación de los procesos																											█	█								
17	Elaboración de informa final																												█								
18	Revisión de informe final																																█				

Ligia Esmeralda Cruz Morales

Epesista

Dra. Elva Marina Monzón Dávila

Asesora